JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

8ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2014

CONTIENE: -Asistencia

-Citación

-Versión Taquigráfica

- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 31 de octubre de 2014 XLVII LEGISLATURA 8ª SESIÓN ORDINARIA Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARAVIA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCCARDO

Directora General Interina

S U M A R I O

1 ASISTENCIA
2 TEXTO DE LA CITACIÓN
3 ASUNTOS ENTRADOS 144
4 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014.
-Exposición del señor edil Luis Goggia.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los ministros de la Corte
Electoral, a todos los diputados por el departamento de Canelones y a la prensa
acreditada ante esta Junta Departamental
5 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014.
-Exposición del señor edil Federico Betancor
6 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014.

-Exposición del señor edil Walter Barreiro.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comando de Campaña del
Frente Amplio, a las mesas políticas del Frente Amplio de Montevideo y
Canelones, a todos los municipios del departamento y a todos los medios de
prensa acreditados ante este organismo
7 SOLICITUD DE APOYO PARA ERRADICAR LAS RAPIÑAS DE
LA SUCURSAL DEL BANCO REPÚBLICA SITA EN PANDO.
-Exposición del señor edil Walter Cervini.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Presidente del BROU,
contador Julio César Porteiro, y al Ministro del Interior, señor Eduardo
Bonomi
8 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014.
-Exposición del señor edil Walter Cervini
9 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014.
9 ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014Exposición del señor edil Jorge Repetto
-Exposición del señor edil Jorge Repetto

12 QUIENES INTEGRAMOS EL FRENTE AMPLIO ESTAMOS
PROFUNDAMENTE ORGULLOSOS DE QUIÉNES SOMOS.
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti
13 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N°72/2014 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE,
REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/10/2014 PARA EL DÍA DE LA
FECHA.
-Se vota afirmativamente
14ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL
QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA
DEPARTAMENTAL.
-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día 164
15 COMISIÓN PERMANENTE Nº1 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1
16 CUARTO INTERMEDIO. 166
17 VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4°, 5°, 6°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15° Y 16 TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto 167
18 ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y
urgentes
19 FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL EDIL
GUSTAVO REYNOSO.
-Exposición presentada por señores ediles integrantes de la bancada del Frente
Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno

20 INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA
PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 41:
CON FRENTE A EX RUTA 5, UBICADO EN LA LOCALIDAT
CATASTRAL PROGRESO, POR LA CIFRA DE DOSCIENTOS MII
DÓLARES AMERICANOS ESTADOUNIDENSES (US\$200.000), COM
DESTINO A CENTRO CÍVICO.

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LOS DECRETOS 67/08 Y 73/09 A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00841) (2014-200-81-00836) (2014-200-81-00843) (2014-2300-81-00840) (2014-200-81-00844).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1......207

22.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 33667 DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 41 Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MUNICIPALES DE LA COSTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

23.- DEVUÉLVANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS **PRESENTES** OBRADOS REFERENTES **SOLICITUD** DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 40678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE **ACUERDO** A PLANO PROYECTO DE **ACTUACIÓN** FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN 17 ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE CONTEMPORÁNEA CO.VI.NEA VIVIENDA PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS, A FIN DE QUE
AJUSTE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente $N^{\circ}1$
24 INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA
DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN
33667 DE ACUERDO AL PLANO PROYECTO DE
FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 41, Y ENAJENAR
LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE
MUNICIPALES DE LA COSTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS
VIVIENDAS.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente $N^{\circ}1$
25 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 100%
A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS
SIGUIENTES EXPEDIENTES (2014-200-81-00842) (2014-200-81-00837)
(2014-200-81-00845) (2014-200-81-00847).
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1
26 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS, A LOS
TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES
EXPEDIENTES: (2014-200-81-00835) (2014-200-81-00839).
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1
27 ACEPTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS EN RESOLUCIÓN ADOPTADA EN
SESIÓN DE FECHA 9/1/13, REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE
UN PRÉSTAMO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1223

28 COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA COMO "MARCA
DE MEMORIA" EN EL PABELLÓN PARQUE ARTIGAS POR HABER
EXISTIDO EN ESE LUGAR Y SU ENTORNO UN CENTRO DE
RECLUSIÓN.
-Se vota el Informe Comisión Especial Nº1/13224
29 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN ESPECIAL Nº1/13
"RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS
ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985"
POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 6/11/14
-Se vota el Informe Comisión Especial Nº1/13
30 REMITASE A LA COMISIÓN ASESORA PATRIMONIAL DE
SANTA LUCÍA COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE
FECHA 30-06-14 SOBRE EL "CATALOGO PATRIMONIAL".
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
31 COMUNÍQUESE A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA A
EFECTOS DE QUE SE DENOMINE A UNA VÍA DE TRÁNSITO O
ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE
DE GONZALO "GONCHI" RODRÍGUEZ.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con
modificación propuesta en Sala
32 VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
33°, 34°, 35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el Orden del Día
33 INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD A
EMPLAZAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL 5, CANTINA,
VESTUARIOS Y SALÓN DE FIESTAS, EN EL PADRÓN 11454 DE LA
4TA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD

CATASTRAL LAS PIEDRAS. GESTIÓN PROMOVIDA PORLOS
SEÑORES DANIEL SPARANO Y EDUARDO OPERTI.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
34 CATÁSTROFE CLIMATOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS DE
TALA Y SAN RAMÓN.
-Se vota afirmativamente que el tema pase a la Comisión Permanente Nº4 237
35 DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS
ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR
PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE DE
LA ACTUAL CALLE "SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE" DE
LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO, POR EL NOMBRE
DE "CALLE DEL MEDIO".
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
36 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL
PADRÓN 1527 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE Y CEDERLO
EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) AÑOS, A
FAVOR DEL "SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY" (SUINAU) CON DESTINO A
COLONIA DE VACACIONES.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
37 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN
CONVENIO CON LA EMPRESA "MOUSVEL S.A.", LA QUE
ADQUIRIRÁ UN PREDIO BALDÍO, PADRÓN 10364 DE BARROS
BLANCOS, PARA SER DONADO AL EJECUTIVO
DEPARTAMENTAL.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1 271

38 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA a) ENAJENAR LAS FRACCIONES NUMEROS 2
A 11 INCLUSIVE DEL PADRÓN 4318 DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL LA PAZ, CON DESTINO A DESARROLLAR UN
PROYECTO HABITACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N°
18.795 , (VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL); b) DESTINAR LA
FRACCIÓN SEÑALADA CON EL NÚMERO 1 DEL MISMO PADRÓN
PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1
39 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, PARA APROBAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, POR
EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO
DE UN LOCAL DESTINADO A OFICINAS Y DEPÓSITOS EN EL
PADRÓN Nº11407 CON FRENTE A LA RUTA Nº48 DE LA
LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5273
40 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y
CANJEAR LA FRACCIÓN 8 (CALLE) POR LA FRACCIÓN 4 (PARTE
INTEGRANTE DEL PADRÓN 11414), INCORPORANDO ESTA AL
USO PÚBLICO PARA EL NUEVO TRAZADO. b) RECIBIR DE
PARTE DE LA FIRMA "FENEDUR S.A" LA OBRA REALIZADA DEL
CAMINO PATTARINO (EXCAMINO GARRIDO) INCLUIDA LA
REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
41 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) DEROGAR LA
RESOLUCIÓN Nº3108 DE FECHA 13/10/2009 DE ESTE
LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. b) OTORGAR VIABILIDAD
PARA CONSTRUIR UN EMPRENDIMIENTO QUE INCLUYA HOTEL
Y EDIFICIO RESIDENCIAL EN EL PADRÓN 40467 (PUNTO

SINGULAR SEGUN COSTAPLAN), 19 ^a SECCION JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA
COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDILET S. A.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
42 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA
CALLE 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BELLO
HORIZONTE, FRACCIONES "d, c Y g". b) CEDER EN COMODATO A
LA ASOCIACIÓN DE FUCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY
EL "LOTE 02 "QUE ES PARTE DE LOS PADRONES 1531 Y 1532 Y DE
LA CALLE N° 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO
HORIZONTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLONIA DE
VACACIONES. c) AL CLUB BELLO HORIZONTE EL "LOTE 03"
QUE ES PARTE DEL PADRON 1531, PARA QUE EL CLUB
CONTINÚE FOMENTANDO ENTRE LOS NIÑOS LA PRÁCTICA DEL
DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. d) RATIFICAR EL
COMODATO VIGENTE A FAVOR DE LA COMISIÓN DE VECINOS
DE BELLO HORIZONTE SOBRE LA FRACCIÓN PARTE DEL
PADRON 1532 DE BELLO HORIZONTE ACTUALMENTE
SEÑALADA COMO "LOTE 01" ;Y e) EXTENDER LOS COMODATOS
DE LOS "LOTES O1, 02 Y 03" A FAVOR DE LAS RESPECTIVAS
INSTITUCIONES COMODATARIAS YA MENCIONADAS POR EL
PLAZO DE 20 AÑOS A CONTAR DE LA FINALIZACIÓN DEL
ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5
43 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA PARA a)
DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL BIEN INMUEBLE
PADRÓN 775, DE LA CIUDAD DE CANELONES; b) PROCEDER A LA
TOMA URGENTE DEL REFERIDO INMUEBLE; e) AUTORIZAR A
ABONAR COMO COMPENSACIÓN LA QUE SURGE DE LA
TASACIÓN DE DICHO PREDIO.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1

44 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA LA COMPRA DEL PADRÓN 30642, DE LA
LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.
-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día
45 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y
ENAJENAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS
ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA, LA FRACCIÓN DE CALLE
SEGÚN CROQUIS ANEXADO EN ACTUACIÓN 17, POR EL VALOR
CATASTRAL INDICADO EN ACTUACIÓN 14.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente $N^{\circ}1286$
46 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA
FRACCIÓN N°1 DEL PADRÓN 1962 DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL MARINDIA Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A
FAVOR DE LA COOPERATIVA "COVIFUS 1" PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1
47 INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO
POR EL PLAZO DE 180 DÍAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE
EDIFICIO, VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y GARAJE EN EL
PADRÓN 1270 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº5 con
agregado propuesto por el señor edil Ubaldo Aíta
48 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
(INIA), REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO LA
ORGANIZACIÓN DE UN SEMINARIO TÉCNICO Y UNA
EXPOSICIÓN DINÁMICA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR.

SOLICITA QUE DICHO EVENTO SEA DECLARADO DE INTERÉS	
DEPARTAMENTAL.	
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°4	2
49 SE LEVANTA LA SESIÓN29)3

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de octubre de 2014.

CITACIÓN Nº 8/2014

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 31 de octubre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil WALTER BARREIRO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil WALTER CERVINI, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 72/2014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/10/2014, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00041) (Rep. 8).

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 8).

3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 8).

4) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 6, 7, 10 Y ESPECIAL N° 1/12 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 8).

5) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 69/2014, 71/2014, 74/2014, 75/2014, 76/2014, 81/2014, 82/2014, 83/2014, 84/2014, 85/2014 Y 87/2014 DE FECHAS 26/09/14, 02/10/2014, 06/10/2014,07/10/2014,13/10/2014 Y 14/10/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8).

6) DECLARAR EN CARACTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 8).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LOS DECRETOS 67/08 Y 73/09 A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00841) (2014-200-81-00836) (2014-200-81-00838) (2014-200-81-00843) (2014-200-81-00844) Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 100% A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00842) (2014-200-81-00837) (2014-200-81-00845) (2014-200-81-00847). Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS, A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00835) (2014-200-81-00839). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8).

10) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "OMAR

PAITA" A LA ACTUAL CALLE PARAGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00857) (Rep. 8).

11) PROYECTO DE HOGAR ESTUDIANTIL DE CANELONES PARA JÓVENES QUE CURSAN ESTUDIOS TERCIARIOS EN MONTEVIDEO. Informe de la Comisión Permanente Nº 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-202-81-00037) (Rep. 8).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS MURALES DEL ARTISTA SR. HÉCTOR GARCÍA DORNELL QUE SE ENCUENTRAN EN LA EXPO PANDO, ESTADIO MUNICIPAL Y CLUB URUPÁN DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente Nº 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00353) (Rep. 8).

13) ACEPTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 9/1/13, REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE UN PRÉSTAMO ENTRE EL BANCO DE

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA INTENDENCIA DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00866) (Rep. 8).

14) REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA INQUIETUD DE VECINOS DEL PARAJE "LA PALOMA", RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA EN LA RUTA 32 KM. 45.500. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00828) (Rep. 8).

15) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LA NOTA PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO 19 DE ABRIL, SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN Y CEBRAS QUE FACILITEN LA SEGURIDAD EN LAS CALLES TORRES GARCÍA Y COLONIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS), SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN. Informe de la Comisión Permanente Nº 2.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00803) (Rep. 8).

16) REMISIÓN AL CODICEN DE LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES CARMELO CAPOZZOLI Y WALTER CERVENI, CON LA INQUIETUD QUE REFIERE A SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN ESCUELAS

N° 166 Y 244 DEL BARRIO EL DORADO LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°3.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00388) (Rep. 8).

17) COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA COMO "MARCA DE MEMORIA" EN EL PABELLÓN PARQUE ARTIGAS POR HABER EXISTIDO EN ESE LUGAR Y SU ENTORNO UN CENTRO DE RECLUSIÓN. Informe Comisión Especial Nº 1/13.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00039) (Rep. 8).

18) SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN ESPECIAL Nº 1/13 "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985" POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 6/11/14. Informe de Comisión Especial 1/13.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-203-81-00004) (Rep. 8).

19) REMITASE A LA COMISIÓN ASESORA PATRIMONIAL DE SANTA LUCÍA, COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 30-06-14, SOBRE EL "CATALOGO PATRIMONIAL". - Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00949) (Rep. 8).- 20) COMUNÍQUESE A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA, A EFECTOS DE QUE SE DENOMINE A UNA VÍA DE TRÁNSITO O ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO, CON EL NOMBRE DE GONZALO "GONCHI" RODRIGUEZ.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

- Mayoría Absoluta Parcial.-
- (Exp.2014-200-81-00897) (Rep.8).-

21) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE "SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO, POR EL NOMBRE DE "CALLE DEL MEDIO".- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00660) (Rep.8).

22) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA "MOUSVEL S.A.", LA QUE ADQUIRIRÁ UN PREDIO BALDÍO, PADRÓN 10364 DE BARROS BLANCOS, PARA SER DONADO AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-01002) (Rep. 8).-

23) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA
a) ENAJENAR LAS FRACCIONES NUMEROS 2 A 11 INCLUSIVE DEL
PADRÓN 4318 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON DESTINO A
DESARROLLAR UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY
N° 18.795 , (VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL); b) DESTINAR LA
FRACCIÓN SEÑALADA CON EL NÚMERO 1 DEL MISMO PADRÓN PARA LA
CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ .-

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Exp. 2014-200-81-00905) Rep. 8).-

24) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A OFICINAS Y DEPÓSITOS EN EL PADRÓN Nº 11407 CON FRENTE A LA RUTA Nº 48 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00904) (Rep. 8).

25) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 1527 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) AÑOS, A FAVOR DEL "SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY" (SUINAU) CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-00253) (Rep. 8).

26) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CANJEAR LA FRACCIÓN 8 (CALLE) POR LA FRACCIÓN 4 (PARTE INTEGRANTE DEL PADRÓN 11414), INCORPORANDO ÉSTA AL USO PÚBLICO PARA EL NUEVO TRAZADO. b) RECIBIR DE PARTE DE LA FIRMA "FENEDUR S.A" LA OBRA REALIZADA DEL CAMINO PATTARINO (EX CAMINO GARRIDO) INCLUIDA LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-00768) (Rep. 8).

27) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) DEROGAR LA RESOLUCIÓN Nº 3108 DE FECHA 13/10/2009 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. b) OTORGAR VIABILIDAD PARA CONSTRUIR UN EMPRENDIMIENTO QUE INCLUYA HOTEL Y EDIFICIO RESIDENCIAL EN EL PADRÓN 40467 (PUNTO SINGULAR SEGÚN COSTAPLAN), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDILET S. A. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-202-81-00034) (Rep. 8).

28) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA CALLE 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BELLO HORIZONTE, FRACCIONES " d, c Y g". b) CEDER EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE FUCIONARIOS

<u>JUDICIALES DEL URUGUAY EL "LOTE 02 "QUE ES PARTE DE LOS PADRONES 1531 Y</u>

1532 Y DE LA CALLE N° 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLONIA DE VACACIONES. c) AL CLUB BELLO HORIZONTE EL "LOTE 03" QUE ES PARTE DEL PADRON 1531, PARA QUE EL CLUB CONTINÚE FOMENTANDO ENTRE LOS NIÑOS LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. d) RATIFICAR EL COMODATO VIGENTE A FAVOR DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE BELLO HORIZONTE SOBRE LA FRACCIÓN PARTE DEL PADRON 1532 DE BELLO HORIZONTE ACTUALMENTE SEÑALADA COMO "LOTE 01" ; Y e) EXTENDER LOS COMODATOS DE LOS "LOTES O1, 02 Y 03" A FAVOR DE LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES COMODATARIAS YA MENCIONADAS POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A CONTAR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Exp. 2014-200- 81- 00850) (Rep.8).-

29) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA PARA a) DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL BIEN INMUEBLE PADRÓN 775, DE LA CIDUDAD DE CANELONES; b) PROCEDER A LA TOMA URGENTE DEL REFERIDO INMUEBLE; c) AUTORIZAR A ABONAR COMO COMPENSACIÓN LA QUE SURGE DE LA TASACIÓN DE DICHO PREDIO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

- Mayoría Absoluta Global.-
- (Exp. 2014-200-81-01025) (Rep. 8).-

30) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA COMPRA DEL PADRÓN 30642, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.

(Exp.2014-200-81-00981) (Rep.8).

31) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA, LA FRACCIÓN DE CALLE SEGÚN CROQUIS ANEXADO EN ACTUACIÓN 17, POR EL VALOR CATASTRAL INDICADO EN ACTUACIÓN 14. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-00668) (Rep. 8).

32) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN Nº 1 DEL PADRÓN 1962 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA, Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA COOPERATIVA "COVIFUS 1" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. Informes de las Comisiones Permanente Nº 5 y 1.-

Mayoría Absoluta de 2/3.-(2014-200-81-00810) (Rep.8).

 EL INFORME DEL ASUNTO QUE FIGURA EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON EL NÚMERO 6, SERÁ REPARTIDO EN SALA.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 30 de octubre de 2014.

ALCANCE A LA CITACIÓN Nº 8/2014

3) INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA, A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 62/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS GERENTE DE ÁREA (GRADO II) DEL ORGANISMO.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00038) (Rep. 8).

34) INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA, A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 79/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS GERENTE DE SECTOR (GRADO III) ADMINISTRATIVO Y TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00042) (Rep. 8).

35) INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA, A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 80/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS JEFE DE SEGMENTO (GRADO IV)

ADMINISTRATIVO, TAQUIGRAFÍA, LOCOMOCIÓN, CENTRO DE CÓMPUTOS Y SERVICIOS AUXILIARES DEL ORGANISMO.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00044) (Rep. 8).

36) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 89/2014 DE FECHA 29//10/2014, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial. (Ex. 2014-200-81-01038). (Rep. 8).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO Nº 8 CITACIÓN Nº 8 SESIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 72/2014

Expediente J D C 2014-202-81-00041

Canelones, 2 de octubre de 2014.

VISTO: Lo acordado con la Comisión de Relacionamiento integrada por los 3 partidos políticos con representación en este Legislativo Departamental.

RESULTANDO: Que se acordó la suspensión de la Sesión Ordinaria correspondiente al 3 de octubre 2014 y el traslado de la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre 2014.-

CONSIDERANDO: Que la Mesa del Cuerpo comparte lo acordado por la Comisión de Relacionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 82º literal y) del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.-Suspéndase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de octubre del corriente con motivo de la Inauguración de la nueva Sede de esta Junta Departamental
- 2.- Trasládase la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre 2014, para el día 31 de octubre 2014.
- **3.** Comuníquese a las 3 Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
- **4.** Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- **5.-**Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

PUNTO 2



"CANELONES, CUNCI DE LA BANDERA MICIONAL"

Constancia

Expediente J D C 2014-203-81-00009

Canelones, 11 de setiembre de 2014.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº 6 de Sesión de fecha 5 de setiembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.

UAN RIPOLL Secretavió General

ER

RECAGNO

ROBERTO SARAVIA Presidente

PUNTO 3

Canelones, 15 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente Asunto

2014-200-81-00907 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6064/14 relacionado con reiteraciones de gastos de la Intendencia de Canelones observados en el mes de abril de 2014.

2014-200-81-00961 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6244/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00970 Intendencia de Canelones remite oficio adjuntando CD con copia de las ratificaciones de trasposiciones de rubros de los expedientes electrónicos.

2014-200-81-00973 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6279/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00972 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6257/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00984 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6450/14 relacionado con observación referente a la Licitación abreviada 2/14 para la instalación y explotación de sillas en distintas ciudades del Departamento durante los eventos de Carnaval 2014.

2014-200-81-00979 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6374/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-01070 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7070/14 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-01071 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7154/14 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

DANIEL CHIESA

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA Secretarias de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO:</u> los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente Asunto

2014-200-81-00860 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5813/14 comunicando que no formula a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00861 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5811/14 comunicando que no formula a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones .

2. Registrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 25 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

<u>VISTO:</u> el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

RESUELVE

1. DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 3042/13 Entrada N° 7298/13

Vecinos del asentamiento 18 de Mayo de Paso Carrasco presentan nota solicitando audiencia con la Comisión Permanente N°2.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por <u>UNANIMIDAD</u> (7 votos en 7).

SERGIO PEREYRA Presidente

CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto. Secretaria de Comisión.

Canelones, 25 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

<u>VISTO:</u>los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

<u>ATENTO:</u>a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

RESUELVE

2. DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente N° 2014-200-81-00017

Señor Edil Anvial Flores se refirió en Sala al tema: "Bajan los siniestros de autos y aumentan los de motos".

Expediente N° 2014-200-81-00221

Centro de Protección de Choferes de Pando remite nota solicitando se declare de Interés Departamental el octavo encuentro nacional de Unidades de Seguridad Vial.

Expediente N° 2014-200-81-00464

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles envía Oficio 506/14 que refiere a "Conductores de un vehículo hablando por celular".

2.- REGÍSTRESE.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6votos en 6).

SERGIO PEREYRA Presidente

CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto. Secretaria de Comisión.

Canelones, 17 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5:

RESUELVE

1.-Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Exp. 2014-200-81-01004

Intendencia de Canelones remite oficio solicitando devolución de expediente 2014-81-1010-00237 relacionado con la designación a calle de Las Piedras con el nombre de "Omar Paita".

2.-Registrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

GUSTAVO REYNOSO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de julio de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7:

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

1505/11 3336/11 Sr. Edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: "Proyecto de Maratón de Teatro Metropolitano".

1506/11 3337/11 Sr. Edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: "Proyecto de Carnaval Metropolitano".

2008/12 4575/12 Señor Edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: "Maratón de Teatro Amateur Metropolitano".

3033/13 7264/13 Señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa remiten nota solicitando se declare de Interés Departamental los festejos del 75° aniversario de Parque del Plata.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SILVIA VALLEJO Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

DANIEL GONZÁLEZ

WILLIAM GALIANO

RITA PÉREZ

María Elena Lasa Secretaria de Comisión

Canelones, 19 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 "Asuntos Sociales",

RESUELVE:

1.- DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente N $^{\circ}$ 2014 – 200 – 81 – 00476 Congreso Nacional de Ediles remite planilla para ser completada con los nombres de los señores Ediles que participaran del Encuentro de Comisiones de Asistencia Social a realizarse en el Departamento de Artigas los días 6, 7 y 8 de junio del corriente

2.- REGÍ STRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

NIBIA LIMA

WILMAR BALBUENA

Presidenta

LYLIAM ESPINOSA

NANCY GARCÍA

IVONNE SOSA

EDISON FERNÁNDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PÉREZ

HOMERO SOSA ALCOBA Secretario de Comisión.

Canelones, 2 de setiembre de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº1/12.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/12;

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente N°2014-200-81-00068

Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, Sr. Edil Rafael Calvo, presenta nota comunicando que el señor Edil Sergio Pereyra renuncia a su banca titular en la Comisión Especial 1/12.

Expediente N° 2014-200-81-00218

Coordinadora de la Bancada del Frente Amplio, Sra. Edila Sonia Aguirre, presenta nota comunicando que el señor Edil Oscar Peluffo, pasa a ser titular en la Comisión Especial 1/12.

2. Registrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).

RICARDO PAREDES

Presidente

TABARÉ COSTA

ADRI AN GONZÁLEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto. Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de setiembre de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº1/12.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/12;

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1934/12 Entrada 4419/12

Coordinador de la bancada del Frente Amplio remite nota con nómina de los señores ediles que integraran la Comisión Especial que tiene por cometido el "Análisis y Consulta Directa del Proyecto de Recopilación y Actualización de la Normativa Legislativa Departamental Vigente".

Carpeta 1934/12 Entrada 4612/12

Sr. Edil adrian González remite nota comunicando nomina de señores ediles para integrar la Comisión Especial que tiene por cometido el "Análisis y Consulta Directa del Proyecto de Recopilación y Actualización de la Normativa Legislativa Departamental Vigente".

Carpeta 1934/12 Entrada 4598/12

Coordinador de la bancada del Partido Colorado remite nota con propuesta de nombres de señores ediles para integrar la Comisión Especial "Análisis y Consulta Directa del Proyecto de Recopilación y Actualización de la Normativa Legislativa Departamental Vigente".

Carpeta 21/13

Entrada 8328/13

Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, Sr. Edil Rafael Calvo, presenta nota comunicando que el señor Edil Julio Aquino renuncia a la Comisión Especial 1/12.

2. Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).

RICARDO PAREDES

Presidente

TABARE COSTA

ADRIAN GONZÁLEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto. Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Resolución Presidencia 69/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01177

Canelones, 26 de setiembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra solicitando licencia por el día 26 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 26 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4. Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

Resolución Presidencia: 71/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01207

Canelones, 02 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 03 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 03 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- **2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4. Regístrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

Resolución Presidencia 74/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01212

Canelones, 6 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Adrián González solicitando licencia por el día 3 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Adrián González por el día 3 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

Resolución Presidencia: 75/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01219

Canelones, 07 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia desde el día 7 al 17 de octubre del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1. Concédese licencia a la señora Edila María García desde el día 07 al 17 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Resolución Presidencia: 76/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01221

Canelones, 07 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia por el día 07 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez por el día 07 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Resolución Presidencia: 81/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01250

Canelones, 13 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Ricardo García, solicitando licencia por los días 11 y 12 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Ricardo García por los días 11 y 12 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Los ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, no accederán a ocupar la banca en los días mencionados
- **3.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **4.** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Resolución Presidencia 82/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01251

Canelones, 13 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Adriana Odazzio, solicitando licencia por el día 13 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia a la señora Edila Adriana Odazzio por el día 13 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4. Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

Resolución Presidencia: 83/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01254

Canelones, 13 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 13 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 13 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- **2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

Resolución Presidencia 84/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01255

Canelones, 13 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia solicitando licencia por el día 13 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Luís Goggia por el día 13 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- **2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

Resolución Presidencia: 85/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01256

Canelones, 13 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 13 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 13 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Resolución Presidencia: 87/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01263

Canelones, 14 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Carmelo Capozzoli, solicitando licencia por el día 13 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Carmelo Capozzoli por el día 13 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

PUNTO 6

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE CANELONES
RELACIONES
PUBLICAS
INVITACIONES
OFICIALES

	1	1		<u>UFTCIALES</u>				
					OCTUBRE	2014		
				-	COTOBILE	<u> </u>		
						_		
M/O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE		
141/0	ILOHA	HOKA	EVERTO	LOCAK	INVITADOGIAG	CONTOCARTE		
_	_	_		_	_	COMUNA		
<u>1</u>	01/10/2014	16:00	INAUGURACION PISTA	<u>CANELONES</u>	MESA-EDILES	<u>CANARIA</u>		
			ACTUACION CORO			<u>COMUNA</u>		
<u>2</u>	01/10/2014	20:00	JUVENIL	<u>CANELONES</u>	MESA-EDILES	<u>CANARIA</u>		
_			LANZAMIENTO			COMUNA		
<u>3</u>	02/10/2014	18:30	PATRIMONIO	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA		
	00/40/0044	44.00		MICHEO	MEGA EDILEG	COMUNA		
<u>4</u>	03/10/2014	11:00	INAUGURACIÓN OBRAS	MIGUES	MESA-EDILES	CANARIA		
<u>5</u>	03/10/2014	16:00	PRESENTACION DE ACUERDO	CANELONES	MESA-EDILES	<u>COMUNA</u> CANARIA		
	03/10/2014	10.00	INAUGURACION DE	CANLLONES	MESA-EDILES	COMUNA		
6	03/10/2014	10:00	MUESTRA	C.COSTA	MESA-EDILES	<u>CANARIA</u>		
	03/10/2014	10.00	WIGESTRA	0.000174	WEGA EDIEEG	COMUNA		
7	03/10/2014	17:00	ENCUENTRO DE COROS	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA		
_						COMUNA		
8	03/10/2014	09:00	MOSTRARARTE	LA PAZ	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
9	04/10/2014	08:00	CAMINATA	LAS VEGAS	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
<u>10</u>	04/10/2014	16:30	CONFERENCIA	<u>SAUCE</u>	MESA-EDILES	<u>CANARIA</u>		
١						COMUNA		
<u>11</u>	04/10/2014	15:00	PATRIMONIO ROCK	<u>PANDO</u>	MESA-EDILES	CANARIA		
40	0.4/4.0/0.04.4	40.00	ENCENDIDO DE LUCEO	CHAREZ	MECA EDILEC	COMUNA		
<u>12</u>	04/10/2014	19:00	ENCENDIDO DE LUCES APERTURA DE	<u>SUAREZ</u>	MESA-EDILES	CANARIA		
13	04/10/2014	10:00	MUESTRA	C.COSTA	MESA-EDILES	<u>COMUNA</u> CANARIA		
<u> </u>	04/10/2014	10.00	WOESTRA	0.000174	<u>INLOA EDILEO</u>	COMUNA		
14	05/10/2014	11:00	ACTO DE ASUNCION	TACUAREMBO	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
15	06/10/2014	19:00	ENCENDIDO DE LUCES	TOLEDO	MESA-EDILES	CANARIA		
			INAUGURACION			COMUNA		
<u>16</u>	06/10/2014	16:00	SISTEMA CAMARAS	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
<u>17</u>	06AL10/10	10:00	MUESTRA PLASTICA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
<u>18</u>	07/10/2014	11:30	FIRMA DE ACUERDO	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA		
100	07/40/0044	40.00	PRESENTACION DE	CANIELONIEC	MECA EDILEC	COMUNA		
<u>19</u>	07/10/2014	10:30	RESULTADOS	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA COMUNA		
20	08/10/2014	20:00	ENCENDIDO DE LUCES	TOLEDO	MESA-EDILES	CANARIA		
20	30,10,2014	20.00	LANZAMIENTO	TOLLDO	WILON EDILLO	COMUNA		
21	08/10/2014	18:00	MARATON	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	CANARIA		
	20, 10, 2017	. 5.00	TODOS POR LA	02510.0		COMUNA		
22	09/10/2014	18:00	EDUCACION	C.NICOLICH	MESA-EDILES	CANARIA		
						COMUNA		
<u>23</u>	10/10/2014	10:30	ACTO RECORDATORIO	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA		
				Ι Τ		COMUNA		
<u>24</u>	10/10/2014	18:00	MUESTRA ARTISTAS	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA		

<u>25</u>	10-11- 12/10	09:00	CAMPAMENTO HACE LO TUYO	SANTA LUCIA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
						COMUNA
<u>26</u>	11/10/2014	14:00	CARRETA TRACTORES MARCACION DE	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA COMUNA
27	11/10/2014	16:00	CABALLOS	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
_						COMUNA
<u>28</u>	11/10/2014	10:00	EXPOSICION	LA FLORESTA	MESA-EDILES	CANARIA
				0.110=		COMUNA
<u>29</u>	11/10/2014	23:00	BAILE	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
30	11/10/2014	14:00	MOSTRARTE	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
<u>50</u>	11/10/2014	14.00	MOSTRARTE	LAGTILDINAG	WESA-EDILES	COMUNA
31	11/10/2014	19:30	GALA LIRICA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	CANARIA
						COMUNA
<u>32</u>	12/10/2014	07:30	LARGADA ENDURO	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
20	40/40/0044	44.00		CALICE	MECA EDUEC	COMUNA
<u>33</u>	12/10/2014	14:00	PRUEBAS CORTAS ESCENARIO CON	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA COMUNA
34	12/10/2014	18:00	ARTISTAS LOCALES	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
	12/10/2011	10.00	ACTIVIDADES	0,1002	WEST ESTEES	COMUNA
<u>35</u>	12/10/2014	09:00	RECREATIVAS	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA
						COMUNA
<u>36</u>	15/10/2014	19:30	RECITAL DE BANDA	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
37	15/10/2014	17:00	DIA MUJER RURAL	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
31	13/10/2014	17.00	PRESENTACION DE	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA
38	15/10/2014	15:00	DONACION	PANDO	MESA-EDILES	CANARIA
			INAUGURACION			COMUNA
<u>39</u>	16/10/2014	<u>12:00</u>	ESPACIO	SAN RAMON	MESA-EDILES	CANARIA
	17-18-					COMUNA
<u>40</u>	19/10	<u>18:00</u>	ATLANTIDA JARDIN	ATLANTIDA	MESA-EDILES	CANARIA
41	17/10/2014	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
71	17/10/2014	13.00	PRESENTACION"MUNDO	LAGTILDINAG	WILGA-EDILES	COMUNA
42	17/10/2014	19:30	ALAS"	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA
						COMUNA
<u>43</u>	18/10/2014	<u>18:00</u>	MARATON	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	CANARIA
4.4	19/10/2014	09:00	ENCUENTRO DE EDUCADORES	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
<u>44</u>	18/10/2014	09.00	ENCUENTRO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA
45	19/10/2014	09:30	INTERNACIONAL	SAUCE	MESA-EDILES	CANARIA
			REUNION COMITÉ			COMUNA
<u>46</u>	20/10/2014	<u>12:00</u>	REGIONAL	B.BLANCOS	MESA-EDILES	CANARIA
	00/40/55:	40.55	LANZAMIENTO DE	044151 01156	14504 5550	COMUNA
<u>47</u>	23/10/2014	10:00	PROYECTO	CANELONES	MESA-EDILES	CANARIA COMUNA
48	24/10/2014	10:45	CUENTOS JUCECA	SANTA ROSA	MESA-EDILES	CANARIA
+0	Z7/10/2014	10.45	PRESENTACION DE	JANIA NOJA	WILOA-EDILLO	COMUNA
49	30/10/2014	19:30	PROYECTO	SALINAS	MESA-EDILES	CANARIA
				_		COMUNA
<u>50</u>	31/10/2014	<u>16:30</u>	ENCUENTRO DE COROS	C.COSTA	MESA-EDILES	CANARIA
					JUNTA DEPARTAMENTAL DE	
					CANELONES	
					RELACIONES PUBLICAS	
					INVITACIONES OFICIALES	

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00841

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1330-00397 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Luduvina Prides Santana, titular de C.I. 1.967.692-9 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 517, Código Municipal 120505 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- **1.- CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Luduvina Prides Santana, titular de C.I. 1.967.692-9 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 517, Código Municipal 120505 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.
- 2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00836

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1340-00105 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Marta Pereyra de los Santos, titular de C.I. 1.251.578-0 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 2807, Código Municipal 142679 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- **1.- CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Marta Pereyra de los Santos, titular de C.I. 1.251.578-0 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 2807, Código Municipal 142679 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.
- 2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00838

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1330-00766 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Julián Prado Comesaña, titular de C.I. 1.077.644-9 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 33382, Código Municipal 131102 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada el peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- **1.- CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar al Sr. Julián Prado Comesaña, titular de C.I. 1.077.644-9 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 33382, Código Municipal 131102 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.
- 2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00843

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1330-00798 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Lucy García Fernández, titular de C.I. 1.360.932-2 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 251, Código Municipal 120340 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- **1.- CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Lucy García Fernández, titular de C.I. 1.360.932-2 los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 251, Código Municipal 120340 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.
- 2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1

Expediente 2014-200-81-00840

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1330-00210 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Miguel Ángel Legnani Vázquez, titular de C.I. 1.396.819-0 los beneficios del Decreto 73/09, correspondiente al Padrón 8313, Código Municipal 147842 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Villa del Mar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada el peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de los beneficios del Decreto 73/09 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar al Sr. Miguel Ángel Legnani Vázquez, titular de C.I. 1.396.819-0 los beneficios del Decreto 73/09, correspondiente al Padrón 8313, Código Municipal 147842 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Villa del Mar.
- **2.** Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por Mayoría: 6/9

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ Secretarias de Comisión

Canelones, 1° de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00844

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1330-00734 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 73/09 a la Sra. Claudia Rossana Tajes Méndez, titular de C.I. 1.418.130-3 correspondiente al Padrón 45471, Código Municipal 562241, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrilá.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica de incapacidad de pago, razón que le ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05 el Ejecutivo Departamental sugiere el otorgamiento de los beneficios del Decreto 73/09 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Concédese anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar los beneficios del Decreto 73/09 a la Sra. Claudia Rossana Tajes Méndez, titular de C.I. 1.418.130-3 correspondiente al Padrón 45471, Código Municipal 562241, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrilá.
- 2. Registrese, apliquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inc. 3°.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ANDREA RODRÍGUEZ - MARIA ELENA LASA Secretarias de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente 2014-200-81-00847

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1420-01195 Agdos. 2012-81-1420-00332 y 2009-81-1213-01165 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Juan Carlos Pérez Pérez, titular de C.I. 3.299.403-5 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 1ª/2011 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 10738, Código Municipal 19855 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada el peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar al Sr. Juan Carlos Pérez Pérez, titular de C.I. 3.299.403-5 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 1ª/2011 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 10738, Código Municipal 19855 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00845

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1330-01443 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 1ª/2012 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 1ª/2012 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00842

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1330-00974 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Reina Marichal Barrios, titular de C.I. 1.733.830-3 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 4ª/2008 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 13896, Código Municipal 149647 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. María Reina Marichal Barrios, titular de C.I. 1.733.830-3 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 4ª/2008 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 13896, Código Municipal 149647 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

. **Regístrese**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00837

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1030-00130 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Isidora San Román Posada, titular de C.I. 1.223.356-6 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 4ª/1998 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 20566, Código Municipal 138749 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una guita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. María Isidora San Román Posada, titular de C.I. 1.223.356-6 quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos por el período 4ª/1998 a 2ª/2014 inclusive, correspondiente al Padrón 20566, Código Municipal 138749 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00835

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1030-00876 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. José Ricardo Boccardo Galvalisi, titular de C.I. 3.622.907-8 quita de los Tributos Conexos desde la presentación del mencionado expediente por el período 1ª/2010 a 6ª/2014, mientras se mantenga incambiada la situación bañado-basurero correspondiente al Padrón 263, Código Municipal 202945 de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Guazuvirá Nuevo.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada y los informes solicitados a los técnicos actuantes dependientes de la Dirección de Planificación avalan el planteamiento realizado;

11) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita de los Tributos Conexos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar al Sr. José Ricardo Boccardo Galvalisi, titular de C.I. 3.622.907-8 quita de los Tributos Conexos desde la presentación del mencionado expediente por el período 1ª/2010 a 6ª/2014, mientras se mantenga incambiada la situación bañado-basurero, correspondiente al Padrón 263, Código Municipal 202945 de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Guazuvirá Nuevo.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00839

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1221-01640 Agdo. 2008-81-1221-01649 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Martha Elisa Jacue Crespo, titular de C.I. 733.302-6 quitas de \$18.097, \$ 5.010 y \$ 12.861 sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos correspondiente a los Padrones 5164, 5165 y 5178, Códigos Municipales 143947, 143948 y 144594 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Martha Elisa Jacue Crespo, titular de C.I. 733.302-6 quitas de \$18.097, \$ 5.010 y \$ 12.861 sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos correspondiente a los Padrones 5164, 5165 y 5178, Códigos Municipales 143947, 143948 y 144594 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 7/8

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-00857

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00237 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja.

RESULTANDO: I) que el Ejecutivo mediante Resolución 13/07007 de fecha 5/12/13 inserta en expediente 2013-81-1010-01191 solicita anuencia para la referida designación;

II) que por Resolución 2490 de fecha 1°/08/14 este Legislativo da cumplimiento a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones por haberse dado cumplimiento mediante Resolución 2490 de este Legislativo de fecha 1°/08/14.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de anuencia para designar con el nombre de "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja, por haberse dado cumplimiento mediante Resolución 2490 de este Legislativo de fecha 1°/08/14.
- 2.- Registrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

۱۸	/ASHI	NG	MOJ	SI	$I \lambda$	/FR/	Δ
v١	/ 🖰 .)	1117			1 V	1 17 /	٦.

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

CARPETA: 313-10 ENTRADA: 577-10; 1122-10; 1332-10; 5848-12; 6381-12 y 6663-13.

Expediente A-0235241 Agdo. 2010-81-1010-01555

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones relativas al proyecto de Hogar Estudiantil de Canelones para jóvenes que cursan estudios terciarios en Montevideo.

RESULTANDO: que el Ministerio de Industria Energía y Minería propietario de la finca sita en calle Río Grande 854 de Montevideo (Padrones 54207 y 54208) la concede con fecha 25/2/2000 en carácter de Comodato por cinco años al Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: I) que se incumplió el Comodato mencionado y se condicionó la continuidad del proyecto;

- obligados a abandonar sus estudios por los costos que ocasiona el transporte, además de la pérdida de tiempo ocasionada por las distancias; que esta Asesora mantiene interés en concretar la iniciativa
- III) que esta Asesora mantiene interés en concretar la iniciativa presentada en el año 2000 por la ex-Edila María del Carmen Frachia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Ofíciese a todos los Ministerios consultando si cuentan con algún inmueble en la ciudad de Montevideo que pueda ser cedido con destino a Hogar Estudiantil de Canelones para jóvenes que cursan estudios terciarios en dicha ciudad.

2. Registrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

DANIEL CHIESA Presidente ad-hoc

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa Secretaria de Comisión

Canelones, 9 de mayo de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

EXPEDIENTE 2014-200-81-00353

<u>VISTO:</u> los presentes obrados radicados en expediente 2013-80-1360-00273 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental los murales que se encuentran en la Expo Pando, Estadio Municipal y Club URUPAN de esa localidad.

RESULTANDO: I) que la iniciativa surge de vecinos de la ciudad de Pando (Actuación 1); el Gobierno Municipal por Resolución 0039/2013 de 22/5/13 declara de interés local y gestiona se declare de interés departamental (Actuación 2);

II) que en informe que luce a fs. 11 (Actuación 7), la Presidenta de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental promueve la declaración de interés departamental, en el entendido de que estas obras de gran porte del artista pandense Sr. Héctor García Dornell, recrean en el marco de la estética y la concepción de arte mural, íconos, figuras e imágenes que son parte del imaginario histórico cultural de Pando.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora entiende pertinente declarar de interés departamental los referidos murales.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental los murales del artista Sr. Héctor García Dornell que se encuentran en la Expo Pando, Estadio Municipal y Club URUPAN de esa localidad.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

SILVIA VALLEJO Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

DANIEL GONZÁLEZ

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa Secretaria de Comisión

PUNTO 13.

Canelones, 1° de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00866

VISTO: el Oficio 2014/030495/2 de la Intendencia de Canelones de fecha 31/7/14 solicitando a este Legislativo que se expida sobre la observación adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 9/1/13.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas en la fecha referida observa el procedimiento de las actuaciones relacionadas con un préstamo del Banco de la República Oriental del Uruguay de hasta \$U 194:000.000 por el plazo máximo hasta el 30/6/2015.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente aceptar las observaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- **1.** Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en resolución adoptada en sesión de fecha 9/1/13 (E.E N° 2012-17-10002831 E.N°7187/12), referidas al procedimiento de un préstamo entre el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Intendencia de Canelones por un monto de hasta \$U 194:000.000 por el plazo máximo hasta el 30/6/2015.
- 2. Comuníquese al Tribunal de Cuentas la resolución adoptada.
- **3.** Regístrese, aplíquese artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° .

Aprobado por Mayoría: 6/9

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA – ANDREA RODRÍGUEZ Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2 Expediente N° 2014-200-81-00828

VISTO: la nota presentada por vecinos de Paraje La Paloma del departamento de Canelones solicitando se considere la posibilidad de alumbrado y construcción de garita en Ruta 32 Km.45.500.

CONSIDERANDO:1) que la zona comprende alrededor de 40 familias entre productores agropecuarios, avícolas, apicultores y otros que a diario transitan por caminos vecinales que llegan a la Ruta 32 para acceder a diferentes medios de transporte;

II) que las dificultades que afrontan cotidianamente sumados a los problemas de seguridad que se han agudizado con robos y rapiñas los enfoca en la necesidad de contar con alumbrado en la zona del empalme y con la construcción de una garita.

III) que esta Asesora estima pertinente apoyar el planteamiento realizado por los vecinos enviando los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie su viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remítanse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los presentes obrados relacionados con inquietud de vecinos de Paraje La Paloma del departamento de Canelones, apoyando el planteamiento realizado referente a la posibilidad de alumbrado y construcción de garita en Ruta 32 Km.45.500.

2. Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (4votos en 4).

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta Ad- hoc

ADRI AN GONZÁLEZ

EDGAR ESPINOSA

DANILO ONESTI

NATALIA PORTO

Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2 Expediente N° 2014-200-81-00803

VISTO: la nota presentada por vecinos del barrio 19 de Abril solicitando señalización y cebras que faciliten la seguridad en las calles Torres García y Colonia de la ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: que debido a cambios y arreglos realizados por la Comuna se ha convertido en una esquina muy peligrosa.

CONSIDERANDO: I) que dichas calles son muy transitadas por niños, padres y familias que asisten a las Escuelas Nos. 257 y 286 como asimismo a la Plaza de Deportes de la zona;

II) que esta Asesora estima pertinente enviar dicha inquietud a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Obras y de Gobiernos Locales (Municipio de Las Piedras) se busque una solución a la problemática planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Remítase a la Intendencia de Canelones la nota presentada por vecinos del barrio 19 de Abril solicitando señalización y cebras que faciliten la seguridad en las calles Torres García y Colonia de la ciudad de Las Piedras, para que a través de la Dirección General de Obras y de Gobiernos Locales (Municipio de Las Piedras) se busque una solución a la problemática planteada.
- 2. Registrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (4votos en 4).

SHEILA STAMENKOVICH Presidenta Ad- hoc

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

NATALIA PORTO Secretaria de Comisión

COMISION PERMANENTE Nº 3.

Expediente 2014-200-81-00388.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Carmelo Capozzoli y Walter Cervini referida a situación de emergencia sanitaria en las Escuelas N° 166 (Turno Matutino) y N° 244 (Turno Vespertino) del barrio El Dorado, sito en calle Grecia y Veracierto, de la localidad catastral Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente la remisión de estos antecedentes al CODICEN solicitando informe sobre la actual situación sanitaria en las escuelas antes mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Remítase al CODICEN la nota presentada por los señores Ediles Carmelo Capozzoli y Walter Cervini referida a situación de emergencia sanitaria en las Escuelas N° 166 (Turno Matutino) y N° 244 (Turno Vespertino) del barrio El Dorado, sito en calle Grecia y Veracierto, de la localidad catastral Las Piedras, para que informe sobre la actual situación sanitaria en las escuelas antes mencionadas.

2. Registrese.

Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4)

GUSTAVO REYNOSO Presidente.

MARIA GARCIA

JOSELO HERNANDEZ

ELENA LANCASTER

vian Guillén

Vivian Guillén. Secretaria de Comisión.

Canelones, 8 de setiembre de 2014.-

COMISIÓN ESPECIAL 1/13. Carpeta N°2832/13 Entrada 8753/14

VISTO: que esta Comisión se encuentra abocada a la "Creación y Desarrollo de un Camino Virtual de la Memoria Canaria"

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente la colocación de una placa recordatoria como "Marca de la Memoria", en el Pabellón Parque Artigas por haber existido en ese lugar y su entorno un centro de reclusión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Colóquese una placa recordatoria como "Marca de la Memoria", en el Pabellón Parque Artigas por haber existido en ese lugar y su entorno un centro de reclusión. Encomiéndase a la Mesa del Cuerpo la adquisición y colocación de la misma.
- 2. Cumplido vuelva a la Dirección de Comisiones.
- 3. Registrese.

Aprobado por Unanimidad (4 votos 4)

UBALDO AITA. Presidente.

TABARE COSTA Vicepresidente.

MIGUEL SANGUINETTI

NOEMI REYMUNDO

Vivian Guillén. Secretaria de Comisión.

Canelones, 8 de setiembre de 2014.-

COMISIÓN ESPECIAL 1/13. Carpeta N° 2832/13 Entrada 6790/13 Expediente 2014-203-81-00004

VISTO: que por Resolución N° 1768 de fecha 20/03/13 se creó la Comisión Especial 1/13"Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos Sucedidos entre los años 1973 y 1985" cuyo cometido es la resignificación de los acontecimientos históricos, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular nuestra identidad canaria, estableciéndose un plazo de ciento ochenta días para expedirse.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2375 de fecha 29/04/14, el plazo de esta Asesora para expedirse vence el 6 de noviembre del corriente:

CONSIDERANDO: que a la fecha la Comisión Especial N° 1/13 se encuentra abocada al estudio de la documentación recibida, por lo cual no se ha podido expedir y se hace necesario prorrogar el plazo establecido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Prorrogase el plazo a la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" por el término de 180 días a partir del 6/11/14.
- 2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por Unanimidad (4 votos 4)

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARE COSTA Vicepresidente.

NOEMI REYMUNDO

Vivian Guillén. Secretaria de Comisión.

Canelones, 17 de setiembre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-00949

VISTO: el correo electrónico remitido por la Comisión Asesora Patrimonial de Santa Lucía solicitando copia de la versión taquigráfica cuando fueron recibidos por esta Asesora donde se expuso sobre el tema: "Catálogo Patrimonial".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente dar cumplimiento a lo solicitado por la citada Comisión, cumplido archívese.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Remítase a la Comisión Asesora Patrimonial de Santa Lucía, copia de la versión taquigráfica de fecha 30/6/14 cuando fueron recibidos por esta Asesora donde se expuso sobre el tema: "Catálogo Patrimonial", cumplido archívese.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

GUSTAVO REYNOSO

ÁLVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 17 de setiembre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 5 Exp. 2014-200-81-00897

VISTO: la inquietud planteada por la señora María José Pessano en representación de la Fundación Gonzalo Rodríguez referente a la designación de una calle en cada departamento del país con el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.

CONSIDERANDO: que es aspiración de esta Asesora que se denomine a una vía de tránsito o espacio público en el departamento con el nombre de GONZALO "GONCHI" RODRÍGUEZ, asimismo comunicar a los distintos Municipios del Departamento la resolución adoptada, cumplido archívese.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

- 1. Comuníquese a los distintos Municipios del Departamento la aspiración de esta Asesora que se denomine a una vía de tránsito o espacio público en el departamento con el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.
- 2. Cumplido, archívese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

GUSTAVO REYNOSO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa Secretaria de Comisión COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-00660

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1430-00145 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre de la actual calle "Senador Eduardo Paz Aguirre" de la localidad catastral Progreso, por el nombre "Calle Del Medio".

RESULTANDO: 1) que la Comisión de Vecinos de la "Calle Del Medio" por nota de fecha 18/09/14 solicitan ser recibidos por esta Asesora;

II) que el día 3/9/14 se da cumplimiento a lo solicitado a los efectos de que expongan sobre su inquietud;

III) que mediante nota de fecha 4/9/14 la referida Comisión hace llegar una propuesta a esta Asesora tratando de aportar y buscar una solución respecto al tema.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se envíen al Municipio de Progreso, a los efectos de que sea considerada la propuesta de los vecinos de que vuelva la denominación de "Calle Del Medio" solo a la parte histórica de la misma y mantener el nombre de "Senador Eduardo Paz Aguirre" al resto, adjuntando la solicitud de régimen de comisión general de la Comisión de Vecinos, la versión taquigráfica de fecha 3/9/14 y la propuesta remitida por la referida Comisión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devuélvanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de anuencia para cambiar el nombre de la actual calle "Senador Eduardo Paz Aguirre" de la localidad catastral Progreso, por el nombre "Calle Del Medio", para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se envíen al Municipio de Progreso, a los efectos de que sea considerada la propuesta de los vecinos de que vuelva la denominación de "Calle Del Medio" solo a la parte histórica de la misma y mantener el nombre de "Senador Eduardo Paz Aguirre" al resto.

2. Remítase copia de la solicitud de régimen de comisión general de la Comisión de Vecinos, la versión taquigráfica de fecha 3/9/14 y la propuesta remitida por la referida Comisión.

3. Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

GUSTAVO REYNOSO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-01002

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1140-00316 de la Intendencia de Canelones solicitando anuncia para disponer la suscripción de un convenio con la empresa MOUSVEL S.A. la que adquirirá un predio baldío, Padrón 10.364 de Barros Blancos para ser donado al Ejecutivo Departamental a efectos que éste proceda a la construcción de una vivienda destinada al realojo del Sr. Carlos Ma. Cabrera Pereyra.

RESULTANDO: I) que la Empresa MOUSVEL S.A. está llevando a cabo un emprendimiento industrial en el inmueble de su propiedad, Padrón 9.173 de Barros Blancos:

existiendo al frente del mismo una construcción precaria ocupada por el señor Carlos María Cabrera Pereyra quien fue oportunamente entrevistado en su domicilio por técnicos de la Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna, a efectos de analizar su situación familiar y habitacional;

Dirección General de Planificación Territorial analizaron como necesario el traslado del señor Carlos María Cabrera Pereyra a un inmueble próximo al actual y proceder a su realojo, ya que ocupa una vivienda precaria que obstruye el ingreso al Padrón 9.173 referido;

IV) que la empresa expresó la posibilidad de adquirir un predio cercano a la vivienda mencionada y donarlo a favor del Ejecutivo Departamental para que construya una vivienda con destino a la relocalización del señor Carlos María Cabrera Pereyra;

 V) que en base a los extremos referidos se formuló proyecto de convenio el que forma parte de las presentes actuaciones.
 CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para disponer la suscripción de un convenio con la empresa MOUSVEL S.A. la que adquirirá un predio baldío, Padrón 10.364 de Barros Blancos, para ser donado al Ejecutivo Departamental a efectos que éste proceda a la construcción de una vivienda destinada al realojo del Sr. Carlos Ma. Cabrera Pereyra.
- 2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

DANIEL CHIESA

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ Secretarias de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00905

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00020 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto para: a) enajenar las fracciones señaladas con los números 2 a 11 inclusive, en el gráfico adjunto levantado por el Ing. Agrim. E. Infantozzi en mayo 2014 con destino a desarrollar un Proyecto Habitacional en el marco de la normativa de la Ley N° 18.795 – Viviendas de Interés Social- y b) destinar la fracción señalada con el número 1 a la creación de un parque en el Padrón 4318 de la localidad catastral La Paz.

RESULTANDO: I) que por su ubicación estratégica y sus dimensiones, el predio admite ser fraccionado de manera tal de contemplar las expectativas y necesidades de vivienda de la población, permitiendo la construcción de un número singular de ellas, bajo la modalidad de la Ley 18.795;

perfectamente compatibles armonizando de esa forma el aspecto ambiental sustentado en el desarrollo de una gran superficie verde con destino a parque en sintonía con la construcción de viviendas con un inmejorable entorno paisajístico, lo cual permitiría, desde el punto de vista urbanístico, la revalorización de una zona altamente depreciada desde hace ya muchos años y que este Gobierno Departamental ha visualizado como fundamental para atender los reclamos de los contribuyentes;

III) que ubicado a pocos metros de dos de los centros educativos más densamente poblados de la localidad, Liceo Nº 1 de La Paz y Escuela Nº 163 Dr. Manuel Tiscornia, el inmueble de referencia se vuelve un punto estratégico para avanzar en los planes que esta Administración ha definido para la ciudad de La Paz.

IV) que surge de los informes elaborados por los Técnicos de la Comuna que el inmueble puede ser fraccionado tal y como lo indica el gráfico adjunto en los lotes números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 pudiendo éstos ser destinados para la construcción de proyectos de Viviendas de Interés Social y en la fracción indicada con el número 1 donde se llevaría a cabo el proyecto del futuro Parque;

V) que para concretar el proyecto edilicio, correspondería enajenar las referidas fracciones, a través de un llamado abierto para lo cual, en forma previa, se requiere tasación de la Dirección General de Catastro;

VI) que el monto de la tasación será la base del precio de venta a fijar por el Ejecutivo Departamental;

VII) que el producido de la venta de las fracciones será volcado al desarrollo del Parque lo cual hace totalmente sustentable la operativa planteada.

VII) que la Comisión Permanente N° 5 en su informe de fecha 27/8/14 accede a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Concédese anuencia de precepto a la Intendencia de Canelones para: a) enajenar las fracciones señaladas con los números 2 a 11 inclusive, en el gráfico adjunto levantado por el Ing. Agrim. E. Infantozzi en mayo 2014 con destino a desarrollar un Proyecto Habitacional en el marco de la normativa de la Ley Nº 18.795 Viviendas de Interés Social- y b) destinar la fracción señalada con el número 1 a la creación de un parque en el Padrón 4318 de la localidad catastral La Paz cuya denominación será resuelta por las vías correspondientes, instancia de la cual oportunamente se dará participación a los habitantes de la localidad.
- 2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3. Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

DANIEL CHIESA

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

GUSTAVO REYNOSO

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA Secretarias de Comisión

Canelones, 27 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5 EXP. 2014-200-81-00904

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1420-00351 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar por vía de excepción, por el plazo de 180 días, la viabilidad de emplazamiento de un local destinado a OFICINAS y DEPÓSITOS, en el Padrón 11407, con frente a Ruta Nº48 de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de la firma "INFINITY MEDIA S.A.", con invasión de retiro frontal sobre Camino Garrido.

RESULTANDO: I) que en función de lo informado por el Departamento de Planificación Territorial del Municipio de Las Piedras en actuación 12, el técnico patrocinante y representante legal de la citada firma anexan notas, solicitando se remitan las presentes actuaciones a la Junta Departamental para considerar por vía de excepción dicho emplazamiento con invasión de retiro frontal sobre Camino Garrido, según gráficos que lucen a fs. 4 y 6;

- II) que de estudio de Comisión Técnica e informe de la Dirección de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano de actuaciones 16 y 18 respectivamente, surge que la propuesta solicitada sería viable en virtud de que el emplazamiento físico se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan Distrito Productivo Ruta N° 5 en proceso de aprobación, con un incremento en la contribución inmobiliaria de un 100%, por tratarse de local con destino comercial, con las condicionantes detalladas a continuación:
- -en el permiso de construcción se realizará la categorización de las infracciones que de allí se desprendan, las cuales serán liquidadas en el momento de formalizar la gestión respectiva;
- -la demolición de la parte de la preexistencia será gestionada en el trámite de permiso de construcción;
- -se deberá respetar retiro frontal sobre Camino Garrido de 7,5 metros y retiro frontal sobre Ruta N°48 de 15 metros, FOS 39%, FOT 39% y FOSI 54%; dado que el técnico no propone alturas, se tomará como altura máxima aceptable las propuestas en el Plan Distrito Productivo Ruta 5;
- -se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 18 de la Junta Departamental (Medidas Cautelares);

- -en tanto no genere perjuicios al entorno, en lo que respecta a su implantación, la misma se considera apropiada a los efectos de la actividad a desarrollarse;
- -en tanto el emprendimiento no produzca molestias al entorno (en especial ruidos molestos), distorsión con la correcta circulación vehicular, no surgirían observaciones al emplazamiento solicitado;
- -no se podrá ocupar la vereda y/ó calzada con la actividad, para exposición;
- -se deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas correspondientes a "locales comerciales e industriales".

Por otra parte, los aspectos arquitectónicos del proyecto no se estudian, ni se aprueban en esta instancia, los que deberán cumplir con la normativa y legislación vigente, siendo verificados en el permiso de construcción presentado, facultando al Legislativo Departamental al incremento contributivo sobre dicho padrón en instancias de aprobación del citado permiso;

III) que en actuación 23 la parte interesada presenta nota expresando su conformidad a lo planteado en informes precedentes. CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar por vía de excepción, por el plazo de 180 días, la viabilidad de emplazamiento de un local destinado a OFICINAS y DEPÓSITOS, en el Padrón 11407, con frente a Ruta Nº48 de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de la firma "INFINITY MEDIA S.A.", RUT215150310014, con invasión de retiro frontal sobre Camino Garrido, según gráficos que lucen a fs. 4 y 6, con las condicionantes detalladas a continuación:
- -en el permiso de construcción se realizará la categorización de las infracciones que de allí se desprendan, las cuales serán liquidadas en el momento de formalizar la gestión respectiva;
- -la demolición de la parte de la preexistencia será gestionada en el trámite de permiso de construcción;
- -se deberá respetar retiro frontal sobre Camino Garrido de 7,5 metros y retiro frontal sobre Ruta N°48 de 15 metros, FOS 39%, FOT 39% y FOSI 54%; dado que el técnico no propone alturas, se tomará como altura máxima aceptable las propuestas en el Plan Distrito Productivo Ruta 5;

- -se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 18 de la Junta Departamental (Medidas Cautelares);
- -en tanto no genere perjuicios al entorno, en lo que respecta a su implantación, la misma se considera apropiada a los efectos de la actividad a desarrollarse;
- -en tanto el emprendimiento no produzca molestias al entorno (en especial ruidos molestos), distorsión con la correcta circulación vehicular, no surgirían observaciones al emplazamiento solicitado;
- -no se podrá ocupar la vereda y/ó calzada con la actividad, para exposición;
- -se deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas correspondientes a "locales comerciales e industriales".

Por otra parte, los aspectos arquitectónicos del proyecto no se estudian, ni se aprueban en esta instancia, los que deberán cumplir con la normativa y legislación vigente, siendo verificados en el permiso de construcción presentado, facultando al Legislativo Departamental al incremento contributivo sobre dicho padrón en instancias de aprobación del citado permiso.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 27 agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 Exp. 2014-200-81-00253

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1010-01180 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el Padrón 1527 del Balneario Bello Horizonte y cederlo en comodato por el término de 20 (veinte) años, a favor del "Sindicato Único del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay" (SUINAU), con destino a colonia de vacaciones.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, en actuación 5 entiende que el predio Padrón 1527 del Balneario Bello Horizonte, por su conformación física, niveles de corrientes de agua y arbolado, resulta muy positivo para desarrollar el emprendimiento solicitado, anexando e dicha actuación informe sobre el predio de referencia;

II) que el Sr. Secretario General en actuación 6 comparte lo informado precedentemente;

III) que la citada Dirección General en actuación 7 informa que habiéndose recabado conformidad de la parte peticionante y el compromiso de presentar proyecto de construcción de cabañas y espacios comunes recreativos, en un plazo menor a 60 (sesenta) días, según nota anexada, para desafectar del uso público el Padrón 1527 del Balneario Bello Horizonte y cederlo en comodato por el término de 20 (veinte) años, a favor del "Sindicato Único del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay" (SUINAU), con destino a colonia de vacaciones, condicionado a: -presentación y aprobación de un proyecto arquitectónico y ambiental en un plazo de 60 (sesenta) días;

-el cumplimiento de un contrato de ejecución de obras y contrapartidas a elaborar y aprobar entre la Intendencia y la referida Asociación, en beneficio del entorno urbano y de la comunidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el Padrón 1527 del Balneario Bello Horizonte y cederlo en comodato por el término de 20 (veinte) años, a favor del "Sindicato Único del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay" (SUINAU), con destino a colonia de vacaciones, condicionado a:
- -presentar proyecto arquitectónico y ambiental en un plazo de 60 (sesenta) días;
- -el cumplimiento de un contrato de ejecución de obras y contrapartidas a elaborar y aprobar entre la Intendencia y la referida Asociación, en beneficio del entorno urbano y de la comunidad.
- 2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 27 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5 EXP. 2014-200-81-00768

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1213-00862 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y canjear la fracción 8 (calle) por la fracción 4 (parte integrante del Padrón 11414) incorporando ésta al uso público para el nuevo trazado, según plano adjunto a fojas 25 y en actuación 18 y recibir de parte de la firma "FENEDUR S.A." la obra realizada del camino Pattarino (ex camino Garrido) incluida la reubicación de las instalaciones.

RESULTANDO: I) que en nota anexada en actuación 16 la firma gestionante de las presentes manifiesta la intención de fusionar los padrones de su propiedad y modificar el recorrido de camino Garrido en un proyecto de estudio en conjunto con la Comuna;

II) que en función de la propuesta presentada por la citada firma anexada en actuación 18, el Departamento de Planificación Territorial del Municipio de Las Piedras y la Dirección de Gestión Territorial informan que la misma, desde el ámbito de planificación y en el marco del Plan Distrito Productivo Ruta 5, es altamente positiva ya que se trataría del desvío de camino Garrido hacia rotonda que organiza la llegada de dicho camino, la calle Verdi y calle Chopin, resolviendo un punto de interconexión de vías de tránsito de servicio al área industrial y de accesos al Municipio 18 de Mayo;

III) que de acuerdo a lo solicitado en actuación 20 por la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos, en actuación 25 se anexa tasación de parte de los Padrones 11434, 17669 y 11394 por parte de la Dirección Nacional de Catastro;

IV) que la Dirección General de Obras en actuación 22 aprueba la planimetría de la rotonda e informa que en cuanto a la viabilidad, desde el punto de vista vial no existen reparos siempre y cuando tenga aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para salir en la Ruta Nacional N°5.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para:-desafectar del uso público y canjear la fracción 8 (calle) por la fracción 4 (parte integrante del Padrón 11414) incorporando ésta al uso público para el nuevo trazado, según plano adjunto a fojas 25 y en actuación 18;
- -recibir de parte de la firma "FENEDUR S.A." la obra realizada del camino Pattarino (ex camino Garrido) incluida la reubicación de las instalaciones.
- 2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

PEDO ALMENÁREZ
Presidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 27 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 Carpeta 5380/09 Entradas 10.541/09 y 8778/14 Exp. 2011-81-1330-01999

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para a) anular Resolución N°3108 de fecha 13/10/09 de este Legislativo Departamental y b) otorgar viabilidad para construir un emprendimiento que incluya Hotel y Edificio Residencial en el Padrón 40467 (punto singular según Costaplan), de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión promovida por la firma "MEDILET S.A."

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado en actuación 19 existe antecedente con viabilidad otorgada por la Junta Departamental por expte.2008-81-1090-01341 para desarrollar un proyecto inmobiliario; esta nueva propuesta agrega el uso hotelero al emprendimiento y varia en la morfología y edificabilidad, por lo que requirió un nuevo estudio, no surgiendo elementos para negar tal proyecto pero sí algunas condiciones importantes, resultando de interés por parte de la Agencia Canaria para el dirección entiende que lo actuado Esta valoraciones suficientes para: a)anular Resolución N°3108 de este Legislativo Departamental y b) otorgar viabilidad para construir un emprendimiento que incluya Hotel y Edificio Residencial condicionada: - al cumplimiento de los parámetros urbanos detallados en actuación 18;- al pago de valorización por mayor edificabilidad de acuerdo a la normativa y reglamentaciones vigentes; a la conexión al saneamiento según el proyecto de infraestructura de la Ciudad de la Costa; -a la presentación y aprobación del proyecto de acceso al edificio tanto para el hotel como para el área residencial y así como resoluciones de impactos que pudiera generar; - a la presentación y aprobación del dispositivo de amortiguación de pluviales.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Derógase la Resolución N°3108 de fecha 13/10/09 de este Legislativo Departamental.
- 2.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad para construir un emprendimiento que incluya Hotel y Edificio Residencial condicionada: al cumplimiento de los parámetros urbanos detallados en actuación 18;- al pago de valorización por mayor edificabilidad de acuerdo a la normativa y reglamentaciones vigentes; -a la conexión al saneamiento según el proyecto de infraestructura de la Ciudad de la Costa; -a la presentación y aprobación del proyecto de acceso al edificio tanto para el hotel como para el área residencial y así como resoluciones de impactos que pudiera generar; a la presentación y aprobación del dispositivo de amortiguación de pluviales en el Padrón 40467 (punto singular según Costaplan), de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión promovida por la firma "MEDILET S.A."
- 3.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° .

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 3 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-00850

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1010-00919 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) desafectar del uso público la calle N° 47 de la localidad catastral Bello Horizonte, fracciones "d, c y g" en la indicada como "situación original" en plano proyecto anexo a la actuación 3, según el cual consta de una superficie total de 4.711 m 29 dm., b) extender los comodatos de los Lotes 01, 02, 03 del croquis definitivo anexo a la actuación 10 a favor de las respectivas instituciones comodatarias ya mencionadas, por el plazo de 20 años a contar de la finalización del actual periodo de Gobierno Departamental.

RESULTANDO: **I)** que es de interés de la Comuna promover respecto de los predios Padrones 1531 y 1532 del balneario Bello Horizonte, la ratificación del comodato actualmente vigente a favor de la Comisión de Vecinos de Bello Horizonte, de la fracción señalada en croquis anexo a la actuación 3 como "Fracción e" de la situación original, la cual es parte del Padrón 1532 y no sufre modificaciones, correspondiéndose con el "Lote 01" del croquis definitivo anexo a la actuación 10 levantado por el Agrimensor Martín Garrido, según el cual consta de una superficie de 6808 m2;

dos nuevos comodatos para materializar un proyecto integral planteado como necesario en el lugar, a cuyos efectos es que se levantó el nuevo croquis proyecto definitivo de fraccionamiento por el Ing. Agrim. Martín Garrido ya referido anexo a la actuación 10, siendo interés ceder: a) "Lote 02" del croquis definitivo, a la Asociación de Funcionarios Judiciales para la construcción de una Colonia de Vacaciones, que es parte de los Padrones 1531 y 1532 y de la calle 47, con una superficie total de 9978,20 m2; b) el "Lote 03" del croquis definitivo al Club Bello Horizonte parte del Padrón 1531, superficie de 12529 m2, para que continúe fomentando la práctica del deporte entre los niños y actividades recreativas. Esto implica desafectar del uso público la calle nº 47 (fracciones d, c y g de situación original en croquis de actuación 3) con una superficie total de 4711 m 29 dm.;

III) que desde el Ejecutivo se han llevado adelante reuniones de intercambio con el Municipio, la Comisión de Vecinos, el Club Bello Horizonte, instituciones ya instaladas en el terreno y autoridades de la Asociación de Funcionarios Judiciales, a efectos de elaborar la idea de proyecto integral del uso de los lotes señalados, en beneficio mutuo y de la comunidad, de las que surge el interés de las partes de potenciarse entre sí para transformar los dos padrones en un espacio poli funcional, voluntad que se documenta en el acuerdo celebrado el día 21 de Julio de 2014, cuyo texto se adjunta en actuación N° 10;

IV) que para ratificar el comodato actualmente vigente a favor de la Comisión de Vecinos de Bello Horizonte y el acta de acuerdo de fecha 21/7/14, corresponde ceder en comodato por el actual periodo de gobierno los "Lotes 02 y 03" según ya se refirió en el Resultando II, la extensión de los tres comodatos por el plazo de 20 años a contar de la finalización del actual Gobierno Departamental y para desafectar del uso público la calle nº 47 (fracciones d, c y g).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, a conseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público la calle N° 47 de la localidad catastral Bello Horizonte, fracciones "d, c y g" en la indicada como "situación original" en plano proyecto anexo a la actuación 3, según el cual consta de una superficie total de 4.711 m 29 dm., b) ceder en comodato a la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay el "Lote 02" del croquis definitivo de fraccionamiento del Ing. Agrim. Martín Garrido inserto en actuación 10 del expediente, que es parte de los Padrones 1531 y 1532 y de la calle N° 47 de la localidad catastral Bello Horizonte y consta de una superficie total de 9978,20 m2, para la construcción de una Colonia de Vacaciones; c) al Club Bello Horizonte el "Lote 03" en el proyecto definitivo de fraccionamiento referido en el apartado anterior, que es parte del Padrón 1531 y consta de una superficie total de 12529 m2., para que el Club continúe fomentando entre los niños la práctica del deporte y actividades recreativas;

d) ratificar el comodato vigente a favor de la Comisión de Vecinos de Bello Horizonte sobre la fracción parte del Padrón 1532 de Bello Horizonte actualmente señalada como "Lote 01" en el croquis definitivo anexo a la actuación 10 levantado por el Ing. Agrim. Martín Garrido, según el cual consta de una superficie de 6808 m2.; y e) extender los comodatos de los Lotes 01, 02, 03 del croquis definitivo anexo a la actuación 10 a favor de las respectivas instituciones comodatarias ya mencionadas por el plazo de 20 años a contar de la finalización del actual periodo de Gobierno Departamental.

2.- Registrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 7)

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

SERGIO PEREYRA

CECILIA MARTÍNEZ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1. Expediente 2014-200-81-01025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1140-00182 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) designar para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el solar de terreno y construcciones ubicado en la primera sección judicial, localidad catastral Canelones, Padrón 775 con frente al Norte a calle Tomás Berreta; b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble; c) autorizar a abonar como compensación la que surge de la tasación del predio realizada por la Dirección Nacional de Catastro.

RESULTANDO: I) que el inmueble empadronado con el número 775 de la localidad catastral Canelones (Teatro Colón) es propiedad de Centro Comercial y Social según surge del estudio realizado por la Dirección Notarial en Actuación No. 9;

II) que la Intendencia de Canelones se encuentra abocada a la concreción de un ambicioso proyecto de carácter cultural en la Ciudad de Canelones que involucra entre otras cosas una serie de obras y reformas las cuales ya fueron iniciadas con el objetivo de enriquecer el acervo cultural de la Ciudad;

del referido proyecto ya que el mismo forma parte de la esencia de la ciudad y su rico patrimonio y que fue declarado Monumento Histórico por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 05 de mayo de 1987 e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No.7542 al folio 7 del Lo. 1 el 14/05/1987;

IV) que el mismo se encuentra seriamente afectado por el pasar de los años, su arquitectura actual requiere que sin más dilaciones se implemente una fuerte intervención, de manera tal que el Teatro Colón vuela a lucir con la imponencia de otrora;

V) que la Intendencia de Canelones está dispuesta a realizar la inversión para lo cual es condición indispensable que el Teatro pase en propiedad a la Intendencia de Canelones, primando el interés general y público en el proyecto, por lo cual la Comuna entiende menester que se concrete dicha adquisición a través de la expropiación;

VI) que a los efectos antes mencionados se solicitó tasación a la Dirección Nacional de Catastro, siendo tasado el

inmueble de referencia en el equivalente a pesos uruguayos de 1:358.145,51 Unidades Indexadas;

VII) que habiendo realizado gestiones, han sido infructuosas las tratativas llevadas a cabo con el Centro Comercial de Canelones para la adquisición por parte de la Intendencia del predio en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) designar para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la primera sección judicial, localidad catastral Canelones, empadronado con el número 775 el que según plano del Agrimensor Luis M. González Pérez de febrero de 1984 cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 23 de febrero de 1984 con el número 8656, consta de una superficie de 392mc 41 con frente al Norte a calle Tomás Berreta; b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble; c) autorizar a abonar como compensación la que surge de la tasación del predio realizada por la Dirección Nacional de Catastro.

2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3. Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

DANIEL CHIESA

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

GUSTAVO REYNOSO

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA Secretarias de Comisión

Canelones, 15 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1. EXPEDIENTE: 2014-200-81-00981

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1330-00730 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para comprar el Padrón 30.642 de la localidad catastral Ciudad de Costa antes Colinas de Solymar.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones surge que ante la Gerencia de Costa Plan se presentó el ofrecimiento de compra del referido padrón a la Intendencia de Canelones en aplicación de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 18.308;

II) que se trata de un inmueble baldío ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Padrón 30.642, el que de acuerdo a informes de la Dirección General de Planificación Territorial por su ubicación y características se visualizó como estratégico para darle el destino pertinente en función de los planes trazados y los objetivos fijados;

III) que los términos del negocio planteado entre los particulares fue la venta del inmueble en la cifra de ocho mil dólares americanos estadounidenses (U\$S 8.000), más la deuda que la Gerencia de Rentas informa en actuación 15 de estos obrados, que dicho padrón mantiene con la Comuna por concepto de Contribución Inmobiliaria desde el año 1998:

IV) que el Fondo de Gestión Urbana en Acta 66 de 16/6/14 (fs. 11) dispuso destinar la suma de ocho mil dólares americanos estadounidenses (U\$S 8.000), a efectos de adquirir el inmueble de referencia.

CONSIDERANDO: I) que la incorporación del inmueble, lindero al Centro de Barrio Colinas de Solymar, valorizará significativamente el desarrollo del proyecto citado oportunamente en el Costaplan como "Zona de Desarrollo Proyectado por el Gobierno Departamental" (fs. 6);

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la compra del Padrón 30.642 de la localidad catastral Ciudad de Costa, antes Colinas de Solymar por la suma ocho mil dólares americanos estadounidenses (U\$S 8.000), más la deuda que dicho padrón mantiene con la Comuna por concepto de Contribución Inmobiliaria.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

DANIEL CHIESA

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ Secretarias de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1. Expediente 2014-200-81-00668

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1090-00497 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, la fracción de calle según croquis anexado en actuación 17 por el valor catastral indicado en actuación 14.

RESULTANDO: I) que en función del proyecto y documentación presentados de fs. 4 a fs. 46, la Gerencia de Área Fraccionamiento realiza inspección al lugar de referencia constatando que parte de la calle se encuentra ocupada por edificaciones, tal como grafica en plano a fs. 28, observando que el Padrón 20828 en caso de la venta de la fracción de la calle Eduardo Fabini graficada en fs. 27 (área aproximada 850 m²), quedaría sin salida a vía pública (enclavado);

- II) que la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos en actuación 4 ratifica lo informado precedentemente y enumera una serie de recaudos para evitar la referida situación y solicita la tasación de dicha fracción de calle a la Oficina de Catastro de Canelones, notificándose a la parte interesada según constancia anexada en actuación 16;
- III) que en actuación 14 se anexa tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro de parte de la calle Fabini, según gráfico de fs. 27 y lindera al Padrón Rural 20828, la cual asciende a la suma de \$U 202.780 (pesos uruguayos doscientos dos mil setecientos ochenta);
- **IV)** que en actuación 17 se anexa nota de la Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, propietaria del Padrón 20828, mediante la cual solicita la compra de dicha fracción de calle y expresa conformidad respecto a la tasación realizada;
- **V)** que la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos en actuación 27 informa que la zona correspondiente al emprendimiento se categoriza como suburbano por las Directrices Departamentales;
- **VI)** que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 28 en acuerdo con lo informado precedentemente y con el objetivo de ordenar un sector del territorio de la Ruta 5, con irregularidades en su conformación histórica, y al no surgir observaciones a la presente propuesta entiende que puede autorizarse.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día la fracción de calle según croquis anexado en actuación 17, por el valor catastral indicado en actuación 14.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

MARÍA ELENA LASA Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1. Expediente 2014-200-81-00810

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1010-01059 Agdo. 2012-81-1090-00316 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción Nº 1 del Padrón 1962 de la localidad catastral Marindia y enajenar a título gratuito a favor de la Cooperativa de Vivienda COVIFUS 1.

RESULTANDO: I) que la Dirección Notarial en actuación 6 informa que el citado predio figura como espacio libre municipal, consta de una superficie de 20923m.c. y no surgen inscriptas cesión o afectación alguna sobre el mismo;

II) que en relación a lo solicitado por el Municipio de Salinas en actuación 8, la parte interesada presenta nota que se anexa a dicha actuación, solicitando 10.000m.c. de dicho predio, lo que incluiría edificación, saneamiento alternativo, entrecalles y espacio público (plaza, biblioteca o lo que haga falta para la comunidad de la zona);

III) que el Municipio de Salinas por Resolución N°021 anexada en actuación 12 aprueba la presente solicitud;

IV) que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 15 considera de aceptación el Plano de Fraccionamiento anexado a la misma, en correspondencia con el Artículo 26, literal b, numeral 2 de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras;

V) que en actuación 17 se anexa tasación del citado predio efectuada por la Dirección Nacional de Catastro;

VI) que en función de lo solicitado en actuación 19, el Sr. Secretario General en actuación 20 entiende que en el marco de las políticas promovidas por esta Administración que procuran una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos, y en este caso compartida por el Municipio de Salinas se accede a cambio de las contraprestaciones ofrecidas, mantenimiento de un espacio público y biblioteca;

VII) que la Comisión Permanente N° 5 en su informe de fecha 20/8/14 accede a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción Nº 1 del Padrón 1962 de la localidad catastral Marindia de acuerdo a Plano de Fraccionamiento anexado en actuación 15 y enajenar a título gratuito a favor de la Cooperativa de Vivienda COVIFUS 1 para la construcción de sus viviendas a cambio de las contraprestaciones ofrecidas, mantenimiento de un espacio público y biblioteca.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 8)

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ANDREA RODRÍGUEZ Secretaria de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

32A

Canelones, 20 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-00810

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1010-01059 Agdo. 2012-81-1090-00316 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción $\rm N^{\rm o}$ 1 del Padrón 1962 de la localidad catastral Marindia y enajenar a título gratuito a favor de la Cooperativa de Vivienda COVIFUS 1.

RESULTANDO: I)que la Dirección Notarial en actuación 6 informa que el citado predio figura como espacio libre municipal, consta de una superficie de 20923m.c. y no surgen inscriptas cesión o afectación alguna sobre el mismo;

II)que en relación a lo solicitado por el Municipio de Salinas en actuación 8, la parte interesada presenta nota que se anexa a dicha actuación, solicitando 10.000m.c. de dicho predio, lo que incluiría edificación, saneamiento alternativo, entrecalles y espacio público (plaza, biblioteca o lo que haga falta para la comunidad de la zona);

III)que el Municipio de Salinas por Resolución $N^{\circ}021$ anexada en actuación 12 aprueba la presente solicitud;

IV)que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 15 considera de aceptación el Plano de Fraccionamiento anexado a la misma, en correspondencia con el Artículo 26, literal b, numeral 2 de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras;

V)que en actuación 17 se anexa tasación del citado predio efectuada por la Dirección Nacional de Catastro;

VI)que en función de lo solicitado en actuación 19, el Sr. Secretario General en actuación 20 entiende que en el marco de las políticas promovidas por esta Administración que procuran una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos, y en este caso compartida por el Municipio de Salinas se accede a cambio de las contraprestaciones ofrecidas, mantenimiento de un espacio público y biblioteca.

Expediente 2014-200-81-00810 - Actuación 5

32 A1

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado previo informe de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", por tratarse de un tema que hace a su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5,

RESUELVE

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción Nº 1 del Padrón 1962 de la localidad catastral Marindia y enajenar a título gratuito a favor de la Cooperativa de Vivienda COVIFUS 1 para la construcción de sus viviendas a cambio de las contraprestaciones ofrecidas, mantenimiento de un espacio público y biblioteca.

2.- Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N^o 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" para que se expida en lo que le compete.

3.-Registrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA

FABIÁN ANDRADE

Alejandro Hackembruch Secretario de Comisión

Expediente 2014-200-81-00810 - Actuación 5

ALMENÁREZ Presidente

REYNOSO

COMISIÓN DE REESTRUCTURA

Expediente J D C 2014-202-81-00038

Canelones, 29 de octubre de 2014.

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 62/2014 de fecha 25 de setiembre del corriente.

RESULTANDO: Que en dicha Resolución de Presidencia se designa en el cargo de Gerente de Área (grado II) del Organismo a las funcionarias Lilian Broccardo, Lilian Calandria y Hilda Pisani, las que obtuvieron el máximo puntaje en la prueba realizada el día 15 de agosto del corriente, evaluada por el Tribunal calificador.

<u>CONSIDERANDO:</u> Que la Comisión de Reestructura comparte lo expresado dado que es el inicio de un proceso que actualiza a la Institución a nivel de gestión, donde ha participado la UdelaR, los funcionarios representados en su Asociación, la Mesa del Cuerpo y los tres partidos políticos con representación en el Legislativo Departamental.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Reestructura, remite al Plenario del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1) Ratifíquese la Resolución de Presidencia Nº 62/2014 de fecha 25 de Setiembre de 2014, expediente JDC 2014-202-81-00038, mediante la cual se designan en el cargo de Gerente de Área del Organismo a las funcionarias Lilian Broccardo, Lilian Calandria y Hilda Pisani.
- 2) Aplíquese el art. 72° en la excepción prevista en su inciso 3°.
- 3) Regístrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

ADRIÁN GONZÁLEZ

UBALDO AITA

NELSON FERREIRA



"CANELOMES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

334

Resolución Presidencia Nº 62/2014

Expediente J D C 2014-202-81-00038

Canelones, 25 de setiembre de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por Decreto 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto 64 de fecha 6 de mayo de 2013, y Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02/06/2014, en lo relacionado con la aprobación de la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación.

RESULTANDO: I) Que con fecha 15 de agosto del corriente se realizó la prueba del concurso para proveer el cargo de Gerente de Área (Grado II) del organismo presentándose 8 funcionarios los cuales cumplian con los requisitos para participar del mismo.

 II) Que el máximo puntaje en la prueba mencionada, lo obtuvieron las funcionarias Lilian Broccardo, Lilian Calandria e Hilda Pisani

CONSIDERANDO: I) Que se debe designar a dichas funcionarias con el cargo correspondiente Gerente de Área (Grado II).

II) Que corresponde que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo, previo pase por la Comisión de Reestructura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto N°64 de fecha 6 de mayo de 2013, Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02 de junio de 2014, y Art. 82º literal y) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

 Desígnanse con el Cargo de Gerente de Área (Grado II) de este organismo, a las funcionarias Lilian Broccardo, Lilian Calandria e Hilda Pisani.

3341

- 2. Siga a la Comísión de Reestructura a los efectos de la ratificación de la presente Resolución.
- 3. Registrese.

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

PUNTO 34 COMISIÓN DE REESTRUCTURA

Expediente J D C 2014-202-81-00042

Canelones, 29 de octubre de 2014.

<u>VISTO</u>: La Resolución de Presidencia Nº 79/2014 de fecha 09 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que en dicha Resolución de Presidencia se designan en los cargos de Gerente de Sector (grado III Administrativo) del Organismo a los funcionarios María Llagarías, Alejandro Hackembruch, Gabriela Pizzorno y Mónica Massa; y Cargo de Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía) a la funcionaria Claudia Cuitiño, los que obtuvieron el máximo puntaje en la prueba realizada el día 8 de setiembre del corriente, evaluada por el Tribunal calificador.

<u>CONSIDERANDO:</u> Que la Comisión de Reestructura comparte lo expresado dado que es el inicio de un proceso que actualiza a la Institución a nivel de gestión, donde ha participado la UdelaR, los funcionarios representados en su Asociación, la Mesa del Cuerpo y los tres partidos políticos con representación en el Legislativo Departamental.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Reestructura, remite al Plenario del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1) Ratifíquese la Resolución de Presidencia Nº 79/2014 de fecha 09 de octubre de 2014, expediente JDC 2014-202-81-00042, mediante la cual se designan en los cargo de Gerente de Sector (Grado III Administrativo), a los funcionarias María Llagarías, Alejandro Hackembruch, Gabriela Pizzorno y Mónica Massa, y en el Cargo de Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía) a la funcionaria Claudia Cuitiño
- 2) Aplíquese el art. 72° en la excepción prevista en su inciso 3°.
- 3) Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

ADRIÁN GONZÁLEZ

UBALDO AITA

NELSON FERREIRA



"CAMELOMES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

34

Resolución Presidencia Nº 79/2014

Expediente J D C 2014-202-81-00042

Canelones, 09 de octubre de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por Decreto 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto 64 de fecha 6 de mayo de 2013, y Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02/06/2014, en lo relacionado con la aprobación de la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación.

RESULTANDO: I) Que con fecha 08 de setiembre del corriente se realizó la prueba del concurso para proveer 4 cargos de Gerente de Sector (Grado III Administrativo) y un cargo de Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía), presentándose 10 funcionarios Administrativos y una funcionaria de Taquigrafía, los cuales cumplian con los requisitos para participar del mismo.

II) Que el máximo puntaje en la prueba Gerente de Sector (Grado III Administrativo), lo obtuvieron los funcionarios María Llagarías, Alejandro Hackembruch, Gabriela Pizzorno y Mónica Massa.

III) Que el máximo puntaje en la prueba Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía), lo obtuvo la funcionaria Claudia Cutiño.

CONSIDERANDO: I) Que se debe designar a dichos funcionarios con el cargo correspondiente Gerente de Sector (Grado III Administrativo) y Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía).

II) Que corresponde que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo, previo pase por la Comisión de Reestructura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto N°64 de fecha 6 de mayo de 2013, Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02 de junio de 2014, y Art. 82º literal y) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

34A1

RESUELVE

- 1. Desígnanse en el Cargo de Gerente de Sector (Grado III Administrativo) de este organismo, a los funcionarios María Llagarías, Alejandro Hackembruch, Gabriela Pizzorno y Mónica Massa.
- 2. Designase en el Cargo de Gerente de Sector (Grado III Taquigrafía) de este organismo, a la funcionaria Claudia Cuitiño.
- 3. Siga a la Comisión de Reestructura a los efectos de la ratificación de la presente Resolución.
- 4. Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

COMISIÓN DE REESTRUCTURA

Expediente J D C 2014-202-81-00044

Canelones, 29 de octubre de 2014.

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 80/2014 de fecha 10 de octubre del corriente.

<u>RESULTANDO</u>: Que en dicha Resolución de Presidencia se designa en el cargo de Jefe de Segmento: (Grado IV Administrativo), (Grado IV Taquigrafía), (Grado IV Locomoción), (Grado IV Centro de Cómputos) y (Grado IV Servicios Auxiliares) del Organismo, a los siguientes funcionarios, los cuales obtuvieron el máximo puntaje en la prueba realizada el día 06 de octubre del corriente, evaluada por el Tribunal calificador; (Miguel Stefani- Alejandro López- Luz Re- Juan Torres y Martha Pérez), (Verónica Miranda), (Leonardo Castromán), (José Arbío), (Judith Martínez).

<u>CONSIDERANDO:</u> Que la Comisión de Reestructura comparte lo expresado dado que es el inicio de un proceso que actualiza a la Institución a nivel de gestión, donde ha participado la UdelaR, los funcionarios representados en su Asociación, la Mesa del Cuerpo y los tres partidos políticos con representación en el Legislativo Departamental.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Reestructura, remite al Plenario del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1) Ratifíquese la Resolución de Presidencia N° 80/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, expediente JDC 2014-202-81-00044, mediante la cual se designa en el cargo Jefe de Segmento: (Grado IV Administrativo), (Grado IV Taquigrafía), (Grado IV Locomoción), (Grado IV Centro de Cómputos) y (Grado IV Servicios Auxiliares) del Organismo, a los siguientes funcionarios, los cuales obtuvieron el máximo puntaje en la prueba realizada el día 06 de octubre del corriente, evaluada por el Tribunal calificador; (Miguel Stefani- Alejandro López- Luz Re- Juan Torres y Martha Pérez), (Verónica Miranda), (Leonardo Castromán), (José Arbío), (Judith Martínez).
- 2) Aplíquese el art. 72° en la excepción prevista en su inciso 3°.
- 3) Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA Presidente

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

ADRIÁN GONZÁLEZ

UBALDO AITA

NELSON FERREIRA



"CAMELOMES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL" .

35A

Resolución Presidencia Nº 80/2014

Expediente J D C 2014-202-81-00044

Canelones, 10 de octubre de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por Decreto 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto 64 de fecha 6 de mayo de 2013, y Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02/06/2014. en lo relacionado con la aprobación de la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación.

RESULTANDO: I) Que con fecha 06 de octubre del corriente se realizó la prueba del concurso para proveer 5 cargos de Jefe de Segmento (Grado IV Administrativo). un cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Locomoción), un cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Centro de Cómputos) y un cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Servicios Auxiliares) presentándose 12 funcionarios Administrativos dos funcionarias de Taquigrafía un funcionario de Locomoción, un funcionario de Centro de Cómputos y dos funcionarias de Servicios Auxiliares ios cuales cumplian con los requisitos para carticipar del mismo

- II) Que el máximo puntaje en la prueba Jefe de Segmento (Grado IV Administrativo), lo obtuvieron los funcionarios Miguel Stefani, Alejandro López. Luz Re, Juan Torres y Martha Pérez.
- III) Que el máximo puntaje en la prueba Jefe de Segmento (Grado IV Taquigrafía), lo obtuvo la funcionaria Verónica Miranda.
- IV) Que el máximo puntaje en la prueba Jefe de Segmento (Grado IV Locomoción), lo obtuvo el funcionario Leonardo Castromán.
- V) Que el máximo puntaje en la prueba Jefe de Segmento (Grado IV Centro de Cómputos), lo obtuvo el funcionario José Arbio
- VI) Que el máximo puntaje en la prueba Jefe de Segmento (Grado IV Servicios Auxiliares), lo obtuvo la funcionaria Judith Martinez.

CONSIDERANDO: I) Que se debe designar a dichos funcionarios en el cargo correspondiente: Jefe de Segmento (Grado IV Administrativo), Jefe de Segmento (Grado IV Taquigrafía), Jefe de Segmento (Grado IV Locomoción), Jefe de Segmento (Grado IV Centro de Cómputos) y Jefe de Segmento (Grado IV Servicios Auxiliares).

3541

 Que corresponde que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo, previo pase por la Comisión de Reestructura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 39 de fecha 25 de abril de 2012, Decreto N°64 de fecha 6 de mayo de 2013, Resolución del Cuerpo N° 2421 de fecha 02 de junio de 2014, y Art. 82º literal y) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1. Designanse en el Cargo de Jefe de Segmento (Grado 11/2 Administrativo) de este organismo, a los funcionarios Miguel Stefan. Alejandro López Luz Re Juan Torres y Martha Pérez
- 2. Designase en el Cargo de Jete de Segmento (Grado IV Taquigiafía) de este organismo, a la funcionaria Verónica Miranda
- 3. Designase en el Cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Locomoción) de este organismo, al funcionario Leonardo Castromán.
- Desígnase en el Cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Centro de Cómputos) de este organismo, al funcionario José Arbío.
- 5. Designase en el Cargo de Jefe de Segmento (Grado IV Servicios Auxiliares) de este organismo, a la funcionaria Judith Martinez.

Resolución Presidencia: 89/2014 Expediente J D C 2014-200-81-01308

Canelones, 29 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 28 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- **1.** Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 28 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- **3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- **4.** Registrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:35 se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti. SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido correspondiente, mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados. SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.



(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: durante muchísimos años —por lo menos durante el tiempo que mi memoria me ayuda a recordar—, los uruguayos hemos estado sumamente orgullosos del control, la eficiencia y la eficacia de nuestro sistema electoral; un sistema electoral que ha sido alabado por muchísimos países del mundo, un sistema electoral que, a mi juicio, sigue siendo sumamente eficaz, eficiente y seguro. En esta última oportunidad, el domingo próximo pasado, el pueblo uruguayo dio una vez más una imagen de civismo, de responsabilidad. No existió un solo problema entre los compatriotas; cada uno, con libertad, con orgullo y con solvencia se dirigió hacia la comisión receptora de votos que le tocó en suerte y emitió su voto, repito, con la libertad de la que todos estamos orgullosos. Cada compatriota eligió su opción.

En este ámbito somos todos políticos. Todos tenemos nuestro partido, nuestra agrupación y nuestra lista, por la que trabajamos. Sinceramente, estoy orgulloso de que el domingo próximo pasado las elecciones se hayan desarrollado en un clima de libertad, en el que la confrontación de ideas no llevó a que hubiera problemas entre compatriotas ni entre dirigentes políticos. Pero ese sistema nuestro, tan bueno y tan halagado en todo el mundo, a veces se ve mancillado por los hombres. No hay sistema bueno si los que lo aplican no lo aplican con honor, con responsabilidad y con respeto.

Señor Presidente: le puedo hablar de lo que ha sucedido en nuestro departamento, donde un circuito de la ciudad de La Paz se ha hecho tristemente célebre, el circuito N°330, debido a que la urna que llegó a la Corte Electoral procedente de ese circuito contenía hojas de votación de un solo partido. Tuvieron que ir funcionarios delegados de la Corte Electoral a ver dónde habían dejado los funcionarios públicos que actuaron en esa comisión receptora de votos las otras hojas de votación que no habían puesto en la urna. Esas hojas habían quedado en la valija en que se trasportó la urna y, por suerte, se recuperaron.

Esta molestia que nosotros tenemos hoy es porque pensamos que esos funcionarios públicos, que deben desarrollar su tarea en forma imparcial —por más que todos sabemos que a algún partido, a algún sector, a alguna hoja de votación tienen que haber acompañado—, no actuaron así. La imparcialidad en el acto de representar al país trabajando en una comisión receptora de votos tiene que ejercerse con honor y con respeto. Lamentablemente, y no solo en nuestro departamento, tenemos comisiones receptoras de

votos que no han podido "cerrar". La Junta Electoral de Canelones, muchas veces, para que cierren dice "vamos a cortar por lo sano y vamos a contar con uno o dos votos en blanco para que esto se termine de alguna manera". Es inaudito que este sistema —que nos tiene que hacer sentir orgullosos a todos porque nos da las garantías de que los que salen electos son quienes el pueblo quiere y ello es directamente proporcional a ejercer el acto democrático—hoy se vea mancillado por la falta de responsabilidad de aquellos empleados que ejercieron mal su tarea.

Todo esto que estoy diciendo lo digo porque, sinceramente, estoy amargado porque funcionarios que tienen que ser los mejores ciudadanos han actuado de mala manera. A esos funcionarios se les otorga el día siguiente a las elecciones de licencia y, posteriormente, cinco días más. ¿Por qué? Porque el legislador entendió que esta tarea debe ser recompensada. Pero, a su vez, el legislador también entendió que los funcionarios que cometen algún tipo de irregularidad merecen una pena.

Hoy estuve por la Junta Electoral de Canelones; los resultados son los que son. Felicito a los que votaron bien, y a los que votaron un poco peor de lo que pensaba vaya desde aquí un cálido saludo, un apretado abrazo y mi deseo de que la próxima vez voten mejor. Pero hoy no vi a ningún miembro de la Junta Electoral hacer este tipo de informe para la Corte Electoral, que es a quien debe hacerse. No lo vi, señor Presidente. Y yo sentí hoy, como miembro de este Legislativo, la necesidad de expresarme sobre este tema y de pedirle a toda la Junta Departamental que envíe la versión taquigráfica de estas palabras a donde corresponda; que este Cuerpo se haga eco de mis palabras, porque hoy todos sabemos que esto está sucediendo. Todos sabemos que por un voto se gana o se pierde una banca. En todos los partidos, en Canelones, hoy se está mirando voto por voto, porque no se sabe quién es el compañero al que se le va a terminar otorgando alguna banca. Esto sucede en los tres partidos políticos.

Por tanto, señor Presidente, entiendo que es necesario que desde este órgano se envíe una misiva a los ministros de la Corte Electoral para que tomen medidas con aquellos funcionarios que el domingo 26 de octubre realizaron mal su labor, con aquellos funcionarios que, como está claramente estipulado en el resultado de la mesa escrutadora, no fueron imparciales al realizar su trabajo. Así como hay que agradecerles a aquellos funcionarios que hicieron bien su labor, también hay que ser estrictos con aquellos que no cumplieron esta labor tan digna con honor, con respeto y con imparcialidad, que fue lo que les faltó.

Por ello, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministros de la Corte Electoral, a todos los diputados por el departamento de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted ha solicitado, señor edil.

5.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor. **SEÑOR BETANCOR.**- Señor Presidente: antes que nada, quiero decir que tenemos que felicitarnos por tener un nuevo local para la Junta Departamental, lo que va a generar un buen ámbito de trabajo tanto para los ediles y las edilas como para los señores funcionarios y las señoras funcionarias. Personalmente, estoy muy contento.

En realidad, iba a hablar de otros temas, pero creo que la situación amerita que me extienda en uno de mucha actualidad: las elecciones del domingo próximo pasado.

Empecé a militar muy joven, señor Presidente, y tuve la suerte de que la fuerza política que integraba en el año 1980 me preparara para cumplir la función de comando electoral —responsables de una región del departamento de Canelones— para las elecciones de 1984. Aprendimos mucho. Y, con el paso del tiempo y las distintas elecciones, nos dimos cuenta de que esas cosas que a veces nos parecían graciosas, porque no podíamos concebir que se pudieran desarrollar, ocurrían con facilidad. Por eso hay que definir si hay intencionalidad en la comisión de un determinado delito y hay que dar todas las garantías para determinar si hubo un error o fue ex profeso.

Sé que la elección del domingo pasado fue muy particular. Es verdad que un voto para acá o un voto para allá puede generar una variación en los cargos electivos, pero debemos ver más allá de un hecho puntual y destacar que el acto electoral se desarrolló con total normalidad. Pudo haber algún pequeño incidente —es natural, somos tres millones de uruguayos—, pero no fue más que eso, señor Presidente.

Por los años que tengo participando en actos electorales, sé que puede pasar que en el momento de la instalación de la mesa receptora de votos no estén presentes los funcionarios públicos que fueron designados y que hicieron los cursos, y que se encuentren los suplentes. Puede pasar que haya que llevar funcionarios de otras localidades; incluso se han llevado funcionarios de la propia capital departamental a circuitos electorales muy alejados. Eso genera muchas veces que aquellos funcionarios que estaban de retén y que fueron convocados a último momento no tengan la práctica necesaria, por ejemplo. Eso puede llevar a cometer errores en el momento en que deben desarrollar su tarea: en el momento en que deben contarse los votos y determinar cómo salieron los distintos partidos políticos y los distintos sectores.

Recuerdo ejemplos como haber puesto el material en un lugar inadecuado. En una oportunidad los integrantes de una mesa receptora de votos introdujeron en la urna no solo

las hojas que se habían votado, sino el resto de las hojas que había en el cuarto secreto, que no se tenían que enviar. Fue una bolsa grande hacia la Junta Electoral de Canelones. En esos casos, reitero, hay que determinar si hubo intencionalidad.

Es por eso, señor Presidente, que hace mucho tiempo se creó la llamada cuarta acta, que la tenemos todos los que actuamos como delegados de los diferentes partidos en el escrutinio. Es la que nos da la garantía de que en ese circuito votó equis cantidad de ciudadanos y lo hicieron de tal o cual manera. Y lo que se hace posteriormente al acto eleccionario es verificar que los datos sean correctos, porque puede haber alguna confusión con alguna lista al dar las cantidades. Pero no sucede más que eso, y por eso existe la cuarta acta: para poder controlar.

Por otro lado, además de haber delegados de distintos partidos políticos, también las mesas receptoras de votos están integradas por funcionarios de todos los partidos políticos. En el sistema electoral uruguayo no hay forma de poder cambiar un voto por otro; por eso considero que es el sistema que brinda mayores garantías.

Hay que destacar que es un sistema electoral muy querido por muchos países del mundo, y hay gente que viene a tomar cursos a Uruguay para dictarlos en los suyos, porque hay que decir que es el sistema más complejo, pero también el que brinda mayores garantías.

He notado que en la prensa han salido diferentes notas relacionadas con irregularidades. Tengo que decir que gente de la época dice que en el año 1971 no llegaron al recinto de la Corte Electoral cierta cantidad de urnas —aparentemente no se había recogido la cuarta acta— y resultó ganador otro partido político. Entiendo que esté presente ese fantasma en el ambiente, y por eso también existe la llamada "guardia blanca", que es la acompaña a los funcionarios a entregar la urna y que se asegura que la depositen en el lugar correcto. Si no todos hicieron eso... Pero hubo partidos que se aseguraron que la urna estuviera donde debía.

Más garantías que esas, no hay. Reitero, el sistema es muy complejo, pero da las mayores garantías a todos los partidos políticos.

Debemos calmar un poco los ánimos, porque muchas personas que quizás no estén formadas como quienes estamos en este recinto pueden llegar a malinterpretar la información. He visto muchos comentarios en las redes sociales y agregados respecto a cosas que no pasaron. Se están viendo distintos fantasmas donde no los hay. Que haya habido un 30% de los circuitos con alguna dificultad no quiere decir que el sistema esté funcionando mal. Hubo 9500 circuitos en todo el país; es natural que en un porcentaje de ellos no cierren los números, por diferentes motivos. Puede haber sucedido que un voto no se tomara o no se sumara correctamente y que ninguno de los delegados partidarios se haya dado cuenta en el

momento del escrutinio; esos errores pueden suceder. Hay que tener en cuenta que son muchas horas de trabajo para los delegados partidarios y que hay gente que se levanta a las cuatro de la mañana y son las dos de la mañana del día siguiente y todavía sigue desarrollando la tarea. En el caso de los funcionarios públicos, se les paga el salario por medio de la licencia, y hay delegados partidarios a los que se les paga por participar; no es el caso de nuestra fuerza política.

Gracias, señor Presidente.

6.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Barreiro. SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a las elecciones nacionales del 26 de octubre próximo pasado, pero antes quiero saludar y felicitar a los compañeros de todos los partidos políticos que han resultado electos para ejercer el cargo de diputado a partir del año 2015, y desearles a todos la mayor suerte.

Entrando en el tema que anunciábamos, debo decir que, al igual que el millón y pico de uruguayos que depositaron el voto a favor del Frente Amplio, lo hicimos pensando en la multiplicidad y la importancia de los cambios que trajo su gobierno.

Por cierto que todos estamos muy felices por la importante derrota que logramos infligir a blancos y colorados. La victoria fue muy contundente: les ganamos en el "No a la baja de la edad de imputabilidad", logramos la mayoría parlamentaria —conquista que trataron de impedir a toda costa— y, por sí todo esto fuera poco, les ganamos en 14 departamentos. Este es un resultado histórico si tomamos en consideración que fueron sus feudos de toda la vida. Con este triunfo hemos dejado por el camino varios mitos y transformamos en realidad el sueño de muchos uruguayos y muchas uruguayas.

El 30 de noviembre vamos por más, con la confianza de estos nueve años y pico de gobierno de los compañeros Tabaré Vázquez y José Mujica, los que son garantía de que el Frente Amplio promete y cumple, y que lo que se ofrece no son meras promesas electorales, sino metas claramente establecidas en nuestro programa de gobierno, que una vez más se van a cumplir.

Nos ayuda el hecho de que los votantes no se asustan por tener diez radicales más o menos, y por eso los eligieron; claro que esa es la opinión de aquellos que todo lo saben, pero no cuentan con unanimidades y no encuentran la forma para que las gente los vote.

Son muchos que ven lo positivo en las obras realizadas por el Frente Amplio, como por ejemplo la Torre Ejecutiva, la que durante muchos años tanto trabajo dio taparla cada vez que venía algún visitante internacional; el Sodre, que a pesar de llevar un nombre ilustre, como el de Adela Reta, estuvo unos cuarenta años convertido en un pozo. Otro ejemplo es este recinto, donde tenemos hoy la suerte de sesionar. ¡Cuánto tiempo tuvo que pasar! Hasta que no llegó el Frente Amplio al gobierno esta obra no tuvo andamiento. Así podría hablar de un sinnúmero de realizaciones.

A la gente no le interesa si se va a gobernar con uno, dos o tres equipos económicos, sino que con nuestro equipo económico los trabajadores vieron mejorados sus salarios, los jubilados vieron aumentadas sus pasividades y todos vivimos mejor.

Por supuesto que tener la mayoría nos es muy útil para gobernar bien para todo nuestro pueblo. Nuestro equipo económico fue el único capaz de hacer crecer la torta y de que la inmensa mayoría tuviera la oportunidad de probarla. Esto nos garantiza la tranquilidad de que en el próximo período se hará lo imposible para que todos los uruguayos puedan vivir mejor.

Por todo esto y por un venturoso futuro, el 30, todos con Tabaré.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comando de Campaña del Frente Amplio, a las mesas políticas del Frente Amplio de Montevideo y Canelones, a todos los municipios del departamento y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Se procederá como se solicita.

7.- SOLICITUD DE APOYO PARA ERRADICAR LAS RAPIÑAS DE LA SUCURSAL DEL BANCO REPÚBLICA SITA EN PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: quisiera trasmitirle al señor presidente del BROU, contador Julio Porteiro, la inquietud que nos han hecho llegar varios vecinos, clientes de la sucursal sita en Pando. Ellos están muy preocupados por las rapiñas que se dan en dicha sucursal, y nos han solicitado apoyo para erradicarlas.

Como es de su conocimiento y de todos los lugareños, el riesgo de inseguridad que afecta a quienes operan en esa sucursal es permanente. Los hechos delictivos tipificados como rapiñas se han incrementado progresivamente en la zona de influencia de la mencionada institución bancaria.

Implicados en esta realidad, hemos hecho un análisis exhaustivo de los hechos y proyectamos estrategias tendientes no sólo a propiciar pruebas para la detención de los delincuentes, sino también a prevenir situaciones, potenciando indirectamente su gestión al promover mayor calidad en el servicio.

De la información que desprenden los hechos, evaluamos que la mayor concentración de rapiñas se produce en la zona de influencia de la mencionada sucursal del BROU y afecta directamente a sus clientes. Planificamos cómo afrontarlas, qué instrumentar, dónde implementar las medidas y quiénes las gestionarán, con el objetivo de erradicar este estilo de violencia y poder prevenir situaciones similares.

A nuestro juicio es necesario: fortalecer el servicio policial, para lo cual sugerimos redefinir con claridad sus objetivos específicos a efectos de brindar la protección que merecen los usuarios del BROU como ciudadanos y como clientes; potenciar la eficiencia de las operaciones, para lo cual proponemos colocar cámaras de seguridad en la fachada del edificio de la mencionada sucursal y en los puntos estratégicos donde se realizan transacciones de dinero, lo que posibilitará registrar a todos aquellos que proyecten actitud sospechosa; proteger a los usuarios que operen en los cajeros automáticos pertenecientes a esta sucursal, lo que se puede lograr colocando boxes capaces de ofrecer la privacidad

necesaria para impedir la visualización de movimientos que filtren información referida a cuánto dinero se operó o en qué lugar se guardó, lo cual es vital.

Creemos conveniente que se analice la propuesta para implementarla en otras sucursales que adolezcan del mismo problema.

Su apoyo a esta petición es de primordial importancia, ya que desde su cargo puede gestionar la factibilidad de esta iniciativa.

Aprovechamos esta oportunidad de contacto para agradecer desde ya su colaboración y la de todos los actores incluidos en este ambicioso emprendimiento que, por su intermedio, alcancen la necesaria implicación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Presidente del BROU, contador Julio César Porteiro, y al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

8.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini. SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: en las elecciones nacionales realizadas el pasado 26 de octubre, se llevó a cabo el plebiscito para reformar la Constitución y bajar la edad de imputabilidad penal. No se pudo llegar al porcentaje requerido para su aprobación, pero, como delegado del Partido Colorado ante una comisión receptora de votos, pude observar que muchísima gente del Frente Amplio, de todos y cada uno de los sectores del Frente Amplio, puso la papeleta del SÍ y dio un claro mensaje en cuanto a que en el área de la seguridad el Frente Amplio viene fallando desde hace muchos años y que en esa materia se tiene que trabajar.

Como militante del partido más importante de la historia, no sólo del Uruguay sino de todo el mundo, celebro las elecciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

9.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto. **SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: no voy a eludir hablar treinta segundos sobre lo que ocurrió el domingo pasado, oportunidad en la que asistimos al plebiscito más importante, que es el de la gestión de gobierno de nuestro país. Por tercera vez consecutiva el pueblo uruguayo dijo "van bien", "vayan por más", "el Uruguay no se detiene". Y bueno, vamos por más.

10.- TALLER SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Señor Presidente: el pasado 6 de septiembre se realizó en el Mercado Modelo un taller sobre agricultura familiar, en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar. Se contó con la presencia de representantes del Ministerio de Ganadería, del Mercado Modelo, del Instituto de Colonización y de las intendencias del Área Metropolitana. También asistieron ediles de las comisiones del Área Metropolitana.

Allí se manifestaron muchas inquietudes. Se tomó el camino de analizar qué acciones se pueden realizar desde los gobiernos departamentales para generar políticas tendientes a mejorar la producción y el bienestar de los productores familiares.

En un camino similar, el 9 de octubre se presentó en el Congreso Nacional de Intendentes lo que se votó en las juntas departamentales de Canelones, Montevideo, San José y Salto respecto a la estandarización de envases y a la trazabilidad de frutas y verduras, con la finalidad de hacer nacional ese recorrido, de estandarizar, de formalizar los envases y realizar un seguimiento de toda la producción.

Allí también se plantearon algunas inquietudes relacionadas con uniformizar algunos criterios departamentales.

En ese marco, hemos estado analizando cómo se ha caminado en el Congreso Nacional de Intendentes en lo que hace a políticas de contralor sanitario. Existe una comisión en el Congreso Nacional de Intendentes, ya hace mucho tiempo, que tiene el tema en carpeta, pero creo que es necesario que se tome un impulso desde las juntas departamentales para estimular la generación de una normativa nacional, de una política nacional de contralor sanitario en lo que se refiere a la producción agrícola y a la manufactura de productos alimenticios.

Eso va a beneficiar la creación de una normativa que contemple la producción agrícola familiar y la manufactura familiar. Es decir, que tenga en consideración, justamente, que las condiciones de la producción familiar no son iguales a las de la producción industrial.

Otro factor importante es la regulación nacional en lo que tiene que ver con la generación de condiciones igualitarias en todo el país para la instalación de industrias, para la generación de más puestos de trabajo. Creo que se hace necesario que la competencia en lo que tiene que ver con el ingreso de inversiones a nuestro departamento sea leal.

Lo que estoy tratando de plantear es que este Legislativo emita una minuta de aspiración o algo en ese sentido que estimule la generación de esta política de unificación de

criterios en lo que se refiere al contralor sanitario. Algo similar a lo que ha sido la UNASEP, que en esa política de contralor se genere una política nacional.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N°3 y a la Comisión Permanente N°8 de esta Junta Departamental, así como también a la prensa acreditada ante este Cuerpo. **SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como ha solicitado, señor edil.

11.- ELECCIONES NACIONALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso. **SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: creo que las elecciones llevadas a cabo el último domingo de este mes de octubre han dado paño para cortar y para llenar varios diarios durante muchos días, y van a dar para conversar mucho durante los próximos cinco años. Pero hay un tema en particular que no se ha mencionado aquí y al que quiero referirme en el día de hoy: el desempeño lamentable y poco profesional que han tenido las encuestadoras de opinión, porque los resultados que habían arrojado en primera instancia no reflejaron la realidad que hoy estamos constatando. Luego de la encuesta más importante —que, en definitiva, terminó siendo la más certera—, quedó garantizada la mayoría parlamentaria para la próxima legislatura con cincuenta diputados de la fuerza política que obtuvo el 47,8% de votos de todo el electorado y que seguramente se convertirá en la fuerza que va a gobernar en los próximos cinco años. De esa manera, obtuvo también el senador número dieciséis, necesario para lograr la mayoría en la Cámara de Senadores. Quiere decir que el día 30 de noviembre se va a refrendar el resultado de las elecciones del 26 de octubre, que estableció que el Frente Amplio va a gobernar los próximos cinco años este país y que va a tener mayoría parlamentaria tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores. Esto no fue anunciado por ninguna de las encuestadoras, por lo tanto, ya hay responsables de varias de ellas que están pidiendo disculpas.

La segunda reflexión es que, de acuerdo a los resultados dados en las últimas elecciones, habría que revisar la ley electoral por el famoso tema de la segunda vuelta electoral. Cuando la diferencia entre la fuerza política más votada y la que queda en segundo lugar es mucho mayor al 10%, cuando la suma de votos de los partidos políticos que quedan en segundo y tercer lugar no supera los votos de la fuerza política más votada, me pregunto si no será hora de saldar estas cuestiones en primera instancia y evitarle a la ciudadanía cinco semanas de campaña política nuevamente para decidir algo que ya fue decidido, en este caso el 26 de octubre.

Hoy, todas las encuestadoras —menos una— están diciendo que el resultado del balotaje es a favor de Tabaré Vázquez. A mí me da un poco de miedo que las encuestadoras ahora digan lo que no dijeron en todo este tiempo. Pero, como no se les puede creer, no se les cree y chau. La respuesta más importante va a ser la que se obtenga a través de las urnas el 30 de noviembre, que refrendará el resultado del 26 de octubre.

Respecto a la papeleta del "Sí a la baja de la edad de imputabilidad", el plebiscito no llegó al porcentaje requerido constitucionalmente para ser aprobado. Pero en sectores de todos los partidos hubo quienes votaron por Sí y quienes no lo hicieron. Votantes de sectores que impulsaban el Sí —yo fui testigo porque estuve en un escrutinio— no colocaron en el sobre la papeleta; votantes de sectores que apoyaban el no colocaron en el sobre la papeleta por el Sí. Puedo decirlo porque pertenezco a Asamblea Uruguay, entregué listas y no entregué ni una sola papeleta por el Sí, y sin embargo, en el momento del escrutinio, vi hojas electorales de Asamblea Uruguay acompañadas por la papeleta por el Sí. Quiere decir que hubo gente que decidió votar la papeleta por el Sí, y la inmensa mayoría no lo hizo, pero es un tema que transversaliza todo el espectro político. Las conclusiones son, en primer lugar, que en todos los partidos políticos hay gente preocupada por este tema y, en segundo lugar, que en todos los partidos políticos hay gente que entendió que bajar la edad de imputabilidad no era la solución, y este caudal de gente fue la mayoría.

Es un tema que no termina aquí, continuará siendo discutido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada la Comisión Legislativa de la Cámara de Representantes, a la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, y a la prensa acreditada ante este organismo.

12.- QUIENES INTEGRAMOS EL FRENTE AMPLIO ESTAMOS PROFUNDAMENTE ORGULLOSOS DE QUIÉNES SOMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti. **SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: engañar y ocultar queda meridianamente claro que no da resultados en ninguna actividad humana.

En estos últimos meses todos hemos escuchado consignas, canciones y *spots* publicitarios. ¿Qué significan? Son la síntesis, la tarjeta de presentación o la manera de presentarnos ante alguien, en este caso ante la población, diciendo qué somos, qué queremos hacer. Entonces, cuando se dice — y se va a seguir diciendo— "somos hoy, somos ahora", a mi modo de ver implica dos cosas: primero, una mentira y, segundo, un engaño. Nadie vive en un presente permanente, es imposible porque es una situación que no existe. Todos venimos de algún lado, todos somos algo porque nos vamos formando a lo largo de los años. Eso es inseparable de cada uno de nosotros y de las ideas.

Hace muchísimos años que quienes integramos el Frente Amplio estamos profundamente orgullosos de quiénes somos, y cada día que nos levantamos no rehuimos decir de dónde venimos ni quiénes somos. Para que quede claro, cuando vamos a pedir el voto para una contienda, queremos expresar que somos las marchas del norte, somos las marchas de los arroceros, somos los que ocupamos las fábricas en defensa de los derechos de los trabajadores.

Ingresé al liceo el año en que civiles y militares daban el golpe de Estado. A los meses vi por televisión a una persona muy querida; a los pocos días, estando en el liceo, me di cuenta de que estaba sentado en un banco que otros gurises como yo, poquito tiempo atrás, habían usado como trinchera para defender la autonomía y para defenderse de los gorilas golpistas, y eso me hizo sentir profundamente orgulloso del pasado del que vengo. Somos una piedra en la bota de los patricios, aquellos que fundieron las empresas y son incapaces de llevarlas adelante. Hoy los propios trabajadores —que tuvieron que pelear por sus derechos—las pueden llevar adelante, pero no lo hacen porque administren mejor, sino porque tienen una concepción distinta, solidaria, cooperativa, colectiva. Esa es una diferencia de sustancia. No es administrar mejor o peor, esa es la diferencia que hace a esta fuerza política, que tuvo la voluntad y la sapiencia de otorgar ciertas empresas a trabajadores y generar leyes para que eso fuera posible. Esa es una diferencia de sustancia de la que estamos profundamente orgullosos.

Cuando se nos planteaba desenchufarnos de la Central Batlle y de las represas generadoras de energía, se nos proponía enchufarnos al puerto de Buenos Aires. ¡Vaya

causalidad! Es una concepción que en forma soslayada se estaba planteando en estas elecciones, y el 26 de octubre también fue derrotada. El señor Bordaberry, candidato a la presidencia hasta hace pocos días, nos planteaba que la solución para mejorar la gestión de las empresas públicas era el cuarto de milla, es decir, llegar hasta el borde de los servicios y que la parte más lucrativa la hicieran las empresas privadas.

Señor Presidente: esta es una fuerza política que no tiene un apellido, tiene muchísimos apellidos y no los oculta. Quiero terminar diciendo que somos los Paita, somos los Errandonea, somos los Díaz de Cárdenas, somos los Julio Castro. Sin duda alguna, este Gobierno va a profundizar el juicio y castigo a los responsables de los delitos de lesa humanidad.

Muchas gracias.

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº72/2014 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/10/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas tardes para todos los señores ediles y las señoras edilas presentes. Antes de ingresar a la consideración del Orden del Día, queremos saludar a los señores ediles que han sido electos representantes nacionales, titulares y suplentes: señor edil Sebastián Andújar, señor edil Washington Silvera, señora edila Ivonne Sosa, señor edil Jorge Repetto, señora edila Nivia Lima, señor edil Miguel Sanguinetti, el verborrágico señor edil Alfonso Lereté, señor edil Adrián González y señora edila Elena Lancaster, así como también a nuestro compañero de Mesa, el señor Juan Ripoll, quien fue electo senador suplente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº72/2014 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/10/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00041) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: "ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 8)".

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)
_____25 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque no se nos explica por qué se sigue dejando este asunto en el Orden del Día.

15.- COMISIÓN PERMANENTE Nº1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

	(Se vota:)
 28 en 29. AFIRMATIVA	٨.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:23)

17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15° Y 16 TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:42)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____23 en 25. AFIRMATIVA.

Indique los asuntos que integran el bloque, señor edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Los asuntos que figuran en 4°, 5°, 6°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 16°, 18°, 19° y 20° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 18°, 19° y 20° término. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

- **4°.-** COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 6, 7, 10 Y ESPECIAL N° 1/12 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 8).
- **5°.-** RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 69/2014, 71/2014, 74/2014, 75/2014, 76/2014, 81/2014, 82/2014, 83/2014, 84/2014, 85/2014 Y 87/2014 DE FECHAS 26/09/14, 02/10/2014, 06/10/2014,07/10/2014,13/10/2014 Y

- 14/10/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8).
- **6°.-** DECLARAR EN CARACTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 8).
- 10°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "OMAR PAITA" A LA ACTUAL CALLE PARAGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00857) (Rep. 8).
- **11°.-** PROYECTO DE HOGAR ESTUDIANTIL DE CANELONES PARA JÓVENES QUE CURSAN ESTUDIOS TERCIARIOS EN MONTEVIDEO. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00037) (Rep. 8).
- 12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS MURALES DEL ARTISTA SR. HÉCTOR GARCÍA DORNELL QUE SE ENCUENTRAN EN LA EXPO PANDO, ESTADIO MUNICIPAL Y CLUB URUPÁN DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00353) (Rep. 8).
- 14°.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA INQUIETUD DE VECINOS DEL PARAJE "LA PALOMA", RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA EN LA RUTA 32 KM. 45.500. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00828) (Rep. 8).
- 15°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LA NOTA PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO 19 DE ABRIL, SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN Y CEBRAS QUE FACILITEN LA SEGURIDAD EN LAS CALLES TORRES GARCÍA Y COLONIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES

(MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS), SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN. Informe de la Comisión Permanente Nº2.

Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00803) (Rep. 8).

16°.- REMISIÓN AL CODICEN DE LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES CARMELO CAPOZZOLI Y WALTER CERVENI, CON LA INQUIETUD QUE REFIERE A SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN ESCUELAS Nº 166 Y 244 DEL BARRIO EL DORADO LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00388) (Rep. 8).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque.

	(Se vota:)
26 en 28. AFIRMATIVA.	

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

MIGUEL SANGUINETTI 6-AL 21-11-2014.jpg (Imagen JPEG, 2550... http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion14.nsf/vBu...

Canelones, 31 de octubre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 06 al 21 de Noviembre del corriente año, por razones particulares.

MIGUEL SANGUINETTI EDIL Nº 32

1 de 1

03/11/2014 20:39

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave	э у
urgente, y se incluye en el Orden del Día.	

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 37º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental, Edil ROBERTO SARAVIA. S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes solicitan se incluya en el Orden del Día de la fecha, con carácter de grave y urgente, amparado en el Artículo 36º. del Reglamento Interno, el tema:

Catástrofe climatológico en los Municipios de Tala y San Rarnón.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑOR PRESIDENTE S	i no se hace use	o de la palabra,	, se va a votai	r si se declara	grave y
urgente, y se incluye en el O	den del Día.				

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 38º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones , **Edil ROBERTO SARAVIA** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

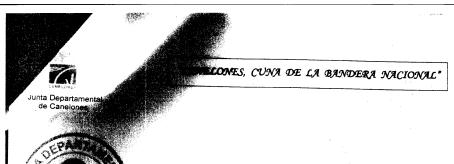
Exp. JD 2014-200-81-01180 (IC: 2014-81-1420-00868)
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento de canchas de fútbol 5, cantina, vestuarios y salón de fiestas, en el Padrón 11454 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras., gestión promovida por los señores Daniel Sparano y Eduardo Operti.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

1 3146RM

6 300 42

Teels A



Canelones, 29 de octubre de 2014.

CøMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-01180

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1420-00868 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento de Canchas de Fútbol 5, Cantina, Vestuarios y Salón de Fiestas, en el Padrón 11454 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Territorial no existen observaciones al uso planteado, desde el punto de vista normativo de la edificación para este suelo suburbano sobre Ruta 48 define retiro frontal de 25mts., según art. 59 (c) y el retiro lateral debe ser igual a la altura del local a construir, con un mínimo de 5mts. El proyecto plantea la construcción de una cancha cerrada de fútbol 5, con un retiro frontal de 15mts., y con un retiro lateral desigual apenas menor que la normativa; estas valoraciones no permiten una aprobación directa de la viabilidad y se requiere el aval del Legislativo para otorgar en un régimen normativo especial; dejándose ver que la normativa en proceso de aprobación -Plan Ruta 5 ya cuenta con aprobación previa de esta Junta Departamental – modifica el retiro frontal a 15mts., para ese lado de la ruta, no así el retiro lateral que mantendría su afectación, esta excepción normativa exigiría la condicionante de devolver a modo de contrapartida con alguna mejora urbana al entorno con un régimen normativo especial de retiro frontal de 15mts. y ocupación parcial del retiro lateral.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento de Canchas de Fútbol 5, Cantina, Vestuarios y Salón de Fiestas, en el Padrón 11454 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, con un régimen normativo especial de retiro frontal de 15mts. y ocupación parcial del retiro lateral.

2.- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

USTAVO REYNOSO

PEDRO ALMENÁREZ Presidente

WASHINGTON SILVERA

ALPONSO LERETÉ

Mónica Massa Secretaria de Comisión

> HUGO S RECADNO DIRECTOR GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE Si no se h	ace uso de la palabra, s	se va a votar si se	declara grave y
urgente, y se incluye en el Orden del	Día.		

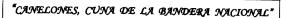
(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 39º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)





Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-01097

Devuélvanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a solicitud de desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 40678 de la localidad catastral Ciudad de la Costa de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 17, y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea CO.VI.NEA para la construcción de sus viviendas, a fin de que ajuste la documentación remitida.

Sin otro particular, saludan atentamente



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de octubre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 Expediente 2014-200-81-01097

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1090-00079 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del padrón 40678 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 17 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea CO.VI.NEA para la construcción de sus viviendas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo a fin de ajustar la documentación remitida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devuélvanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a solicitud de desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 40678 de la localidad catastral Ciudad de la Costa de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 17, y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea CO.VI.NEA para la construcción de sus viviendas, a fin de que ajuste la documentación remitida.

2. Regístrese. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

GUSTAVO REYNOSO

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

TABARÉ COSTA

RAFAEL CALVO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARMELO CAPOZZOLI

AUREL LARRAÑAG

LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA Secretarias de Comisión

HUGO S. RECAGNO

SEÑOR PRESIDENTE	Si no se l	hace uso de	e la palabra,	se va a	ı votar si se	e declara	grave y
urgente, y se incluye en el	Orden del	Día.					

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 40° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones , **Edil ROBERTO SARAVIA** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Exp. JD 2014-200-81-01090 (IC: 2014-81-1360-00608)
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso por el plazo de ciento ochenta días (180), para la implantación de Edificio de Viviendas, Locales Comerciales y Garajes en el Padrón 1270 de la localidad catastral Pando.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

N. 80





Canelones, 29 de octubre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N°5 Exp. 2014-200-81-01090

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00608 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso por el plazo de ciento ochenta (180) días, autorizando las construcciones con la excepción normativa planteada, para la implantación de Edificio de Viviendas, Locales Comerciales y Garajes en el Padrón 1270 de la localidad catastral Pando.

RESULTANDO: I) que el Responsable de Área Ruta Nº8 y la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda Acondicionamiento Urbano en actuaciones 5 y 6 respectivamente, informan que si bien la presente propuesta no se ajusta a la normativa dispuesta en la Ordenanza de Edificación, en su Capítulo VII, artículo 57 "Afectaciones Urbanísticas de la Edificación", en lo que respecta a la morfología, la misma sería viable en virtud de que su emplazamiento físico se encuentra comprendido dentro del área urbanizada dotada de infraestructuras y servicios de agua potable, drenaje de aguas pluviales, red vial pavimentada, evacuación de energía eléctrica y alumbrado público, servidas, caracterizándose esta por su notoria intensidad de uso y ocupación de suelo, logrando así desarrollar la densificación habitacional en zonas con infraestructura urbana. Asimismo se informa que los aspectos arquitectónicos del proyecto no se estudian ni se aprueban en esta instancia, los que deberán cumplir con la normativa y legislación vigente, siendo verificados en el permiso de construcción a presentar;

contrapartida por mayor aprovechamiento por edificabilidad, notificándose a la parte interesada según constancia anexada a la misma, quien en ese mismo acto puntualiza aspectos a considerar para minorizar dicha contrapartida, de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Promoción de Inversiones;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10 informa que el citado proyecto plantea una implantación en varios niveles resultando en un mejor



aprovechamiento del padrón pero que requiere un régimen normativo especial que autorice la construcción alineada a la fachada en una altura mayor que la habilitada por norma, entendiendo que lo actuado constituye una base que conforman los elementos de juicio y valorizaciones para otorgar la viabilidad solicitada, autorizando las construcciones con la excepción normativa planteada, condicionada al cumplimiento de la normativa vigente y a la contrapartida por retorno de valorización inmobiliaria según lo dispuesto por el Fondo de Gestión Urbana.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente $N^{\circ}5_{r}$, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de uso por el plazo de ciento ochenta (180) días, autorizando las construcciones con la excepción normativa planteada, para la implantación de Edificio de Viviendas, Locales Comerciales y Garajes en el Padrón 1270 con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate esquina calle Marcelino Champagnat de la localidad catastral Pando, condicionada al cumplimiento de la normativa vigente y a la contrapartida por retorno de valorización inmobiliaria según lo dispuesto por el Fondo de Gestión Urbana.

2. Registrese y aplíquese del artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

MARCELO ÁLVAREZ Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

Mónica Massa Secretaria de Comisión

> HUGO S. RECAGNO DIRECTOR GENERAL

DRO ALMENÁREZ Presidente

FONSO LERETÉ

WASHINGTON SILVER

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 41° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-00701

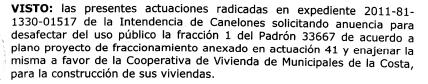
Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 33667 de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 41 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda de Municipales de la Costa, para la construcción de sus viviendas.

Sin otro particular, saludan atentamente



Canelones, 13 de octubre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 Expediente 2014-200-81-00701



RESULTANDO: 1) que el Área de la Costa en actuación 4 informa que en reunión mantenida con los interesados se estudiaron varias alternativas de predios en función del área y de la cantidad de unidades que admite la Ordenanza, optando dicha Cooperativa por los padrones 33667 y 40678 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, los cuales se encuentran en zona urbana consolidada admitiendo una vivienda cada 200 m²;

II) que la Comisión Territorial en actuación 9 informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado;

III) que en actuación 11 se anexa Resolución 90 de fecha 17/05/12 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa;

IV) que la Dirección de Vivienda en actuación 18 considera que es de interés densificar con vivienda de interés social reafirmando la opinión favorable realizada por el Costaplan a autorizar la adjudicación de dichos predios para la elaboración de un proyecto que contemple la inserción en la estructura urbana que favorezca el proceso de consolidación actual, entendiendo que los citados predios son adecuados para la Cooperativa solicitante, debiendo brindar contrapartidas que permitan la gestión social de los espacios urbanos públicos y semi-públicos con obras complementarias en los mismos;

 V) que en actuación 20 la Dirección Nacional de Catastro anexa tasación de dichos predios;

VI) que en actuación 41 la Gerencia de Área Fraccionamiento anexa plano proyecto definitivo de fraccionamiento del Padrón 33667;



VII) que la parte interesada en actuación 46 presenta nota con propuesta de contrapartidas que consisten en la iluminación y parquización del perímetro del predio y su mantenimiento;

VIII) que Cartera de Tierras en actuación 48 informa situación dominial del Padrón 33667;

IX) que la Comisión Permanente N° 5 en su informe de fecha 24/9/14 accede a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 33667 de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 41 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda de Municipales de la Costa (COVIMUC), para la construcción de sus viviendas.

2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX Vicepresidenta

E A VION

AUREL LARRANAGA



JUAN CARLOS MARTINEZ

JULIÁN FERREIRO

MARÍA EVENA LASA Secretaria de Comisión

8ª Sesión Ordinaria

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 42° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)



Canelones, 31 de octubre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil ROBERTO SARAVIA Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-00831

Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), remite correo electrónico comunicando la organización de un Seminario Técnico y Exposición Dinámica sobre Agricultura Familiar, solicita que dicho evento sea declarado de interés departamental.

Sin otro particular, saludan atentamente-



Canelones, 31 de octubre del 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

Expediente 2014-200-81-00831

VISTO: la nota presentada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) Las Brujas de fecha 14 de julio del corriente, solicitando se declare de Interés Departamental el Seminario Técnico y Exposición Dinámica sobre Agricultura Familiar que se realizaría los días 14 y 15 de noviembre del corriente.

RESULTANDO que dicho evento es organizado conjuntamente con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio Educación y Cultura (MEC), Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) y la Junta Departamental a través de la Comisión de Asuntos Rurales.

CONSIDERANDO: I) que el integrante que concurrió en representación de esta Asesora informó que hubo un cambio de fecha de realización del evento, fijándose para los días 14 y 15 de noviembre próximo

II) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado debido a la relevancia que tiene la Agricultura Familiar en el departamento de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Declárase de Interés Departamental el Seminario Técnico y Exposición Dinámica sobre Agricultura Familiar que se llevara a cabo los días 14 y 15 de octubre del corriente.
- 2.- Comuníquese a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada

3.-Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

VEALDO ATT

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

WALTER DE LEON

MIGUEL BENGASI

LEONARDO CASTRO

FERNANDO MELGAD

Estrella cabrera. Secretaria de Comisión

SENOR I RESIDENTE Si no se nace uso de la palaora, se va a votai si se deciara grave y
urgente, y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
27 en 29. AFIRMATIVA.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 43° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

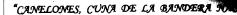
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-01091

Intendencia de Canelones solicita anuencia para proceder a la adquisición del inmueble Padrón 415 con frente a ex-Ruta 5, ubicado en la localidad catastral Progreso, por la cifra de doscientos mil dólares americanos estadounidenses (U\$\$ 200.000), con destino a Centro Cívico.

Sin otro particular saludan atentamente



Canelones, 29 de setiembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-01091

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1130-00039 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la adquisición del inmueble Padrón 415 con frente a ex-Ruta 5, ubicado en la localidad catastral Progreso, por la cifra de doscientos mil dólares americanos estadounidenses (U\$S 200.000), con destino a Centro Cívico.

RESULTANDO: 1) que surge en las presentes actuaciones la nota enviada por el Ejecutivo Departamental al Banco BANDES Uruguay expresando la voluntad de compra del local de su propiedad referido ut supra;

Gobierno Municipal de Progreso en el sentido de la necesidad de poder contar con un Centro Cívico en el que diversas oficinas públicas tales como UTE y BPS pudieran instalarse, permitiendo un mejor acceso de los vecinos de la zona a dichos servicios;

III) que en tal sentido el mencionado banco envió propuesta de venta por la cifra de doscientos mil dólares americanos estadounidenses (U\$S200.000).

IV) que el Ejecutivo efectuó las operaciones técnicas pertinentes visualizando que las dimensiones del referido local y su excelente ubicación le permitirían compartirlo con BPS, BROU y UTE, y expresa que está procesando los acuerdos respectivos;

V) que en actuación 6 consta la correspondiente tasación por parte de la Dirección Nacional de Catastro, por un monto en Unidades Indexadas superior al precio por el cual se ofreció en venta, resultando así altamente conveniente la operación planteada;

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la adquisición del inmueble Padrón 415 ubicado con frente a ex-Ruta 5, localidad catastral Progreso, por la cifra de doscientos mil dólares americanos estadounidenses (U\$\$ 200.000) con destino a Centro Cívico, en cuyo local se instalarán instituciones públicas.
- 2. Registrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JUAN CARLOS MARTINEZ

Vicepresidenta

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

A AD

MARÍA ELENA LASA – ANDREA RODRÍGUEZ Secretarias de Comisión

HUGO'S, RECAGNO DIRECTOR GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 44° término.

19.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL EDIL GUSTAVO REYNOSO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 31 de octubre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Roberto Saravia.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Madre del Compañero de nuestra Bancada, Sr. Edil Gustavo Reynoso, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.-

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar al Sr. Edil y a su familia.-

132 Janes RENTO.

Social Rento.

March 19

Mar

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora madre del edil Gustavo Reynoso.
(Así se hace)

20.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 415 CON FRENTE A EX RUTA 5, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR LA CIFRA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ESTADOUNIDENSES (US\$200.000), CON DESTINO A CENTRO CÍVICO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 44° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 44° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 415 CON FRENTE A EX RUTA 5, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, POR LA CIFRA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ESTADOUNIDENSES (US\$200.000), CON DESTINO A CENTRO CÍVICO.- Informe de la Comisión Permanente N°1. (Expediente 2014-200-81-01091)".

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: nosotros queremos acompañar este asunto. Hace mucho tiempo que estamos en comunicación con las fuerzas vivas de esa ciudad, tanto con el Rotary Club y la asociación comercial como con un montón de pequeñas asociaciones o comisiones de fomento que vienen luchando desde la desaparición de los centros financieros de la ciudad de Progreso por tener aunque sea una sucursal del banco República, un cajero

automático y la mínima atención necesaria para una ciudad tan importante de nuestro departamento. Si además de la compra de ese local, como así se lo plantearon ellos directamente al Intendente —fueron ellos quienes se lo solicitaron—, también se pueden agregar otros servicios, bienvenidos sean para esa ciudad que tanto viene peleando por tenerlos.

Así que, desde nuestro lugar, más allá de las dudas que nuestro partido tuvo que plantear en la Comisión Permanente Nº1, lo vemos con buenos ojos y votamos absolutamente convencidos de que más allá de una inversión se trata de cumplir con los mínimos servicios que debe tener cualquier vecino de nuestro departamento.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: vemos con mucho beneplácito que este punto reciba el apoyo que no recibió en la Comisión Permanente Nº1, lo que, obviamente, despertó nuestra inquietud.

Las gestiones por la construcción de este centro cívico en Progreso comenzaron en julio de 2013 cuando los vecinos se enteraron de que cerraba la sucursal del banco Bandes, único banco que había en la zona. La movilización de los vecinos llevó a una serie de acciones por parte de las organizaciones para poder concretar lo que hoy se va a cristalizar con este centro cívico. En varias de esas reuniones se llegó a la conclusión de que los vecinos de Progreso, la capital granjera de Canelones, tenían que desplazarse hacia Las Piedras porque no había una sucursal del banco República y no había posibilidad de utilizar el cajero los días domingos. Además, se avizoraba que la estructura que hoy tiene UTE también se iba a trasladar para Las Piedras, quedando solamente un servicio de emergencia. También se sabía que el BPS estaba pagando un alquiler bastante elevado en la zona.

La Intendencia recogió el guante y el municipio junto con los vecinos de Progreso fueron construyendo esta posibilidad que hoy se cristaliza. Cuando se pidió la tasación de este inmueble, estaba por encima de lo que pide el Bandes; valía mucho más que US\$200.000. Hoy se le ofrece a la intendencia por US\$200.000, sabiendo que el banco República, UTE y el BPS van a cubrir casi el 80% de ese valor como pago adelantado por su futura instalación en ese lugar.

Progreso se ve beneficiado y los vecinos ven que sus movilizaciones han tenido éxito. En definitiva, se da una solución a la gente de esta ciudad, dado que va a haber una oficina de UTE, una sucursal del BPS, un cajero del banco República y un servicio de

microfinanzas en este centro cívico, que, por suerte, hoy va a contar con el apoyo de esta Junta Departamental.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)
______27 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: la bancada del Partido Colorado va a acompañar este punto. Lo hacemos con mucha alegría ya que toda la población de Progreso tenía que realizar sus trámites en otra localidad.

Creemos que se va a hacer una inversión que va a dar muy buenos frutos ya que la gente de Progreso lo va a poder aprovechar de gran manera, sobre todo la gente mayor que no va a tener que dirigirse a otra localidad para cobrar su jubilación ya que va a contar con una sucursal del BPS allí, lo que vemos con gran alegría.

Adelantamos el voto afirmativo de toda la bancada del Partido Colorado. Celebramos que estas cosas se sigan haciendo en todas las localidades para beneficiar a los canarios.

SEÑOR REPETTO (**Alejandro**).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Alejandro**).- Señor Presidente: antes que nada, queremos agradecerle al banco Bandes por ofrecer el inmueble a un precio, a nuestro entender, más bajo que el que le corresponde.

En otro sentido, queremos dejar claro que desde el momento en que los vecinos de Progreso plantearon la iniciativa, nosotros estuvimos absolutamente de acuerdo. Por lo que no es cierto lo que se publicó en el diario "Progreso al día" reflejando lo que un señor edil que ocupa la Primera Vicepresidencia de este Cuerpo expresó en forma mal intencionada,

buscando rédito político unas semanas antes de las elecciones, en cuanto a que nosotros habíamos dicho que no lo íbamos a acompañar. Ese día, quien les habla se tuvo que ir un poco antes y mi compañero de sector estaba con licencia. Hubo mala intención para sacar rédito político.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: también quiero felicitar a la Intendencia por el negocio que está haciendo. Sin duda, muchos vecinos aspiramos a que se repita en otras localidades del departamento, es decir, que la Intendencia u otro organismo del Estado adquiera un bien y lo utilice para brindarles servicios a los vecinos, sin tener que pagar alquiler. Esa era la aspiración que teníamos los vecinos de Ciudad de la Costa cuando se hablaba de un centro cívico. Queríamos que la propiedad fuera del Estado, que no se tuviera que pagar tanto dinero por concepto de alquiler a un capitalista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

			(Se vota:)		
_29 en 29.	AFIRMA	TIVA.	UNANIM	IDAD.	

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LOS DECRETOS 67/08 Y 73/09 A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00841) (2014-200-81-00836) (2014-200-81-00848) (2014-200-81-00844)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LOS DECRETOS 67/08 Y 73/09 A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00841) (2014-200-81-00836) (2014-200-81-00843) (2014-2300-81-00840) (2014-200-81-00844). Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____25 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 33667 DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 41 Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MUNICIPALES DE LA COSTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 42° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 42° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 33667 DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 41 Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MUNICIPALES DE LA COSTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. (Expediente 2014-200-81-701). Informe de la Comisión Permanente N°1".

En discusión.

SENOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SENOR GOGGIA.- Señor Presidente: no sabía cómo se iba a desarrollar esta sesión y tampoco que se iba a mocionar tratar este asunto ahora. Tenemos un compañero que estuvo muy preocupado por este tema y que lo estuvo siguiendo muy de cerca, pero no se encuentra

aquí en este momento; va a llegar dentro de cinco o diez minutos. Por lo tanto, voy a solicitar un cuarto intermedio de unos diez minutos a fin de que se pueda expresar sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted solicita un cuarto intermedio en el tratamiento del asunto o un cuarto intermedio en la sesión?

SEÑOR GOGGIA.- Un cuarto intermedio en el tratamiento del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

		(Se vota:)	
26 en 26	AFIRMATIVA	IINANIMIDAD	

23.- DEVUÉLVANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS **PRESENTES OBRADOS** REFERENTES A **SOLICITUD** DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 40678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE **ACUERDO** A PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 17 Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR COOPERATIVA DE VIVIENDA CONTEMPORÁNEA DE LA CO.VI.NEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS, A FIN DE OUE AJUSTE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 40° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 40° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: "DEVUÉLVANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A SOLICITUD DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 40678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DE ACUERDO A PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 17 Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CONTEMPORÁNEA CO.VI.NEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS, A FIN DE QUE AJUSTE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA. (Expediente 2014-200-81-01097). Informe de la Comisión Permanente N°1".

En discusión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: creo que es conveniente que este Cuerpo reciba una explicación acerca del motivo de la devolución, ya que existe la voluntad de otorgar anuencia para que se ceda el predio a efectos de la construcción de viviendas. Se ha padecido un error en la identificación de la fracción que es objeto de la enajenación, por lo cual el Ejecutivo departamental ha solicitado la devolución del expediente. Pero queremos dejar claramente establecido que la voluntad de enajenar este predio para la construcción de viviendas continúa firme en nuestra bancada.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:09)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Continúa la consideración del asunto que figura en 40° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 33667 DE ACUERDO AL PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXADO EN ACTUACIÓN 41, Y ENAJENAR LA MISMA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE MUNICIPALES DE LA COSTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono que se levante el cuarto intermedio del asunto que figura en 42° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Continúa la consideración del asunto que figura en 42° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Este tema se refiere a la cooperativa de viviendas para funcionarios municipales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se va a dar lectura a los efectos de que se interiorice, señor edil.

(Se lee:)



Canelones, 31 de octubre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-00701

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 33667 de acuerdo a plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 41 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda de Municipales de la Costa, para la construcción de sus viviendas.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: desde ya adelantamos nuevo voto por la afirmativa, pero, además, queremos hacerle acordar a la Intendencia —de repente se puede agregar a lo que vote el Cuerpo, y hacerle llegar la versión taquigráfica al Ejecutivo departamental— que durante muchos años un pequeño porcentaje de alguna tasa que se cobraba en el departamento estaba destinado a la vivienda del funcionario municipal. Hace unos años ese porcentaje dejó de cobrarse, pero, como entendemos que hubo una recaudación dado que se cobró durante tanto tiempo —a lo mejor no es importante pero es una recaudación al fin—, recordamos el hecho para que se tenga en cuenta por parte de la Intendencia. Ya que ha tenido la gentileza de pedirnos la anuencia para desafectar del uso público la fracción de un padrón, también podría ayudar económicamente en esta instancia con esos dineros que nosotros recaudamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que usted está solicitando es que se envíe a la Intendencia la versión taquigráfica de la consideración del punto. ¿Correcto?

SEÑOR FERREIRO.- Sí.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: en momentos en que tomamos conocimiento de la decisión adoptada por algunos funcionarios para adquirir este predio para construir su vivienda, entendemos de estricta justicia que el Ejecutivo departamental envíe esta iniciativa a la Junta Departamental teniendo en cuenta que es una lucha de mucho tiempo de los funcionarios. Con buen tino, el Ejecutivo sigue la línea adoptada para otras cooperativas. Nos pusimos en contacto con funcionarios y con el oficialismo para saber las distintas posturas, y, más allá de algunas idas y venidas que sabemos hubo, se llegó a un acuerdo y el tema se va a estar votando en el día de hoy, por lo cual estamos adelantando nuestro voto por la afirmativa. Felicitamos la iniciativa del oficialismo, que entendió era necesario solicitar esta anuencia a la Junta Departamental.

SENOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: queremos marcar que estamos tratando la situación de una cooperativa en particular, pero consideramos que ha sido política de la Intendencia buscar los medios para facilitarle a toda la población el acceso a la vivienda, ya

sea a través de cooperativas en algunos casos o cediendo terrenos para viviendas de interés social en otros. O sea que nosotros no queremos distinguir y no vamos a acompañar — pedimos que se vote por separado— la solicitud del señor edil Ferreiro de enviar la versión taquigráfica a la Intendencia. Reiteramos, después del ordenamiento territorial que se ha hecho en el departamento, la clave de todo esto en el caso de la Intendencia es hacer los máximos esfuerzos para que la población acceda a su vivienda, ya sea cediéndole terrenos o planteando una exoneración impositiva para las viviendas de interés social. La idea es emparejar a toda la ciudadanía independientemente del lugar donde trabaje o el extracto social al que pertenezca.

Repito: la clave en todo esto, después del ordenamiento territorial hecho en el departamento, es hacer todos los esfuerzos posibles; en el caso de la Intendencia, cediendo terrenos u otorgando exoneraciones impositivas para las viviendas de interés social, emparejando así a toda la ciudadanía, independientemente del lugar en que trabaje o a qué estrato social pertenezca. Por lo tanto, solicitamos que se sometan a consideración del Cuerpo por separado lo de la cooperativa y la solicitud del señor edil Ferreiro respecto a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa había entendido eso. Luego de someter a votación el asunto, se someterá a votación la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: al principio, estuvimos en desacuerdo con este tema, no con la iniciativa de la construcción de viviendas, porque nadie puede estar en contra de construir viviendas. Como bien decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, allí no hay distinción alguna. Pero sí hemos tenido una diferencia respecto al manejo del suelo, de la tierra, que ha realizado la Intendencia de Canelones muchas veces. La hemos tenido desde el período anterior, porque muchas veces la Intendencia veía fantasmas en instituciones que siempre ayudaron a la comunidad y empezaba a jaquear a esas instituciones, para poder hacerse de tierras. Hubo muchos casos, decenas, en los que la Intendencia arrebató determinados predios a comisiones de fomento, clubes de Leones, etcétera.

Cuando nosotros nos enteramos de este asunto, evidentemente pedimos información, fuimos a hablar con la ciudadanía. Allí había una comisión de fomento que no había sido consultada, la que nosotros defendimos. Esto fue por el año 2010 o 2011. Al pasar el tiempo, diálogo mediante, las situación cambió, y nuestra posición también cambió. Allí hubo diálogo entre la administración municipal actual, la comisión de fomento y quienes

pretendían realizar ahí una intervención urbana; intervención urbana que nosotros siempre respaldamos, pero que queríamos concretar, en aquel momento, en otro punto. Pero hoy, después de cuatro años, no solamente aceptamos ese lugar de emplazamiento, sino que también vamos a acompañarlo con nuestro voto. Queríamos hacer esta salvedad, señor Presidente, porque públicamente, en su momento, nosotros dijimos eso en esta Junta Departamental. Por tanto, deseamos mantener la coherencia; intentar mantener una línea argumental, para nosotros, es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro en el sentido de enviar la versión taquigráfica de lo expresado sobre este asunto a la Comuna.

(Se vota:)
9 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque creemos que la Intendencia de Canelones tiene que entender algunas inquietudes. ¿Qué somos nosotros en esta Junta Departamental si no somos la voz de la gente? La propuesta que hice no es más que lo que piensa la mayoría de los funcionarios municipales y el 100% de los que hoy se pueden ir contentos a su casa porque tienen un lugar para su hogar. Lamento enormemente esto, porque es tan triste que no se pueda enviar la versión taquigráfica de una propuesta, de un recordatorio, al Intendente de Canelones. ¡Miren que hemos votado ceder predios para colonias de vacaciones! Hoy mismo, en el Orden del Día, hay más de una solicitud al respecto. Tenemos un balneario en el departamento de Canelones que debe contar con más colonias de vacaciones que las que pueden tener Colonia o San José. Y siempre estamos

cediendo predios. Y que hoy me digan que no se le puede decir a la Intendencia de Canelones que creemos que existe un derecho creado y que en algún momento —no importa qué partido; quizás fue el mío, y asumo las consecuencias— se cobró, mensualmente o anualmente, una pequeña cuota para ayudar a los funcionarios municipales a tener sus viviendas... Eso hablaba muy bien de la Intendencia, del partido que fuese. No nos olvidemos que hay muchas cosas que esta Intendencia de Canelones les da a los funcionarios que realmente no les corresponden, pero se las da porque los funcionarios se las ganaron.

Por tanto, señor Presidente, votamos afirmativamente esta moción porque creemos que no es nada del otro mundo que el señor Intendente pueda leer la versión taquigráfica y, quizás, diga "podemos hacer algo". Hace unos días se regalaron \$16:000.000.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: esta es una muestra de que los ciudadanos dan las mayorías, y las mayorías, muchas veces, se usan mal.

¿Qué le iba a hacer al señor Intendente que una sugerencia de un señor edil le llegara a su despacho? Sugerencia que vaya a saber si el hombre la iba a leer o no. Pero qué importante sería que el Intendente tratara en forma diferente —no como se dijo aquí, sino en forma diferente— a los funcionarios municipales, ya que esta Intendencia les debe tanto desde el año 2000 por juicios a los que este señor Intendente se ha negado a presentarse. Y se ha negado a dialogar porque dice que, si el asunto está en la Justicia, él no dialoga. ¡Qué bueno sería que la versión taquigráfica de estas pocas palabras de un señor edil hubiera llegado al despacho del señor Intendente!

SENOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: votamos afirmativamente este asunto como todos los que refieren a terrenos para viviendas —ya lo dije en mi intervención— así como también los que son para lugares de recreación, que es un aspecto más que importante y constituye un derecho de cualquier trabajador.

Seguimos en campaña, eso está clarísimo. Pero si hay algo con lo que no hicimos campaña política fue con el tema de los terrenos y de las cooperativas de viviendas. Es más, lamento que la Comisión Permanente N°5 no cuente con versión taquigráfica para que se viese de qué manera se ha tratado el tema de las cooperativas de viviendas y la cesión de terrenos para lugar de vacaciones de los trabajadores. Por tanto, votamos con agrado este asunto.

Quiero terminar diciendo que "arrebatar" significa quitar con violencia y fuerza. Si hay algo que no utilizó la Intendencia en ninguno de estos casos fue lo que esa palabra, a la que un señor edil se refirió, implica.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el mensaje que le tiene que llegar al Intendente es el que dimos cuando votamos la sesión del predio. El mensaje es que la unanimidad de los presentes en Sala acompañamos la solicitud de anuencia y concedimos un predio, ¡que es de todos los canarios!, a los funcionarios municipales —a algunos funcionarios municipales—para que puedan acceder a su vivienda por la vía del sistema cooperativo.

Ese es el mensaje que tiene que llegarle al Intendente y ese es el mensaje que tiene que llegarle a la ciudadanía. ¿Por qué? Porque la ciudadanía —sobre todo en épocas como esta— entiende que nosotros estamos para plantear nuestras discrepancias y nuestras diferencias, y para marcar que nosotros somos mejores que los otros, y hasta se pelean por eso. ¡Y cuando la Junta Departamental, que representa a toda la ciudadanía de nuestro departamento, se pone de acuerdo y levanta unánimemente la mano para decir sí a algo, es el momento de mandar el verdadero mensaje! ¡Los ediles departamentales de Canelones, todos, tenemos presentes las necesidades de nuestros conciudadanos y trabajamos para tratar de resolverlas. Ese es el mensaje que tiene que llegarle al Intendente y lo único que tiene que recibir el Intendente es la resolución de esta Junta Departamental por 29 votos en 29 presentes. Y si le llega a la ciudadanía, mejor.

Si las barras estuvieran llenas de gente, tendrían que entender que no venimos a pelearnos, que venimos a ponernos de acuerdo en lo que entendemos que es necesario ponerse de acuerdo. Otorgar predios para la construcción de viviendas debe ser una responsabilidad de todos los ciudadanos y no exclusiva de absolutamente nadie.

Ese es el mensaje que vale la pena transmitir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en la misma sintonía que la marcada recientemente por parte de un compañero edil, votamos afirmativamente; votamos obviamente a favor de esta iniciativa no solamente por la concepción de fondo, sino también porque era un compromiso.

No obstante ello, ratificamos el término "arrebatar". Y, simplemente, como muestra, cuatro botones: Liga de Fomento Jaureguiberry, una de las comisiones de Solymar, club Piedra Lisa de Atlántida y Comisión de Fomento de Parque del Plata.

Hasta igualar envido, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Señor Presidente: soy cooperativista. La emoción que se siente cuando se accede a esos espacios para construir su casa porque no tiene recursos económicos para tenerla de otra manera es indescriptible.

Yo voto afirmativamente para ceder el espacio para construir las viviendas. Involucrar otros temas políticos tras la concesión de un predio para gente que necesita una vivienda me parece de una pequeñez política que no da para más.

Voto afirmativamente para ceder el espacio para construir viviendas, no para manipularlo políticamente.

Muchas gracias.

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 100% A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES (2014-200-81-00842) (2014-200-81-00837) (2014-200-81-00845) (2014-200-81-00847)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 100% A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00842) (2014-200-81-00837) (2014-200-81-00845) (2014-200-81-00847). Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____21 en 27. AFIRMATIVA.

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS, A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00835) (2014-200-81-00839)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS, A LOS TITULARES Y PADRONES QUE SURGEN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00835) (2014-200-81-00839). Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

21 en 27. AFIRMATIVA.

27.- ACEPTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 9/1/13, REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE UN PRÉSTAMO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: "ACEPTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 9/1/13, REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE UN PRÉSTAMO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA INTENDENCIA DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00866) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____20 en 27. AFIRMATIVA.

28.- COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA COMO "MARCA DE MEMORIA" EN EL PABELLÓN PARQUE ARTIGAS POR HABER EXISTIDO EN ESE LUGAR Y SU ENTORNO UN CENTRO DE RECLUSIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: " COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA COMO "MARCA DE MEMORIA" EN EL PABELLÓN PARQUE ARTIGAS POR HABER EXISTIDO EN ESE LUGAR Y SU ENTORNO UN CENTRO DE RECLUSIÓN. Informe Comisión Especial N°1/13. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00039) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
25 en 27. AFIRMATIVA.

29.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN ESPECIAL Nº1/13 "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985" POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 6/11/14

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN ESPECIAL Nº1/13 "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985" POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 6/11/14. Informe de Comisión Especial Nº1/13. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-203-81-00004) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____23 en 27. AFIRMATIVA.

30.- REMITASE A LA COMISIÓN ASESORA PATRIMONIAL DE SANTA LUCÍA COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 30-06-14 SOBRE EL "CATALOGO PATRIMONIAL"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día: "REMITASE A LA COMISIÓN ASESORA PATRIMONIAL DE SANTA LUCÍA COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 30-06-14 SOBRE EL "CATALOGO PATRIMONIAL". Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00949) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

31.- COMUNÍQUESE A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA A EFECTOS DE QUE SE DENOMINE A UNA VÍA DE TRÁNSITO O ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE DE GONZALO "GONCHI" RODRÍGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día: "COMUNÍQUESE A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA A EFECTOS DE QUE SE DENOMINE A UNA VÍA DE TRÁNSITO O ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE DE GONZALO "GONCHI" RODRIGUEZ. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00897) (Rep.8)".

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicitamos el desglose de este asunto del bloque propuesto en su oportunidad porque no somos integrantes de la Comisión Permanente N°5 y no entendemos bien el fondo de este asunto.

No lo entendemos porque en el municipio de Ciudad de la Costa ya existe una calle con el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. Pero, además, ¿la Comisión le manda esta aspiración a todos los municipios? Quiere decir que quieren que en todos los municipios de nuestro departamento haya una calle que lleve ese nombre como forma de homenaje al piloto.

Reitero que es una persona que me llega porque la conocí personalmente. Me gusta el deporte automovilístico. Entiendo que una calle tenía que llevar su nombre porque, a mi juicio, fue el mejor de los últimos tiempos, que encontró una muerte muy trágica muy joven. La verdad es que fue una tragedia para el deporte y para nuestro país.

Ya existe una calle en el municipio de Ciudad de la Costa; no entiendo si la aspiración de la Comisión Permanente Nº5 es que haya una calle en cada municipio de nuestro departamento que lleve el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: a modo de aclaración, quiero decir que la Fundación Gonzalo Rodríguez le solicita a la Junta Departamental que se designe una vía de tránsito o un espacio público del departamento con el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.

Lo que hicimos en la Comisión Permanente N°5 fue redoblar la apuesta. Lo que hicimos en la Comisión Permanente N°5, en atención a la dimensión de la figura de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez, fue resolver comunicarles a los municipios del departamento que en caso de que lo entiendan pertinente pueden solicitar designar a una vía de tránsito o espacio público con el nombre de este deportista, sabiendo que ya existe en el departamento una vía de tránsito con su nombre y que, por lo tanto, lo que solicita la fundación ya estaría cumplido.

Lo que nosotros queríamos era simplemente comunicarles a todos los municipios del departamento que tomaran en cuenta a este deportista en su nomenclátor y que, si lo consideraban pertinente, podían promover, mediante el trámite correspondiente, que llegará a esta Junta, designar en su municipio un espacio público o una vía publica con el nombre de este deportista. ¿Por qué? Más allá del logro en el deporte, más allá de la trágica desaparición física de Gonzalo Rodríguez, lo que más importa, lo que más trasciende son los valores que trasmite su figura, aquello de la competencia leal, aquello de abrirse paso frente a la adversidad, aquello que tanto nos caracteriza a todos los uruguayos de que siendo un país tan pequeño podemos generar figuras de la dimensión de este deportista. Y, evidentemente, es importante trasmitir esos valores a todos los uruguayos y las uruguayas.

Por lo tanto, consideramos que era necesario que cada municipio pudiera tener la posibilidad de tomar la iniciativa para cumplir con este requerimiento que nos solicita la fundación Gonzalo Rodríguez.

Simplemente eso, luego cada uno de los municipios en caso de considerarlo así podrá tomar la iniciativa correspondiente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: le agradezco muchísimo la intervención al señor edil preopinante porque aclaró bastante el panorama. Yo pensé, sinceramente, que la Comisión Permanente Nº5 estaba en esa línea. Pero de la lectura del proyecto de resolución no se entiende eso. Para que quedara clara esa aspiración que aquí se expone debiera decir "comuníquese a los distintos municipios del departamento que es aspiración de esta asesora, siempre y cuando se entienda conveniente, que se denomine una vía de tránsito o espacio público del departamento con el nombre de Gonzalo "Gonchi" Rodríguez".

Es lo que a mí me parece que debería decir el proyecto de resolución, que es la intención fiel de lo que estaba expresando el señor edil perteneciente a la Comisión Permanente N°5.

Si leemos lo que la Comisión Permanente Nº5 redactó, si bien dice "la aspiración", también queda como una imposición a que los municipios actúen en ese sentido. Por eso que yo entiendo que debería agregarse "siempre y cuando lo consideren conveniente", como bien dije cuando estaba haciendo la lectura del proyecto de resolución.

Sé que estoy en uso de una aclaración, por lo tanto no lo voy a mocionar, pero todavía me queda algún amigo, sentado acá cerca de mí, quien con mucho gusto va a hacer la moción.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: creo que vamos a tener que pedir un cuarto intermedio para ver si podemos llegar a una redacción única, si modificamos la actual o no. Eso lo considerará el plenario.

Más allá de la figura y del deporte, estoy seguro de que la velocidad, no solamente en lo que tiene que ver con los autos, sino en el resto de las cosas de la vida, generalmente es trágica. O sea que como deporte lo acepto porque socialmente está aceptado. Pero lo que sí me parece importante es que esta fundación está apuntando a una de las problemáticas por las que se nos van más gurises y más gente joven en este país. Ni por la pasta base ni por otra causa..., la gente joven muere en accidentes automovilísticos. Entonces, a mí me parece que tomando en cuenta la intención que tiene la fundación, está bueno que se trabaje en este punto, más allá de que el Estado también está poniendo énfasis en tratar de reducir las tragedias que se dan todos los días en Uruguay.

Le pido disculpas al resto de los compañeros, pero quizás si hacemos un cuarto intermedio podemos ver si dejamos el proyecto como está o, si hay acuerdo, lo modificamos y marchamos todos por un tema que es bastante sensible y que creo que vamos todos hacia el mismo lado.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Continúa en consideración el asunto que figura en 20° término del Orden del Día. Ha llegado una moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

PUNTO 20) - MOCION
1. COMUNIQUES A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS
DOR DEPARTAMENTO, LA ASPIRACIÓN DE ESTA
ASSESTANDA QUE TOME INICIATIVA, SIGNERAS Y
CUBNED ET CONCETO MUNICIPAL RETRECTIVO,
ASI LO CONSIDERASE, PARA DELIGIGA UNA
VÍA DE TRANSITO O ESPACIO PÚBLICO,
CON EL NOMBRE DE GONZALO "GONCHI"
RODRIGUEZ.
Soft of the state
No26 1
Busthus Reynages
\$à1 Nº 42
77

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: quiero recordarles a los compañeros que hay algo de suma importancia que tiene que ver con este asunto y también con todos los argumentos de la Comisión Permanente Nº5 para aprobarlo. Esto, a partir del lamentable accidente, se transformó en una fundación para beneficio de la gente. Se transformó en la Fundación Gonzalo Rodríguez. Por eso vinieron sus representantes a plantear la inquietud relativa a la designación de una calle con el nombre Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. Eso me parece de suma importancia, y lo quería destacar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)	
0 en 26. AFIRMATIVA.	
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con modificación propuesta llegada a la Mesa.	la
(Se vota:)	
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.	

32.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 33°, 34°, 35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____24 en 26. AFIRMATIVA.

¿Cómo estaría compuesto el bloque, señor edil?

SEÑOR AÍTA.- El bloque estaría compuesto por los asuntos que figuran en 33°, 34°, 35°, 36° y 37° término del Orden del Día.

SENOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- **33°.-** INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 62/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS GERENTE DE ÁREA (GRADO II) DEL ORGANISMO. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00038) (Rep. 8).
- **34°.-** INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 79/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS GERENTE DE SECTOR (GRADO III) ADMINISTRATIVO Y TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00042) (Rep. 8).
- **35°.-** INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 80/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS JEFE DE SEGMENTO (GRADO IV). ADMINISTRATIVO, TAQUIGRAFÍA, LOCOMOCIÓN, CENTRO DE CÓMPUTOS Y SERVICIOS

AUXILIARES DEL ORGANISMO. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00044) (Rep. 8).

36°.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 89/2014, DE FECHA 29//10/2014, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01038). (Rep. 8).

37°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI .

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en los asuntos que figuran en 33°, 34° y 35° término del Orden del Día se dispone lo resuelto para la designación de los cargos previstos luego de procesados los distintos concursos. Voté afirmativamente porque considero que esto es algo muy bueno. Significa mucho para la Junta Departamental y para los funcionarios, para su carrera funcional.

No quería dejar de decir que estoy muy feliz por este logro que se ha concretado en este Cuerpo.

SENOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: he votado por la negativa y voy a explicar por qué. Mi partido tuvo su representante en la Comisión que trabajó en la reestructura, pero yo, personalmente —personalmente, Julián Ferreiro—, no estoy de acuerdo con cómo se conformó el tribunal para dar estos cargos. Tengo mis diferencias. Quizá, si entramos en una discusión, logran convencerme. He votado negativamente, pero respeto la posición que tomó mi partido a través de su representante en esa Comisión. Quiero que quede claro que

considero que en una institución pública, en una corporación como esta, no se pueden hacer evaluaciones sin el concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: cuando nos reunimos con la Comisión de Relacionamiento y la Asociación de Funcionarios, dijimos que estábamos en contra de los interinatos. Hoy se llenan las vacantes y sé que no se conforma a todo el mundo. En ningún orden de la vida podemos conformar a todos. En virtud de que algún funcionario nos planteó quejas—no importa quién—, nuestra respuesta fue que existen mecanismos legales para defender la posición de cada funcionario, y antes que eso hay un arma fundamental, que se llama sindicato, del que mucho se habla y que poco se respeta.

Nuestro voto ha sido afirmativo. Felicito a los funcionarios que han llegado a ese lugar y lamento por los que no han podido hacerlo.

Repito: aquellas personas que se consideren heridas, maltratadas o ultrajadas disponen de los mecanismos legales que establece la Constitución para reclamar su lugar.

33.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD A EMPLAZAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL 5, CANTINA, VESTUARIOS Y SALÓN DE FIESTAS, EN EL PADRÓN 11454 DE LA 4TA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. GESTIÓN PROMOVIDA PORLOS SEÑORES DANIEL SPARANO Y EDUARDO OPERTI

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 39° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 39° término del Orden del Día: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD A EMPLAZAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL 5, CANTINA, VESTUARIOS Y SALÓN DE FIESTAS, EN EL PADRÓN 11454 DE LA 4TA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. GESTIÓN PROMOVIDA POR LOS SEÑORES DANIEL SPARANO Y EDUARDO OPERTI". (Expediente JD: 2014-200-81-01180; IC: 2014-81-1420-00868). Informe de la Comisión Permanente N°5. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

34.- CATÁSTROFE CLIMATOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS DE TALA Y SAN RAMÓN

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 38° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del Orden del Día: "CATÁSTROFE CLIMATOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS DE TALA Y SAN RAMÓN. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SENOR CASTRO.- Señor Presidente: este es un hecho que suponemos es sabido por todos, dado que fue cubierto por los medios de prensa a nivel nacional y que, incluso, nosotros estuvimos acompañando. Se habló de que fue una turbonada, de viento fuerte, pero personalmente podemos decir que no fue ni viento ni turbonada, fue un tornado. No estamos acostumbrados ni preparados para afrontar este tipo de fenómenos climáticos que golpeó duramente la zona. Creemos que tuvo su incidencia mayor en San Ramón, Tala, el eje de la Ruta 12 y en las zonas rurales tanto de San Ramón como de Tala. Calculamos que en la zona rural de Tala, que es la localidad que tiene mayor densidad de población, fue donde el temporal azotó con más fuerza.

Nosotros recorrimos Las Piedritas, Barranca, Las Nutrias, Puntas de Vejiga y Paso Rivero. Desde el mismo día del tornado, que ocurrió entre 7:15 y 7:30 de la mañana, nosotros salimos a recorrer, y también salieron en sus vehículos particulares personas que no tenían nada que ver con la Intendencia ni con los municipios. Nos encontramos con compañeros, con

algunos ediles y con concejales. En el caso de Tala, nos encontramos con alguna suplente de diputado, bomberos, policías, incluso con bomberos retirados que también salieron a recorrer. No sabíamos ni por dónde empezar. Pudimos constatar la ferocidad de este temporal en la devastación que vimos: criaderos de pollos destruidos. No estamos hablando de que se volaron 1, 2, 10 o 20 chapas, estamos hablando de criaderos enteros de 110 metros de los cuales no quedó nada. Las chapas fueron a parar a kilómetros de distancia. Algo similar solo lo había visto en televisión. De los invernáculos no quedo nada.

Ante la situación, que no sabíamos cómo afrontar, creamos el Comité Local de Emergencia. Contamos con la presencia de representantes de diferentes instituciones sin distinción de partidos políticos. Se hicieron presentes el Secretario General de la Intendencia, el Director de Desarrollo Rural, ingeniero agrónomo Nelson Larzábal, y el Presidente de la Junta Departamental.

Como resultado de las reuniones mantenidas, surgió crear un banco de datos, porque, cuando tengamos que ir a algún organismo a tratar el tema —por ejemplo un ministerio—, lo primero que nos van a preguntar es cuántos son los damnificados. Es un dato muy difícil de obtener a corto plazo; entonces, salimos cada uno por diferentes lados y fuimos tomando nota, pidiendo número de teléfono y sacando fotos de los daños ocasionados para armar un banco de datos. Muchos de los productores afectados quedaron sin energía eléctrica y sin teléfono, por lo que estaban incomunicados, pero algunos tenían radio y acceso a las redes sociales, y por ese medio tratamos de difundir lo que estábamos haciendo. Solicitamos que todas las personas cuya vivienda había sido afectada fueran a anotarse al Municipio, y que aquellas a las que les fue afectada la unidad productiva —criaderos de cerdos, de pollos, e invernáculos— se presentaran en la sede de la Sociedad de Fomento Rural de Tala, fueran socios o no.

No será nada fácil levantar los criaderos o los invernáculos, porque es el fruto del trabajo de muchos años. Los productores están en una situación más que comprometida, porque en los criaderos de pollos estaban para sacar la producción, y lo mismo ocurre en los invernáculos. Los productores que tienen pérdidas totales van a tener problemas que ni saben cómo afrontar para levantar los criaderos y los invernáculos. Hasta ayer había alrededor de 105 invernáculos con pérdidas totales, 29 con pérdidas parciales, 7 criaderos de pollos con pérdidas totales —no recuerdo la cifra de los que sufren pérdidas parciales—, 9 criaderos de cerdos afectados, 29 galpones con pérdidas totales, 9 galpones con perdidas parciales. Hasta ayer había 79 familias afectadas en diferentes grados. Hoy tenemos datos de que la cifra se ha

duplicado, y de acuerdo a la proyección que se ha hecho en función de la zona que se ha recorrido creemos que los números se van a triplicar.

Entonces, a raíz de eso, nosotros creímos importante ponerlos en conocimiento de lo que pasó. Es una lástima no haber podido contar con el cañón para mostrarles las imágenes del video, porque hasta se filmó el tornado. Lo que queremos es hallar maneras diferentes en las que podamos colaborar todos para minimizar lo que están viviendo los productores de la zona.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, la preocupación del edil que me antecedió en el uso de la palabra fue compartida unánimemente por la Comisión Permanente N°4, que sesionó hoy por otras razones en particular, pero que aprovechó para considerar este tema.

Quiero señalar que esta es la tercera lamentable vez que sucede algo como esto y que se ha dado una respuesta inmediata por parte de las autoridades, independientemente de que los productores estén asociados, o no, a las diferentes gremiales. Las cifras mencionadas, sin duda, las compartimos con el señor edil, son muy parecidas. Pero allí están actuando autoridades nacionales, no solo departamentales, como por ejemplo representantes del Mides, pues también hubo hogares que se vieron afectados. En el día de ayer y en el día de hoy se han estado colocando algunos techos —en los casos en que no existen fallas estructurales en las casas—, tanto en Tala como en San Ramón y zonas aledañas.

Creo que lo que debemos dar es el apoyo de la Junta Departamental, como ya se ha hecho por parte de la Mesa y de la Comisión Permanente Nº4, pues tengo entendido que ya se ha dado una respuesta inmediata. Sabemos las dificultades que implica levantar un galpón de pollos, más aun en la condición en que estaba. Hubo dificultades en algunos tambos por el tema de la electricidad, pero UTE estuvo allí inmediatamente colocando las líneas centrales. El tema es que para dentro, como las líneas se ramifican, ello lleva más tiempo. Pero me parece que no nos corresponde a nosotros catalogar el nivel de lo sucedido, si fue catástrofe o no. Sin duda, para cada uno de los que lo sufrió, esto es lo peor que le ha pasado.

Creo que es atinado que esta Junta Departamental, como corresponde, se ponga a las órdenes a través de las comisiones respectivas y de la Mesa, como lo ha hecho hasta ahora, para aquello que esté a su alcance. Creo que esa fue la aspiración de la Comisión Permanente Nº4 al enviar este mensaje al Plenario.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: somos conscientes de la magnitud del problema que sufrieron las ciudades y las zonas rurales tanto de San Ramón como de Tala. Nos consta porque vivimos en San Ramón. La verdad es que fue muy triste ver como se le volaban los techos a algunas viviendas y como pequeños productores se vieron afectados, pero también nos consta, somos conscientes de que las autoridades de los municipios correspondientes así como las autoridades de la Intendencia y del Gobierno Nacional tomaron cartas en el asunto muy rápidamente. Eso es digno de destacarse.

Sabemos que esto no es fácil de solucionar. Los problemas climáticos, a veces, desbordan la capacidad de respuesta. No vamos a repetir lo que el edil Castro, que es de Tala, comentó, para no hacer nuestra exposición muy extensa, pero sí queremos dejar constancia en esta Sala de que sabemos de la gravedad del problema. Sabemos que quedó mucha gente muy mal, no solo materialmente sino también psicológicamente, debido a la magnitud de lo sucedido. Por tanto, reitero, apoyamos la respuesta de las autoridades; bienvenidas sean.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse las mociones llegadas a la Mesa.

(Se leen:)



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

que se embse

Mocion: Poser este terre a la concon Una de Societos Riveles de Declarar a Tala, San Ramón y la zona afecta ZONA DE DESASTRE PRODUCTIVO.

LEONARDO CASTRO MELOGNO.



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

Mocion.

Se presenta moción a los efectos de contar con la aprobación de este cuerpo para que este ultimo eleve una aspiración al Directorio del Banco República para que se de apertura a una linea de crédito blanda, con cancelación de deuda prolongada en tiempo, a fin de que los productores se puedan acoger para poder reflotar sus infraestructuras de producción.

Mario Castro Malogno



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

Moción.

Se presenta moción a los efectos de que este cuerpo apruebe y solicite una aspiración a la Intendencia de Canelones para que asista a través del Departamento de Desarrollo Productivo , con chapas, nylon y otros materiales a los productores afectados.

LEONARDO CASTRO MELOGNO.



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

Mocionamos para que la Junta Departamental de Canelones eleve una aspiración al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para que atienda la problemática derivada de la pérdida de la infraestrucutra productiva (galpones y todo el sistema de producción)

Leonardo Castro Melogno



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

Moción.

Se solicita a este cuerpo la aprobación para que la Junta Departamental solicite al MIDES algún tipo de plan para que los productores puedan subsistir dado las pérdidas cuantiosas; en el periodo que les llevara volver a levantar sus unidades productivas y galpones.

LEONARDO CASTRO MELOGNO.



Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

Moción En función de los acontecimientos climatológicos devastadores para nuestros vecinos tanto en viviendas y unidades productivas presentamos moción con la aspiración de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas para librar por un periodo de un año los tributos y gravámenes a los cuales deberán afrontar los productores afectados por el tornado en Tala, San Ramón y zonas aledañas. Previo censo realizado por la Comuna Canaria o el propio Gobierno Central.

Leonardo Castro Melogno.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:33)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:47)

Continúa la consideración del asunto que figura en 37° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: hoy hubo una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente N°4 y este tema fue introducido por el señor edil Leonardo Castro. La bancada del Frente Amplio estuvo de acuerdo en que ingresara en este plenario en función de la gravedad de la situación, la cual todos reconocemos.

Lo cierto es que nosotros estamos dispuestos a tratar este asunto con la mayor urgencia, a accionar de manera urgente los tiempos y los mecanismos que este organismo tiene a esos efectos. Pero nos parece que merece una atención más detallada a los efectos de ver cómo la Junta Departamental efectivamente participa en la búsqueda de soluciones.

En ese sentido, no estamos en condiciones de acompañar algunas de las mociones que llegaron a la Mesa, por un lado, en función de que algunas de ellas ya están instrumentándose y, por otro, porque hay otras que no son competencia de este organismo. Para nosotros, por la necesidad de realizar un estudio más pormenorizado de la situación y la búsqueda de soluciones, se tiene que recorrer el camino de enviar este tema a la Comisión Permanente Nº4.

Reitero nuestra disposición para que tenga el tratamiento urgente que merece, pero nuestra disposición llega hasta ahí, a los efectos de poder también tener un panorama más acabado de lo que ya se está haciendo. Ya fue reconocido aquí por personas que estuvieron en esta situación que está trabajando el Comité de Emergencia, lo que tiene repercusión en distintos organismos de la administración nacional y de la administración departamental. Nos parece que ese debe ser el camino.

Por lo expuesto, estamos dispuestos a acompañar la moción referida a que este asunto se pase a la Comisión Permanente Nº4 y reiteramos nuestra disposición a convocar de manera urgente a una sesión extraordinaria de dicha Comisión a efectos de la búsqueda de soluciones.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: la urgencia siempre es necesaria en todo lo que se pueda hacer porque hay gente de bajo poder adquisitivo a la que el viento les ha llevado los techos. Son pequeños productores que no pueden salir de la situación por sí mismos.

Creemos que no debemos dejar pasar el tiempo para hacer todo lo que podamos desde la Junta Departamental y desde la Intendencia porque estas situaciones son realmente difíciles. Aunque fueron 38 segundos, fue infernal. Solo gente que lo ha vivido puede saberlo. Ya pasó en la zona de Los Cerrillos y de Juanicó, y fue bastante difícil. Realmente creemos que se debe dar apoyo a esta gente, pero no debemos demorar. Si va a Comisión, que sea tratado de forma urgente y que se le dé la solución a la gente. Hagamos todo lo que podamos.

SENOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: creo que no va a estar de más agotar cualquier esfuerzo que podamos hacer desde esta Junta Departamental para tratar de colaborar en el más mínimo de ayuda para la gente que ha padecido estos daños.

Esta gente no se va a despertar con la problemática, porque estoy seguro de que no pueden dormir. Mañana van a tener el problema en la puerta de sus casas, van a ver sus

fuentes de ingresos destruidas y van a tener el problema de no poder encontrar solución alguna. Entre las mociones presentadas —no recuerdo las cinco exactamente—, figura establecer un contacto con el banco República para solicitarle que tenga a bien hablar con algún representante de los damnificados o con la federación que integren para favorecer créditos blandos u otro tipo de soluciones de parte del banco. Eso tiene que salir votado de acá urgente y ser enviado. Nosotros no vamos a decidir nada, pero es de orden ser el nexo entre esta gente y un organismo como el banco República. Esa propuesta, reitero, tiene que salir de acá y hay que darle pronto trámite.

Estas mociones van en el sentido de seguir colaborando. Si bien nosotros no somos ejecutivos, no podemos ejecutar, podemos agotar todas las instancias para poder solucionar en algo la situación. Está bien que se envíe a la Comisión y se siga tratando de lograr soluciones, pero algunas soluciones que ya fueron presentadas como moción no las podemos llevar adelante nosotros y hacer contactos con otros organismos no está de más.

Coincido también con la moción de que esto se tiene que enviar a la Comisión Permanente Nº4 para ser tratado pero también con las demás.

Les pido a todos los que están presentes hoy, aquí, que entiendan que es importantísimo tratar de acompañarlas para ir agotando los recursos que tenemos en nuestras manos. Hoy en nuestras manos está votar las mociones para ser el nexo entre la gente y los organismos para darle una solución_con la mayor urgencia posible.

En ese sentido, adelanto mi voto afirmativo y le pido al resto de mis compañeros en esta Junta Departamental que entiendan que es necesario ir buscando soluciones para esta gente que se vio afectada.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: nos hemos llenado la boca —algunos se han llenado la boca más que nosotros— diciendo lo importante que es arraigar a la gente en el campo. Hoy se voló todo. El viento se llevó el trabajo de muchos años de productores chicos, medianos y algunos grandes. Esto implica menos fuentes de trabajo, deudas con los bancos, contribuciones que no va a recibir la Intendencia, daños materiales y psicológicos. El daño está, como decía un compañero que me antecedió en el uso de la palabra, en la puerta de cada uno de esos hogares. Miles de pollos y chanchos muertos. No podemos plantear mucho más que una aspiración. Los tiempos de la Junta Departamental no son los mismos tiempos de la gente. Esa gente está sufriendo. A algunos se les puso el techo; muy bien, aplaudo. A algunos se les dio alguna canasta; muy bien, aplaudo. Pero ¿qué vamos a hacer? ¿Los vamos a

subvencionar por meses, por años? El Estado les tiene que dar herramientas para que esas familias se queden en el campo, que no dejen de trabajar el agro.

Vuelvo a lo mismo: nos llenamos la boca diciendo que defendemos a la gente, que estamos con el agro, que queremos que sigan progresando, pero cuando tienen un traspié les damos la espalda.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: me parece que hay algunos puntos que tenemos que tener claros para analizar esto y pararnos en la situación tal cual es. Estamos en una situación totalmente diferente a la de otras catástrofes del departamento e, inclusive, del país. Yo les quiero recordar que, a meses de uno de los peores temporales que hubo en el departamento de Canelones, las agremiaciones estaban golpeando la puerta del Palacio Legislativo porque no tenían respuesta. El martes pasado estaba el gobierno nacional, el gobierno departamental y el gobierno local viendo cómo solucionar las situaciones adversas que había sufrido la población. Subsidio, no subsidio..., ya hay un montón de mecanismos que se dispararon y que se tienen en cuenta. Por primera vez en la historia existen tantas agremiaciones de productores, las que son en realidad la respuesta. Y acá no apareció ninguna agremiación de productores diciendo que se estaban haciendo mal las cosas. Lo que se está haciendo es priorizando. Es lógico, no se levanta un galpón de pollos en un día. En los dos temporales pasados no quedó ningún productor afuera. Entonces, me parece que queremos tirar de una piola que a esta altura no tiene sentido.

Me parece sumamente pertinente la moción que presenta la Comisión Permanente N°4 inicialmente. Nosotros no vamos a acompañar el agregado, porque no tiene justificación. Si no se estuvieran haciendo las cosas, lógicamente nosotros intervendríamos. Pero estamos extralimitándonos en las potestades que tiene esta Junta Departamental.

Pero lo primero que tenemos que decir es que esto ya está en marcha desde el propio martes, a pocas horas de que sucediera este inconveniente. Cabe aclarar esto porque parece que estuviéramos omisos, y no es así.

SENOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: como bien dijeron algunos de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, el Comité de Emergencia dio una respuesta inmediata. Ese mismo Comité de Emergencia tiene una intervención de todos los organismos implicados a nivel nacional. La respuesta, por ejemplo, de Bomberos, a través del

Ministerio del Interior, fue inmediata también. Hay una respuesta del director Larzábal de la Comuna, quién tiene una vinculación lógica con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Qué mejor puente que el propio Comité de Emergencia? Ese es el mejor puente y desde donde se está trabajando ahora. Nosotros, desde aquí, a través de la comisión asesora correspondiente, le podemos plantear nuestra preocupación y la intervención del Ejecutivo, el que ya lo está haciendo. Podemos pedir desde aquí que se hagan las cosas que ya se están haciendo. Lo que no se puede es hacer un hecho político de este evento climático lamentable que golpeó los hogares de un montón de canarios. ¡Por favor! Yo sé que de muchos no es esa la intención, pero de otros, por la tonalidad con que se habló, me hace tener esa interpretación.

Cuando uno es edil y se encuentra en una localidad con vecinos que reclaman, hay que poner la cara, y está bien. Está bien también este pedido que hace el señor edil, pero también está bien que se trate en la Comisión Permanente Nº4 con urgencia, y que desde ahí salga la solicitud. Pero, reitero, señor Presidente, ya están los puentes y se está trabajando.

No quiero ser muy extenso, pero lo que sí digo es que la preocupación es de todos. Todos estamos preocupados. ¡Cómo no nos vamos a afligir cuando un montón de productores y vecinos canarios, en unas pocas horas, vieron su trabajo destruido! Somos todos contestes con eso, pero las soluciones están en trámite, se está trabajando y la respuesta fue rápida, y la vinculación de este Ejecutivo departamental con los organismos nacionales correspondientes que van a tratar de dar la solución a estos temas, no tengo ninguna duda que ya se está concretando.

SENOR CASTRO.- Pido la palabra para la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: quiero aclarar que yo integro el Comité de Emergencia al que me refería. O sea, soy integrante y creo estar bastante al tanto de lo que se está haciendo.

La otra aclaración que quiero hacer es que jamás estuvo en tela de juicio la responsabilidad con la que enfrentaron los partidos este tema. Una de las primeras cosas que dije cuando me referí al tema fue que integrantes de los tres partidos políticos habían estado recorriendo la zona en sus vehículos particulares.

Otra aclaración que creo oportuno hacer es que al día de hoy —yo he estado en el lugar, no me lo contaron ni es algo que me parece— la respuesta que se ha brindado a los productores es la de escucharlos y preguntarles qué se les ha roto o volado. Esa es la única respuesta que se ha tenido al día de hoy. Entendemos que, obviamente, más rápido es

imposible, pero otro tipo de respuesta, como puede ser entrega de chapas u otra cosa, como integrante del Comité de Emergencia de Tala puedo decir que al día de hoy no se ha recibido.

Entiendo que estamos a dos días del hecho, se está haciendo un trabajo previo de formar un banco de datos, como lo dije hoy, pero a mi humilde entender, creí que no era este Cuerpo el que dirimía si "sí" o si "no".

Creí que entre todos íbamos a considerar la solicitud y entre todos íbamos a enviar las diferentes aspiraciones para beneficiar a los vecinos sin importar partidos, porque hay blancos, colorados, frenteamplistas, independientes y hay gente apartidaria. La solicitud es de todos, no es de un partido en particular.

Esa es la aclaración que quería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere aclarar algo. Estamos tratando un asunto que ingresó como grave y urgente. Se presentaron varias mociones. La primera moción que llegó a la Mesa es la que plantea que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº4. En la medida en que se apruebe esa moción, las otras mociones son "inexistentes" porque el tema ya no está más en el plenario.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: lo que solicité que se enviara a la Comisión Permanente Nº4 es la declaración. Eso es lo que solicité que se pasara a comisión, no el tema.

No tengo copia aquí. Le pido al Secretario General que le dé lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Pasar el tema a la Comisión Nº4, Asuntos Rurales, para que analice declarar a Tala, San Ramón y la zona afectada zona de desastre productivo".

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cervini para una consulta.

SEÑOR CERVINI.- La pregunta es: ¿no se pueden votar todas las mociones y, a su vez, que se siga el tratamiento del tema en la Comisión?

Yo entiendo que lo que quiere plantear el señor edil con esa moción es que el tema se siga tratando en la Comisión. Sería bueno consultarlo a él, que fue el que mocionó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que, en la medida que la solicitud es que el tema se pase a comisión, "desaparecerían" las otras mociones, más allá de que se puedan integrar a la Comisión Permanente N°4 cuando trate el asunto.

De todas maneras, le vamos a pedir al asesor letrado de la Junta que nos aclare la cuestión.

SEÑOR ASESOR LETRADO (**Dr. Gustavo Capponi**).- Dado que en la moción se solicita que el tema se pase a la Comisión Permanente N°4, si se vota afirmativamente, las demás mociones no se pueden votar, a la espera de que la Comisión referida se expida y,

eventualmente, pueda tomar en cuenta el resto de las mociones que se formularon. Pero tal cual está planteada la moción, no se pueden votar el resto de las mociones, salvo que exista un cambio en el tenor de la moción.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quiero decir que nuestro sector no vino a hacer política con este tema. Sería una locura, cuando las elecciones están semiterminadas, ponerse a hacer política con esto. No acepto lo que dijo un edil en el sentido de generar un hecho político con esto. Quiero expresar que esto no es un hecho político. Hay que tratar de buscar soluciones para la gente. Fui muy claro. Nosotros no venimos acá a generar hechos políticos ni nada por el estilo. Sería muy feo que alguien quisiera hacer política con los problemas de la gente.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: quiero que conste en actas que recién me comuniqué con la diputada por Canelones Norma Griego y que ella me aseveró que ayer, en San Ramón, se distribuyeron chapas y tirantes para reparar algunas propiedades que estaban sin techo, así como también que en el correr del día de hoy iba a llegar, a través de la Dirección de Asuntos Sociales de la Intendencia, la ayuda para la otra localidad que fue afectada por el temporal. Así que los vecinos pueden estar tranquilos porque se está trabajando. El compañero dijo que había acompañado a la diputada y ella me lo confirmó. El tema está siendo tratado por el comité de apoyo a las víctimas del temporal.

Espero que esto llegue a buen término. Creo que, si se pasa a la Comisión, va a ser tratado con responsabilidad, como corresponde.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en lo que se refiere a la producción lechera y avícola de la zona afectada hace muy pocas horas por este acontecimiento climático tan lamentable, la página del diario El Observador publica en su edición del día hoy, a las 15:27, declaraciones del presidente de PROLESA, que es miembro de la empresa CONAPROLE, señor Álvaro Quintans, y declaraciones del presidente de la Asociación de Façoneros de Pollos Unidos, señor Daniel Pereira. Ellos dicen que 50 establecimientos lecheros ya se están recuperando de los cortes de energía eléctrica que sufrieron como consecuencia de la caída de columnas de UTE; que esto se ha resuelto solidariamente por vecinos que han suministrado

grupos electrógenos y también por parte de PROLESA; que entre 20 y 30 tambos fueron atendidos rápidamente por esta empresa, y que no se ha cortado el suministro del producto a CONAPROLE.

Por otro lado, respecto a los galpones de ocho productores avícolas que fueron afectados, el presidente de la Asociación de Façoneros de Pollos dice que en estos casos se cuenta con cobertura de seguros, y lo que le preocupa, en realidad, es la demora que puede registrarse en la solución efectiva de este tema a efectos de poder seguir suministrado su producción a la industria frigorífica que atiende el faenado de los pollos.

Apoyado en algo que dice Don Quijote de la Mancha: "Vísteme despacio, Sancho, que estoy apurado", quiero señalar que primero hay que observar la situación, comprenderla, tomar cabal conocimiento de todo lo que está sucediendo en la zona afectada y de las cosas que se están haciendo allí hace 48 horas, para poder luego evaluar desde la Comisión Permanente Nº4 qué es necesario promover desde una comisión de la Junta Departamental y ver hacia dónde se dirigen los esfuerzos.

Es por eso que entendemos que corresponde la moción de que este tema grave y preocupante pase a la Comisión Permanente Nº 4 para su estudio, y es también por eso que creemos que, hasta tanto no se analice toda la situación por parte de dicha Comisión, tomar alguna resolución apresurada puede llegar a ser improcedente.

Apoyo la moción de que este tema lo considere la Comisión Permanente Nº4, que, como bien dijo el señor edil Aíta, puede reunirse en forma extraordinaria para considerar esta situación y, además, proponerle al Plenario lo que puede resolver para ayudar a los productores afectados por el temporal.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: si algo puedo decir de mi compañero, y a esta altura amigo, Leonardo Castro, es que es una persona sana y hasta inocente. Hasta puedo decir con un dejo de cariño que es un gordito sano e inocente; nunca va a tratar este tema políticamente, así que quien dijo eso va a tener que guardar esas palabras o rectificarse en esta sesión porque en ningún momento él edil hizo un manejo político, electoral o partidario de este asunto ¿Por qué quedó demostrado esto? Porque allí hubo un excelente orador sobre este asunto: manejó datos, informes, fotos, desmenuzó la realidad de la localidad de San Ramón como nadie en esta Sala. Dudo que alguien del oficialismo haya ido a embarrase los pies —salvo alguna excepción— o, como dice el Presidente, a traerse algunos piojos después de entreverarse con tanta gente. Así que despacito por las piedras; el compañero edil hizo una excelente

exposición de la realidad y no voy a tolerar —si ese fue el enfoque que se le quiso dar— que se diga que intentó manejar este tema políticamente. Si lo manifestado fue para otros compañeros, que los individualicen. Como no lo dijeron, hago la aclaración.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ.- Con mucho gusto, porque con el edil Martínez tenemos una excelente relación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTINEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: como tenemos una excelente relación con el edil, me atreví a solicitarle una interrupción.

Lo que yo no quería era un dejo de politiquería en esto. Tengo la misma impresión que el señor edil Castro al respecto, y no quería que se tomara por otro lado. Tengo claro que el señor edil hizo la exposición que correspondía y yo dije lo que debía decir. Lo que no quería era que con este tema se hiciera politiquería. Es una acción que no se lo adjudiqué a él ni quiero adjudicársela a nadie, pero no quiero que se haga politiquería porque es un tema que nos duele a todos, a quien se embarró y a quien no se embarró. Yo no me embarré, yo no fui a San Ramón, pero las cosas son como son. Cuando hay un grupo de emergencia que está trabajando en el tema y estamos diciendo que desde la Comisión Permanente Nº 4 se le da la urgencia necesaria y que los puentes los tiene el Ejecutivo departamental, no voy a dejar de dar mi opinión. Esta es mi opinión, entonces la digo claramente; aquí nadie acusó al edil Castro en ese sentido.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: es muy importante la salvedad hecha, porque hubo una rectificación sobre lo que inicialmente había sido una presunta acusación respecto al manejo del tema. Hecha la salvedad vamos a continuar nuestra alocución.

Yo no puedo tolerar que un muy buen edil de esta Junta Departamental diga, no al edil Castro, sino a los productores de Tala y San Ramón, que el tema se va a tratar con urgencia cuando va a demorar por lo menos quince días. Realmente, es tomarle el pelo al intelecto no solo del compañero, sino de aquellas personas que quizás se comprometieron a través del edil Castro a aguardar algún pronunciamiento de este Cuerpo. No puedo tolerar que se diga que se va a trabajar con urgencia, y la Comisión Permanente Nº 4 que hoy se reunió muy probablemente haga lo propio dentro de quince días. Es más fácil que se diga "no queremos analizar hoy este tema por lo que no lo vamos a votar". Pero no inventen artilugios para salir de esta situación. La urgencia es hoy, el término lo define. No es dentro de quince

días, es hoy. Por lo tanto, si no se van a atender las propuestas que hizo el compañero, las mociones que presentó a la Mesa, que se diga.

También quiero decirle a otro compañero, integrante de la mayoría del partido de gobierno, y ahora más que mayoría porque su sector votó muy bien en las últimas Elecciones...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ.- Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: quería agregar que entiendo que aquí nadie tiene intencionalidad política, y quien les habla lo ha demostrado. Hoy estamos hablando de una catástrofe ocurrida en una zona, pero quiero retrotraerme a un tiempo no muy lejano cuando Canelones estuvo en catástrofe total y recordar a quienes levantaron la mano dando su apoyo para que el departamento saliera adelante. Los réditos no los sacó la oposición, los sacó el que hizo la obra pero el beneficio fue para todos los ciudadanos.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Decía, señor Presidente, que hubo un compañero en esta Sala que quiso ilustrarnos, que intentó desasnarnos. Quiso decir que esta no era una situación de catástrofe y hasta intentó llevar la discusión según una definición. Entonces, recurro al diccionario de la Real Academia Española para establecer la diferencia. Catástrofe significa "suceso infausto que altera gravemente el orden regular de las cosas". Reitero: altera gravemente el orden regular de las cosas.

Entonces, me pregunto: ¿este edil no entiende que se alteró gravemente el orden en Tala y San Ramón? Tiene otro concepto de lo que sucedió en esa zona. ¿Saben por qué digo esto? Porque creo que el hombre no se embarró los zapatitos como sí lo hizo el edil Leonardo Castro; no se trajo los piojitos de esa zona como su Presidente dice que lo tienen que hacer los dirigentes de ese sector político.

Vamos a definir las cosas como son. Aquí no se quiere admitir que hay una situación grave que se puede definir como catástrofe, y no se quiere admitir esa situación porque la expone, en este caso, una persona que realizó un relevamiento minucioso y que realmente estuvo *in situ*, recorriendo la zona, el lugar de los hechos.

Entonces, tengo que atar este tema, como bien decía el señor edil Ricardo García, con otros asuntos que han pasado en el departamento. Cuando ocurrieron las inundaciones, rápidamente salió la Intendencia a decir que necesitaba recursos. Primero eran dos millones

de dólares, después cuatro, después cinco, después seis. Y, como vieron que podían recaudar, fueron veinte millones. Así apareció un préstamo, así apareció el saneamiento, así apareció la empresa Perwill y así apareció la posibilidad de generar recursos, porque la Intendencia no tenía un peso. ¡Pero, como hoy no hay plata, no están preocupados! Esa es la realidad que hoy queda de manifiesto en el tratamiento de este tema. En aquella oportunidad, había dinero, había posibilidades, había asistencia directa del Gobierno Central...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señor Presidente, y gracias al señor edil Ricardo García.

Esto que mencionaba es una realidad que ve no solo el sistema político que está aquí, sino también la gente. Se trata simplemente de sacarle el polvo a esa carpeta que llegó a la Junta Departamental en su momento, solicitando dinero, engañando a la gente, porque entonces se dijo que era para afrontar el problema de las inundaciones, pero en realidad era para tapar el agujero, el buco del saneamiento de Ciudad de la Costa.

Hoy, como la Intendencia no tiene donde rascar, parece que esto no es prioritario, no es catástrofe; parece que lo que planteó el señor edil Leonardo Castro no es de recibo. ¿Y yo me tengo que quedar con la versión de algunos compañeros del oficialismo que plantearon que se estaban haciendo algunas cosas, lo que el propio Leonardo Castro acaba de desmentir tajantemente? ¡No! ¡Cómo me voy a quedar con esa versión si la han desmentido hace cuestión de no más de diez minutos! Y estoy seguro de que él tiene más información para

darles a los que están acá, que son puro jarabe de pico: hablan y hablan, pero no dicen nada contundente. Esa es la verdad.

Entonces, hay que ser bien claros: el oficialismo vota estas iniciativas o, lisa y llanamente, dice que no las quiere tratar, porque, si no, es muy probable que pase como pasa siempre en las comisiones, que los temas duermen. Y, si no, estoy emplazando a quien dijo que este asunto pasara a Comisión para ver si alguna de esas mociones —ojalá que sean tres o cuatro— es analizada y aprobada, y este Plenario la vuelve a tratar. Si llega a suceder eso, el señor edil va a tener de mi parte la rectificación y le diré que me equivoqué.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Ya estamos por Solymar. Arrancamos analizando en San Ramón y, dentro de un rato, terminaremos en el Chuy.

A mí me parece que fue claro. Los ataques personales, a esta altura, están fuera de lugar. Hay muchísimos canarios que están preocupados por la situación que se está viviendo, y no hay que pasarla por alto.

Quiero aclarar esto. Quizás sea cierto que para algunos productores, sobre todo para los criadores de pollo, será difícil levantarse en esa zona, porque lo que hacen los industriales —si no lo recuerdan bien, los estoy invitando a que lo hagan— es no ir a levantar pollos a aquellos criaderos que están bien alejados. Si también recordamos, a la Comisión Permanente Nº4 y a esta Junta Departamental llegaron iniciativas para formar cooperativas en esa zona. Lo que aquí tendríamos que firmar es algo que obligue a los industriales a dar su apoyo para levantar esa zona. ¡Y yo no veo que la moción del edil Castro trate el fondo de la problemática! ¿Por qué esos façoneros no pueden acceder al seguro? Porque es muy inestable la situación en que están viviendo, situación a la que los han llevado los industriales. Sin embargo, siguen sobreviviendo en función de las herramientas que se les están dando por parte de las organizaciones de base que tienen en la zona. Entonces, antes de pedirle al banco República, lo que tenemos que discutir es la manera en que la industria ha tratado históricamente a los productores en este país y cuáles son las herramientas que se están desarrollando para que puedan salir adelante.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Señor Presidente: hablando de rascar, creo que fue Galeano quien en un cuento planteó que cuando las misiones jesuíticas iban a evangelizar a los guaraníes, un indígena guaraní le dijo a uno de los misioneros "¿Sabe una cosa? Eso rasca

bien; rasca muy bien, pero rasca donde no pica". Y tenemos que ver dónde es que pica. Lo que veo es que, a veces, tenemos un diálogo entre sordos y que vemos de manera diferente la historia.

Yo no voy a poner en tela de juicio la iniciativa del compañero edil Castro, a quien aprecio mucho; sé que es un trabajador y sé que, en lo que refiere a su responsabilidad como integrante de este Sistema de Emergencia Local, él está haciendo gestiones y trabajando. Pero también sé, porque me acaban de llamar y me acabo de enterar, que el Sistema Nacional de Emergencias ya está trabajando allí, y hace 48 horas del suceso. También sé que el Sistema de Emergencia Local, que el señor edil integra, se conectó con el Sistema de Emergencia Departamental y con el Nacional, y están trabajando. Entonces, me parece que es una cuestión de responsabilidad, de inteligencia y de buena gestión que las cosas sigan su camino por donde deben ir. Están trabajando y además con un aditivo que no se daba antes. Recuerdo que en el período 2000-2005 las leyes pasaron por el Parlamento peleando para proteger a los productores con relación a estos temas; en la turbonada en el período de Batlle, por ejemplo, año 2002. Y ahora esas cosas no pasan, la respuesta es inmediata. La historia reciente lo dice.

Entonces, esta gestión y esta fuerza política cuentan con nuestra confianza en cuanto al buen trabajo, la responsabilidad y la inteligencia con que se está desarrollando la tarea. Y deberían contar con la confianza de compañeros de otras fuerzas políticas que hoy están muy preocupados.

Lo que yo no voy a permitir es que un señor edil diga que nosotros les decimos "no" a los productores. ¡Eso es mentira! ¡Acá nadie les está diciendo que no! Es mentira, es un invento, porque nuestra fuerza política hace rato que le dijo que sí a la asistencia a los productores. Nadie les está diciendo que no, y no es una cuestión de plata, es una cuestión de competencia. Esto le compete al Sistema de Emergencia y a los organismos del Estado que se dedican a esto. Nosotros manifestamos nuestra preocupación, y coincido con lo dicho por el señor edil Reynoso —disculpe que lo aluda— en cuanto a que la Comisión Permanente N°4 verá, en ese accionar, cómo podemos colaborar. Pero los sistemas ya están todos accionados y nadie se está olvidando de los productores.

Señor Presidente: creo que hay que votar la moción presentada en el sentido de que este asunto se pase a la Comisión Permanente Nº4 y no discutir más sobre este tema.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: dejemos lo ocurrido entre los años 2000 y 2005 atrás. Cuando vino la turbonada grande, se hizo una colaboración importante, y en la última turbonada yo le pedí colaboración a este gobierno, y no se dio lo que dio el Partido Colorado.

Primero que el señor edil sepa cómo son las cosas, y luego no critique situaciones anteriores cuando se dieron beneficios en contribución inmobiliaria, patente de rodados o combustible, e incluso algunos productores cuyos campos habían sido arrasados en su totalidad recibieron créditos blandos.

Le pediría al señor edil que dejara de hablar del período 2000-2005 y que, ahora que son gobierno, se hable de estas cosas. Dejemos de hablar del Partido Colorado. Nosotros estamos en el llano, quietitos y callados, pero no podemos tolerar que se digan ciertas cosas, porque no son verdad.

En ese momento, yo era presidente de la Confederación Granjera, por lo que les puedo decir que la situación no es como la plantea el señor edil. Que se informe y luego hable.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: este asunto ha dado para mucho y, de alguna manera, físicamente se demuestra el interés en tratarlo; hay algunas bancas despobladas en este momento, y no precisamente del oficialismo, que es acusado de decirles "no" a los productores. Ello también es una demostración interesante para analizar en el sentido de cómo se viene manejando este asunto.

Lo cierto es que nosotros pretendimos —quizás nos quepa no lo de gordo pero sí lo de inocente— que este asunto fuera tratado de la mejor manera en comisión, y así lo conversamos en la Comisión Permanente Nº4 con el edil Leonardo Castro. En ese sentido, cuando nos comprometimos a analizar los trámites que esta Junta Departamental puede realizar —pensábamos que nos habíamos hecho entender de esa manera— planteamos que también nuestro interés es convocar a la Comisión Permanente Nº4, quizás para el próximo martes de manera extraordinaria, a los efectos de tratar el asunto. Dijimos que era un compromiso que asumíamos incluso sin consultar a nuestra fuerza política, porque naturalmente sabíamos de la disposición y por lo tanto esos eran los pasos urgentes a los que nos comprometíamos.

Nuestro compromiso era analizar la situación en ese ámbito, porque estas cosas hay que hacerlas con conocimiento y con raciocinio. No acuso a nadie de politiquería, pero

aquí somos lo que somos. Recientemente, tuvimos una experiencia en nuestro departamento, y los 1097 productores afectados —recuerdo exactamente el número— fueron todos apoyados en la forma en que lo necesitaron y sus problemas fueron solucionados.

En ese sentido, no hay más prueba que el chocolate: no ha habido una protesta. No ha habido una protesta porque no hay nadie que haya quedado fuera de las distintas formas que tanto la administración nacional como la departamental tiene para brindar soluciones en estos casos. Por eso menciono que hay que dar pasos con conocimiento y raciocinio. Yo no sé quién es el que puede declarar situación de catástrofe en una zona, cuál es el organismo competente, porque catástrofe no es simplemente lo que dice el diccionario, sino un concepto técnico. Por eso pedimos un mínimo de tiempo, un mínimo de desapasionamiento y un mínimo de raciocinio y asumimos el compromiso de actuar en forma urgente para poder colaborar.

En ese sentido, cuando el ansia de protagonismo se exacerba, podemos volvernos ineficientes y hasta entorpecer las tareas.

Es cuanto quería aclarar.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: se ha ido desvirtuando todo. No tenemos potestades más que para aplicar alguna quita en algún tributo para algún contribuyente que esté pasando una mala situación.

Se ha hablado de trabajo, se ha hablado de quién es el culpable de los pollos... Se ha hablado de Reynoso —discúlpeme que lo nombre, señor edil—... Y yo voy a mencionar a Julissa Reynoso — la embajadora de un país muy amigo de este—, que dijo que nos iban a invadir de pollos de todo tipo.

Nos llenamos la boca hablando de muchas cosas, pero lo primero que tenemos que hacer es defender la industria nacional; a todos, porque la industria nacional y los trabajadores de este país no tienen colores políticos.

Gracias, señor Presidente.

SENOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SENOR CERVINI.- Señor Presidente: he pedido poder hacer una aclaración sobre los dichos del señor edil Jorge Repetto, porque, si existiera un campeonato mundial de "tirar las cosas al *out ball*", esta Junta Departamental sería la ganadora.

Se ha hablado de las potestades de la Junta Departamental... Creo que entendí mal, porque pensé que una de las potestades de la Junta Departamental era tratar de ayudar a la gente. Y, si no entendí mal, cuando se plantea una problemática y se presenta una posible solución, hay que hacerlo. Una de las excusas para no hacerlo es que hay que tomar el camino de quien tenga conocimiento. Por eso estamos pidiendo ser el nexo con el BROU, para que se comunique con la gente y se pueda recibir la ayuda, pero ya. Ya. No estamos de acuerdo en que se pase a la Comisión para que esta se reúna y demás. Sí puede tratar el tema, pero hay decisiones que podemos tomar ya. Estamos acá ahora. Quienes tienen un claro conocimiento son las instituciones con las que tenemos que hacer de nexo de forma urgente.

Se pone la excusa de que lo utilizamos políticamente para no tratarlo ahora, se pone la excusa de que hay que buscar los caminos correspondientes para no tratarlo ahora, se pone la excusa de esto y de lo otro. Si la intención de todos es tratar de ayudar a la gente, lo proponemos en este momento como lo propuso el edil que estuvo ahí y estudió los números para traerlos claros y no decir nada al voleo porque tenemos que tener clara la situación. Tenemos la oportunidad ahora, en este momento, desde la Junta Departamental, de mostrarle a esa gente que queremos gestionarle una ayuda. ¿Quién conoce el tema? El banco República, por supuesto. Entonces, vamos a hacer esa gestión. Si el fin es ayudar, vamos a hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: acá hay muchos que gargantean, se les hincha el lomo y tienen mucha fuerza en función de los últimos resultados electorales, pero todavía no están jugando en las grandes ligas. Así que vamos despacito por las piedras.

Acá, los que estamos aguantamos el ventarrón. Somos los que estamos y lo aguantamos bien. Que quede bien claro. Aguantamos la línea argumental del oficialismo, que es una leve brisa. Que eso también quede claro.

Por otro lado, si tenemos que tener sentido común, quien declara muchas veces estos estados como estados de emergencia, de catástrofe, increíblemente, es la Intendencia. Como mamá Intendencia no lo hizo, el oficialismo no lo hace.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: antes que nada, quiero hacer una pregunta. En caso de que se vote afirmativamente todo lo que está en tratamiento, ¿cuánto demoraría en llegar al Ejecutivo si contamos a partir de hoy? ¿Esa es la emergencia?

Si en ocasión de la inundación en Paso Carrasco hubiéramos tenido que venir acá a depender de la Comisión de Asuntos Sociales, hubiéramos tenido que esperar lo mismo, quince días. ¿Esa es la emergencia?

Les voy a aclarar otra cosa. Yo no sé dónde se dio la discusión sobre ese dinero que se planteó, que ya ni recuerdo cuál fue la suma, para solucionar el problema de las inundaciones. Eso fue lo que yo escuché. Y, como yo estuve trabajando en el tema de las inundaciones, junto con otros compañeros que están acá presentes hoy, les voy a decir que al cuarto día de haberse producido las inundaciones, cuando bajó el agua, ya estaban los materiales para arreglar todas las casas. Estaban todos los materiales. No recuerdo la cantidad de chapas, inclusive se compró maquinaria en el Municipio de Paso Carrasco. Cualquier edil puede comprobar lo que estoy diciendo. Al cuarto día de las inundaciones teníamos todos los materiales. Y no salieron de la Intendencia, salieron del Comité de Emergencia. Entonces, no sé lo que están hablando de esa cantidad de dinero.

Reitero: si quince días es una emergencia, teniendo todos los contactos que tenemos todos, me parece que estamos totalmente equivocados o no es una emergencia.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: yo creo en el sistema. Creo en este sistema parlamentario, creo en la Junta Departamental. Si hay algún otro compañero que no cree en este sistema, lo lamento. Yo creo en este sistema. Y este sistema nos permite a nosotros elevar aspiraciones. Lo que planteó el señor edil Castro son aspiraciones. Pero, si nos amputamos la posibilidad de elevar a la Intendencia o a distintos organismos públicos aspiraciones, ¿para qué venimos? No nos podemos amputar esa posibilidad. Es una aspiración. No es un mandato, no es una sugerencia; es una aspiración, nada más. Entonces, como creo en el sistema, creo también que ese tipo de comunicaciones coadyuvan a tratar de colaborar desde este ámbito, en el que yo sí creo.

En segundo lugar, quiero aclarar que con bombos y platillos en las inundaciones de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y otros lugares, la Intendencia pidió un préstamo. Pidió un préstamo diciendo que iban a reparar muchas cosas y que el dinero se iba a destinar para eso, cuando en realidad ese dinero era para las pluviales y el pavimento de la Ciudad de la Costa. No nos vamos a engañar. Y si es necesario traer las versiones taquigráficas de aquel momento, lo vamos a hacer, porque no vamos a admitir que una mentira repetida mil veces se transforme en verdad. No. Yo me opuse a eso —lo recuerdo claramente—, porque se le había dicho a la gente que ese dinero iba a ir para eso. No. El dinero que se destinó para eso

provino del Gobierno Nacional, que es cierto que asistió, y asistió muy bien. Pero la Intendencia pidió un préstamo engañando a la gente, diciéndole que iba a ser destinado a las inundaciones cuando no fue así. Y todos sabemos que fue un proyecto presentado en su momento por Perwill S.A., que hoy perdió esa licitación y es otra empresa la adjudicataria del dinero. Así que no me quieran confundir. La tengo muy clara.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: cuando hablamos del Sistema Nacional de Emergencia, podemos remitirnos, por ejemplo, al 12 de octubre de 2009. Ese día se vota la creación del Sistema Nacional de Emergencia. Se hace la propuesta proveniente del Ejecutivo por parte de dos señores representantes integrantes de la Comisión que trató este tema: los señores diputados Roque Arregui y Gustavo Bernini. Y sobre este tema tan importante, sobre este tema fundamental, sobre este tema por el cual nos estamos rasgando las vestiduras hoy, se hace el proyecto, se presenta a la comisión correspondiente, se estudia concienzudamente, se presenta ante la Cámara de Representantes y se vota. ¿Sabe por cuántos votos se vota, señor Presidente? ¡Por 58 diputados en 59 presentes! ¡Aunque sea, el 59 podía haber tenido la decencia de levantar la mano para acompañar este proyecto importante!

Entonces, cuando se habla de que se gargantea, cuando se habla de jarabe de pico, lo que tenemos que decir, señor Presidente, es que el jarabe de pico embota la cabeza como el peor de los aguardientes.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SENOR CASTRO.- Señor Presidente: quería hacer una aclaración. Si bien se habló de que en el Municipio de San Ramón ya se había estado trabajando, quiero decir que lo que se ha entregado han sido unas diez o doce chapas y unos diez o doce tirantes. Pero la magnitud de lo que estamos hablando, que vamos a enfrentar solo el primer día, refiere a 58.000 metros cuadrados de nylon para invernáculos, por ejemplo. Nadie está diciendo que no se esté trabajando, sabemos que se está trabajando. Pero creemos que la gente — yo vivo en la zona afectada— nos apoyó y nos puso en este lugar esperando que nosotros trasladásemos sus problemáticas y sus inquietudes. Creo que un tornado no es un tema menor, creo que es más que importante. Yo no puedo, de ninguna manera, volver a mi zona sin haber hecho nada. Mi lugar de trabajo es la Junta Departamental, y por eso entendí que era el lugar donde debía presentar esta iniciativa, más allá de que el Sistema Nacional de Emergencias y algunas otras organizaciones estuvieran trabajando en la zona. Y creí que la Junta Departamental no iba a

ser quién iba a dictaminar si "sí" o si "no". Creí que la Junta Departamental iba a estar de acuerdo e iba a elevar la iniciativa y que el "sí" o el "no" lo iban a dictaminar el BROU, el Mides o la organización que fuera.

También quería aclarar que me enteré de la reunión de la Comisión Permanente Nº4 en este momento, a raíz de que un compañero edil lo mencionó.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: quiero redondear algo que ya se mencionó, que fue cuando el granizo dañó a los productores hortofrutícolas y vitivinícolas. En ese caso, a los productores menores se les dio una asistencia económica y a los productores vitivinícolas se los asistió con la compra de la uva para la fabricación del alcohol vínico. Y esto es, justamente, a raíz de la intervención del Sistema Nacional de Emergencias.

La verdad, cuando se aspira, no sé a qué se aspira.

(Intervención de un edil que no se escucha)

En algún caso debe ser, porque estamos hablando de todo un poco y la sacamos al *out ball* de todos lados.

Creo que nos picó el bichito del micrófono, y como debo ser uno de ellos, la dejo por acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar que por secretaría se dé lectura a la primera moción llegada a la Mesa, hace un par de horas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Pasar este tema a la Comisión Nº4, Asuntos Rurales, para que se analice declarar a Tala, San Ramón y la zona afectada zona de desastre productivo".

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: está bien que se lea, pero sería interesante que se nos refrescara la memoria respecto a las otras mociones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a leer en el orden en que llegaron a la Mesa.

SEÑOR LERETÉ.- Yo preferiría escucharlas todas y que después se vote la primera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que poner a consideración la primera moción llegada a la Mesa.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente la moción.

(Se lee:)



Canelones 31 de octubre de 2014

Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Roberto Saravia.

que se analise

Mocion: Poser este tere a la concon Un 4 de Sacretos Rustes por Declarar a Tala, San Ramón y la zona afecta ZONA DE DESASTRE PRODUCTIVO.

LEONARDO CASTRO MELOGNO.

(Dialogados)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)
_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:57)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:05)

Continúa la consideración del asunto que figura en 38° término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída por secretaría antes del cuarto intermedio.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

35.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE "SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO, POR EL NOMBRE DE "CALLE DEL MEDIO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: "DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE "SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO, POR EL NOMBRE DE "CALLE DEL MEDIO".- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00660) (Rep.8)".

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: la devolución de las actuaciones a la Intendencia Municipal para cambiar el nombre de esta calle es en función de un acuerdo que hubo con los vecinos. Consta en la versión taquigráfica la visita de los vecinos a la Comisión Permanente N°5 y lo que se acordó entonces, que fue dar a un tramo histórico de la calle Senador Eduardo Paz Aguirre el nombre de Calle del Medio dado que es el nombre original que, incluso, dio lugar al pueblo. El acuerdo fue cambiar la denominación solo en la parte histórica, que es la parte principal del pueblo. Y se devuelven las actuaciones a la Intendencia departamental para que se dé cumplimiento al acuerdo que se hizo con los vecinos, el cual fue votado por unanimidad en Comisión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: queremos refrendar las palabras del señor edil Sanguinetti en el sentido de que se llegó a un acuerdo con los vecinos sobre este asunto. Los vecinos aportaron datos e información, se les planteó algunas alternativas, y el partido de gobierno vio con buenos ojos que las actuaciones volvieran a la Intendencia departamental junto con toda la información recabada.

Por lo tanto, desde el Partido Nacional suscribimos con nuestro voto lo acordado.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quisiera que alguno de los ediles de la Comisión Permanente Nº5 me explicara qué tramo de la calle queda con el nombre que tiene actualmente, y cual cambia.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para hacer la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en Comisión evaluamos la importancia de la figura del exsenador, y les hicimos saber a los vecinos que no podíamos quitar el nombre a toda la vía de tránsito. Este edil del Partido Nacional no podía hacerse eco de un pedido de cambio total del nombre de la calle, máxime tratándose de una persona que tuvo una vinculación muy fuerte con el departamento de Canelones, tuvo una vida política muy activa en nuestro departamento y, además, tiene el reconocimiento de todas las fuerzas políticas. Incluso nosotros llevamos para el tratamiento del tema en Comisión parte del homenaje que se le tributó luego de su fallecimiento, el cual contó con la unanimidad de todos los partidos políticos por su quehacer nacional y también por su vinculación con el departamento de Canelones. Quizás no existía un vínculo fuerte con el pueblo como para que los vecinos supieran con exactitud la razón por la cual los ediles colorados de aquel momento denominaron una calle con el nombre del exsenador.

Lo que se les dijo a los vecinos cuando vinieron a la Comisión fue que este edil no iba a estar de acuerdo en el cambio de nombre de toda la calle, pero entendía de recibo el cambio en un tramo. En esas condiciones se devolvieron las actuaciones para que la Intendencia departamental actúe en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

	(Se vota:)
25 en 25. AFIRMATIV	A. UNANIMIDAD.

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 1527 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) AÑOS, A FAVOR DEL "SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY" (SUINAU) CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 25° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 1527 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) AÑOS, A FAVOR DEL "SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY" (SUINAU) CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES". Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00253) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

______ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA "MOUSVEL S.A.", LA QUE ADQUIRIRÁ UN PREDIO BALDÍO, PADRÓN 10364 DE BARROS BLANCOS, PARA SER DONADO AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA "MOUSVEL S.A.", LA QUE ADQUIRIRÁ UN PREDIO BALDÍO, PADRÓN 10364 DE BARROS BLANCOS, PARA SER DONADO AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL".- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-01002) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

38.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA a) ENAJENAR LAS FRACCIONES NUMEROS 2 A 11 INCLUSIVE DEL PADRÓN 4318 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON DESTINO A DESARROLLAR UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 18.795, (VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL); b) DESTINAR LA FRACCIÓN SEÑALADA CON EL NÚMERO 1 DEL MISMO PADRÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA a) ENAJENAR LAS FRACCIONES NUMEROS 2 A 11 INCLUSIVE DEL PADRÓN 4318 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON DESTINO A DESARROLLAR UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 18.795, (VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL); b) DESTINAR LA FRACCIÓN SEÑALADA CON EL NÚMERO 1 DEL MISMO PADRÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Exp. 2014-200-81-00905) Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

39.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A OFICINAS Y DEPÓSITOS EN EL PADRÓN Nº11407 CON FRENTE A LA RUTA Nº48 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A OFICINAS Y DEPÓSITOS EN EL PADRÓN Nº11407 CON FRENTE A LA RUTA Nº48 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente Nº 5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00904) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

40.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CANJEAR LA FRACCIÓN 8 (CALLE) POR LA FRACCIÓN 4 (PARTE INTEGRANTE DEL PADRÓN 11414), INCORPORANDO ESTA AL USO PÚBLICO PARA EL NUEVO TRAZADO. b) RECIBIR DE PARTE DE LA FIRMA "FENEDUR S.A" LA OBRA REALIZADA DEL CAMINO PATTARINO (EXCAMINO GARRIDO) INCLUIDA LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CANJEAR LA FRACCIÓN 8 (CALLE) POR LA FRACCIÓN 4 (PARTE INTEGRANTE DEL PADRÓN 11414), INCORPORANDO ESTA AL USO PÚBLICO PARA EL NUEVO TRAZADO. b) RECIBIR DE PARTE DE LA FIRMA "FENEDUR S.A" LA OBRA REALIZADA DEL CAMINO PATTARINO (EXCAMINO GARRIDO) INCLUIDA LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00768) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

41.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) DEROGAR LA RESOLUCIÓN Nº3108 DE FECHA 13/10/2009 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. b) OTORGAR VIABILIDAD PARA CONSTRUIR UN EMPRENDIMIENTO QUE INCLUYA HOTEL Y EDIFICIO RESIDENCIAL EN EL PADRÓN 40467 (PUNTO SINGULAR SEGÚN COSTAPLAN), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDILET S. A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) DEROGAR LA RESOLUCIÓN N°3108 DE FECHA 13/10/2009 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. b) OTORGAR VIABILIDAD PARA CONSTRUIR UN EMPRENDIMIENTO QUE INCLUYA HOTEL Y EDIFICIO RESIDENCIAL EN EL PADRÓN 40467 (PUNTO SINGULAR SEGÚN COSTAPLAN), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDILET S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-202-81-00034) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____21 en 23. AFIRMATIVA.

42 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA CALLE 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BELLO HORIZONTE, FRACCIONES "d, c Y g". b) CEDER EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE FUCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY EL "LOTE 02 "QUE ES PARTE DE LOS PADRONES 1531 Y 1532 Y DE LA CALLE N° 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLONIA DE VACACIONES. c) AL CLUB BELLO HORIZONTE EL "LOTE 03" QUE ES PARTE DEL PADRON 1531, PARA QUE EL CLUB CONTINÚE FOMENTANDO ENTRE LOS NIÑOS LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. d) RATIFICAR EL COMODATO VIGENTE A FAVOR DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE BELLO HORIZONTE SOBRE LA FRACCIÓN PARTE DEL PADRON 1532 DE BELLO HORIZONTE ACTUALMENTE SEÑALADA COMO "LOTE 01" ;Y e) EXTENDER LOS COMODATOS DE LOS "LOTES O1, 02 Y 03" A FAVOR DE LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES COMODATARIAS YA MENCIONADAS POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A CONTAR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA CALLE 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BELLO HORIZONTE, FRACCIONES "d, c Y g". b) CEDER EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE FUCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY EL "LOTE 02 "QUE ES PARTE DE LOS PADRONES 1531 Y 1532 Y DE LA CALLE N° 47 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLONIA DE VACACIONES. c) AL CLUB BELLO HORIZONTE EL "LOTE 03" QUE ES PARTE DEL PADRON 1531, PARA QUE EL CLUB CONTINÚE FOMENTANDO ENTRE LOS NIÑOS LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. d) RATIFICAR EL COMODATO VIGENTE A FAVOR DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE BELLO HORIZONTE SOBRE LA FRACCIÓN PARTE DEL PADRON 1532 DE BELLO HORIZONTE ACTUALMENTE SEÑALADA COMO "LOTE 01" ;Y e) EXTENDER LOS COMODATOS DE LOS "LOTES O1, 02 Y 03" A FAVOR DE LAS RESPECTIVAS

INSTITUCIONES COMODATARIAS YA MENCIONADAS POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A CONTAR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global.- (Exp. 2014-200- 81- 00850) (Rep.8)".

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: quiero realizar una consulta a los asesores. Tengo una duda sobre esa calle que la Intendencia quiere desafectar del uso público.

Mi consulta es básicamente qué mayoría reglamentaria necesita esta Junta Departamental para aprobar la desafectación del uso público de esa calle, por parte de la Intendencia, y la adjudicación a una comisión y a un club.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Si se refiere al punto "a", este requiere mayoría absoluta global.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: este tema ya había sido tratado en la Junta Departamental, y nosotros habíamos marcado nuestra diferencia, fundamentalmente, por el tratamiento que se le dio al asunto, por cómo se actuó en este ámbito y después se operó de otra manera por parte del partido de gobierno. Me refiero a la descentralización y a la intervención de los alcaldes, de los concejales y de todos aquellos que trabajan en los gobiernos locales.

Aquí hay un tema que es central. Hubo una resolución del Municipio de la Floresta contraria a la resolución del Intendente de Canelones. Pero hay algo que es peor todavía: el Intendente de Canelones ni siquiera remitió a estudio de los concejales ni de la Alcaldesa del Municipio este expediente, sabiendo que existía allí una polémica, sabiendo que existía allí otra posición, en lo que respecta al concejo municipal. El Intendente se largó por cuenta propia y le marcó al sindicato de funcionarios judiciales que le iba a estar otorgando ese predio.

Por lo tanto, aquí existe una absoluta no solo descoordinación, sino también desautorización al Municipio, a sus jerarquías y a la descentralización. Aquí hay muchos que gargantean con que todo tiene que pasar por los municipios, que todo tiene que ser discutido en el tercer nivel de gobierno, pero todo queda en ese jarabe de pico interminable que es la descentralización de esta Administración. Este expediente, este asunto, no fue visto por la Alcaldesa ni por los concejales. Pero quiero hacer un agregado. Cuando en Comisión

planteamos que se invitara a algún representante del Municipio, se nos negó la posibilidad. Se nos negó esa instancia; ni siquiera pudimos oficiar la solicitud de información para tratar de conocer la postura de primera mano. Y yo tengo una carta acá que es del Municipio de la Floresta, del pasado año, firmada por la señora Alcaldesa y por dos concejales —salió por mayoría este tema—, en la que dice que se resolvía entregar este predio, si así lo aceptaba la Junta Departamental, previa vista del Intendente, al club de fútbol El Tanque Sisley.

Entonces, llegamos con dos posturas sobre este asunto. El Municipio dice que se lo quiere entregar al club El Tanque Sisley para un proyecto deportivo, para desarrollar una actividad social en La Floresta, y, por otro lado, el Intendente tiene un compromiso, en este caso, con el Sindicato de Funcionarios Judiciales. Pero hay algo peor todavía, y hay fotografías de ello: que el Intendente, sin siquiera tener la anuencia de la Junta Departamental, hizo una conferencia de prensa, les entregó verbalmente el predio y el lugar fue alambrado y ya está trabajando en él.

Entonces, creo en el sistema y en la Junta Departamental —lo dije anteriormente—, pero, lamentablemente, estoy viendo que en algunos aspectos el Ejecutivo departamental se ríe lisa y llanamente no solo de la decisión, sino de los que hoy "les ponen el pecho a las balas", que son los ediles del oficialismo.

Esto está liquidado, pero estaba liquidado antes de que llegara a este plenario. El predio ya está alambrado, ya están construyendo, por aquello de que "lo político está por encima de lo jurídico".

No vamos a acompañar esta solicitud de comodato y, fundamentalmente, la entrega del predio, no porque estemos en contra del sindicato, para nada, sino por la desprolijidad absoluta que tuvo el tratamiento de este tema. El oficialismo va acomodando el discurso en función de la conveniencia. A veces le sirve la descentralización, a veces le sirve pasarlo a los municipios y otras veces no, y sencillamente viene el verticalazo del Intendente, que acá, obviamente, es aceptado porque no hay ninguna voz disonante de ninguno de los veinte ediles del Frente Amplio en contra de.

Por lo tanto, esto, que va a trasvasar sin lugar a dudas este ámbito, que va a ir más allá, va a hablar de un sistema totalmente perverso en este caso para con los vecinos de La Floresta, para con el club deportivo La Floresta, que iba a hacer un convenio con El Tanque Sisley para atender la problemática juvenil, para desarrollar un complejo de alto rendimiento para descubrir talentos; lo que sin lugar a dudas iba a fomentar la práctica de uno de los deportes centrales que tiene Uruguay, como es el fútbol.

Por lo expresado anteriormente, vamos a votar por la negativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: parece que en pleno siglo XXI todavía hay gente que cree que el centro del universo es la Tierra.

Voy a pasar a leer parte del expediente, porque hace tiempo que lo leímos: "La intención de la Administración es ceder en comodato los lotes 2 y 3 (...) de acuerdo a lo expuesto permanentemente, se remite al Municipio de La Floresta a los efectos de contar con resolución del concejo local de La Floresta que se exprese sobre lo planteado. Asimismo, solicitamos que luego vuelva". Y se remite a Secretaría General por indicación de la señora alcaldesa dado que fueron recibidos los funcionarios judiciales, convocados por el Concejo, en sesión de 20 de julio de 2013, tratar el tema de las contrapartidas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: volvemos a la tesis original. Una mentira repetida mil veces se transforma en verdad, que muchas veces ha sido la tesis de trabajo *in eternum* de algunas organizaciones políticas.

Entonces, no vamos a permitir ni que se desinforme ni que se mienta. Este tema no fue tratado en el Municipio de La Floresta, ni por su alcaldesa ni por los concejales. Lo decimos con absoluta propiedad porque tenemos acá la carta; si quiere se la podemos mostrar para desasnarlo un poco, a los efectos de que vea cómo se expidió el Concejo Municipal diciendo que estaba a favor de un emprendimiento y que no compartía la decisión del Intendente. Obviamente, esto va en función de los intereses que, en este caso, van de la mano de los intereses del Intendente, del sindicato de funcionarios judiciales, y en contra —en contra— de la decisión de un municipio; un municipio que— quiero pasar el dato— ha sido permanentemente bombardeado, ha sido permanentemente dejado de lado por la fuerza mayoritaria, el Frente Amplio, porque, por ejemplo, quien tuvo que ocupar el cargo en calidad de alcaldesa interina no fue a la asunción.

Quería dejar ese dato porque no es menor.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar, mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno, porque

entendemos que es necesario luego de tanto tiempo de discusión tomar una resolución y que esta tenga efecto inmediato.

En segundo lugar, quiero manifestar que tengo memoria de que cuando recibimos en nuestra Comisión al presidente de la institución deportiva El Tanque Sisley —club de fútbol de Montevideo—, en ese preciso instante le dijimos que prácticamente era un hecho que se iba a ceder el predio que ellos estaban solicitando en ese momento para la colonia de vacaciones de la Asociación de Funcionarios Judiciales.

Esto lo resuelve la Junta Departamental, que puede considerar lo que diga el Municipio de La Floresta o puede no considerarlo. En este caso, se conversó, y se conversó mucho, y además de eso se está tomando una resolución que, si es simplemente por lo que tenga que hacer nuestra bancada, está en concordancia con lo que siempre hemos apoyado: que los trabajadores tengan su centro de recreación y de descanso.

Esto se hubiera resuelto hace mucho tiempo, señor Presidente, si no hubiera habido una disputa, una competencia por los límites que tenían las distintas instituciones que están ocupando los predios referidos. Esa discusión se dio, y eso fue lo que terminó haciendo que esta resolución se tomara hoy y no hace seis o siete meses.

Por lo tanto, una vez de acuerdo todas las partes, consideramos que es importante que esto se resuelve y que se toma como efectivo a partir del momento de la votación.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en primer lugar, el club El Tanque Sisley no solicitó un predio determinado, sino que fue una sugerencia del Concejo Municipal de la Floresta asignar determinado lugar. La información dicha anteriormente es errónea.

En segundo lugar, el Intendente nunca leyó la resolución del Municipio de La Floresta, porque no luce en el expediente que haya sido así. Si la resolución del Municipio de La Floresta está en el expediente, pediré nuevamente la palabra y ante todos ustedes pediré perdón. Si está, que me la muestren.

Gracias, señor Presidente.

SENOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: simplemente, para poner los bueyes delante de la carreta. Los terrenos son propiedad de todos los canarios, son de la Intendencia.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Le agradezco al señor edil Juan Carlos Martínez y le pido disculpas por la interrupción, pero tenía anotada una palabrita que me olvidé de mencionar y me parece importante.

En las discusiones, nos tenemos que manejar en un marco de respeto. Por lo general nos manejamos así, pero hay algunas palabras que rechinan en los oídos de los señores ediles y las señoras edilas. Una de ellas es "desasnar". Somos ediles, no somos asnos; no hay que desasnar a nadie, simplemente actualizar información, intercambiar opiniones, hay que saber escucharse y aceptar que las cosas pueden ser como una piensa o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: le agradezco al edil su brevedad; después hablaremos de desasnar.

Continúo con mi intervención. Las tierras son de todos los canarios, y los municipios no tienen el rol de entregar tierras a nadie. Pueden, sí, avalar; pueden hacer un montón de cosas, pero no entregar tierras. No es ese su rol. El Intendente puede ver o no ver, pero la entrega de los bienes parte del Ejecutivo y siempre debe contar con la anuencia de esta Junta Departamental.

A veces se usa el término desasnar. Yo me lo tomo un poco en broma y digo que desasnar viene de asno, y el asno tiene, a veces, sus privilegios. Yo quiero decir que, si se observó, en todo caso fue un error. Era una linterna.

Le hemos dado muchas vueltas a esto. Es hora de que nosotros lo votemos. No estiremos más situaciones que ya están aclaradas de por sí. Creo que todos los canarios debemos aceptar que todos tenemos el derecho de tomar vacaciones. Esa discusión ya se había dado acá... Sabe una cosa, señor Presidente, no voy a prolongar más esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
______19 en 24. AFIRMATIVA.

43.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA PARA a) DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL BIEN INMUEBLE PADRÓN 775, DE LA CIUDAD DE CANELONES; b) PROCEDER A LA TOMA URGENTE DEL REFERIDO INMUEBLE; c) AUTORIZAR A ABONAR COMO COMPENSACIÓN LA QUE SURGE DE LA TASACIÓN DE DICHO PREDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA PARA a) DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL BIEN INMUEBLE PADRÓN 775, DE LA CIUDAD DE CANELONES; b) PROCEDER A LA TOMA URGENTE DEL REFERIDO INMUEBLE; c) AUTORIZAR A ABONAR COMO COMPENSACIÓN LA QUE SURGE DE LA TASACIÓN DE DICHO PREDIO.- .- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Global.-(Exp. 2014-200-81-01025) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
_____19 en 23. AFIRMATIVA.

44.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA COMPRA DEL PADRÓN 30642, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA COMPRA DEL PADRÓN 30642, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA".- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría absoluta de 2/3 votos).- (Exp.2014-200-81-00981) (Rep.8)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a la resolución se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

· ·

_____20 en 24. NEGATIVA.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

20 en 25. AFIRMATIVA.

En consideración nuevamente el asunto que figura en 30° término del Orden del Día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono que el asunto permanezca en el Orden del Día. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

20 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: votamos afirmativamente que este asunto permanezca en el Orden del Día a los efectos de que los señores ediles puedan interiorizarse de lo que resulta de esta operación, que es muy ventajosa para la Intendencia. En realidad, se trata de seguir agregando bienes a la cartera de tierras del departamento, cosa con la que todos deberíamos estar comprometidos. Quizás hoy no es el momento para obtener esa mayoría que se necesita, pero estoy seguro de que se va a recapacitar y se va a poder lograr. Por ese motivo es que voté que este asunto permaneciera en el Orden del Día.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: mi voto favorable a este tema se debe a que Colinas de Solymar es un barrio de gente muy trabajadora, de gente humilde, que está ubicado en Ciudad de la Costa, al norte de la ruta Interbalnearia, y que tiene un montón de problemáticas, entre ellas que no tiene lugares de esparcimiento. Este terreno está pegado al centro del barrio, que además le viene al pelo porque justamente conforma el centro del barrio.

No están de más las palabras del señor edil Reynoso en cuanto a que quede este asunto en el Orden del Día para que se reflexione sobre el tema. Pero quería exponer por qué de manera decidida las 20 manos del sector político al que pertenezco se habían levantado sin ningún miramiento. Se debe exclusivamente a que, por un valor ínfimo de US\$8000 —aclaro que un terreno en esa zona cuesta bastante más que eso—, se accedía al predio y se privilegiaba a esta zona tan deprimida, tan castigada de Ciudad de la Costa, al norte de la ruta Interbalnearia.

Llamo a la reflexión de los compañeros de la minoría para que lean bien este asunto y vean que se está privilegiando a una zona deprimida de Ciudad de la Costa.	

45.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA, LA FRACCIÓN DE CALLE SEGÚN CROQUIS ANEXADO EN ACTUACIÓN 17, POR EL VALOR CATASTRAL INDICADO EN ACTUACIÓN 14

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA, LA FRACCIÓN DE CALLE SEGÚN CROQUIS ANEXADO EN ACTUACIÓN 17, POR EL VALOR CATASTRAL INDICADO EN ACTUACIÓN 14. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-00668) (Rep. 8)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

46.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN N°1 DEL PADRÓN 1962 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA COOPERATIVA "COVIFUS 1" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN N°1 DEL PADRÓN 1962 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA COOPERATIVA "COVIFUS 1" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1. Mayoría Absoluta de 2/3. (2014-200-81-00810) (Rep.8)."

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión y el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

47.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO, VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y GARAJE EN EL PADRÓN 1270 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 41° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO, VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y GARAJE EN EL PADRÓN 1270 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. (Expediente JD 2014-200-81-01090, IC 2014-81-Informe de la Comisión Permanente N°5".

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: este asunto estuvo en tratamiento en comisión. En su momento había sido postergado.

Nosotros lo votamos favorablemente y, por supuesto, ahora lo vamos a acompañar, pero hubo un pequeño matiz, una diferencia, en función de un pedido que formuló el Concejo Municipal de Pando. Por lo tanto, vamos a realizar el mismo tratamiento que en la comisión: vamos a presentar una moción —lo estamos haciendo ahora— en el sentido de que la contrapartida sea volcada a los fondos del Municipio de Pando a los efectos de ser aprovechados para obras a realizarse en la ciudad. Es una moción complementaria de la que aparece en el proyecto de resolución.

Señor Presidente: voy a solicitar que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)
_____5 en 25. NEGATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:57)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión y continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

por el señor edil Ubaldo Aíta.
(Se vota:)
22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.
(Es la hora 23:59)
(VUELTOS A SALA)
SEÑOR PRESIDENTE Habiendo número, se reanuda la sesión.
(Es la hora 00:14 del día 1° de noviembre de 2014)
Continúa en discusión el asunto que figura en 41° término del Orden del Día. SEÑOR AÍTA Pido la palabra para una cuestión de orden. SEÑOR PRESIDENTE Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta. SEÑOR AÍTA Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulado por el señor edil Ubaldo Aíta.
(Se vota:)
20 en 22. AFIRMATIVA.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.
(Es la hora 00:15)
(VUELTOS A SALA)
SEÑOR PRESIDENTE Habiendo número, se reanuda la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada

(Es la hora 00:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en 41° término del Orden del Día. **SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono adjuntar al proyecto de resolución el expediente 2014-200-81-01303, que refiere a la resolución del Concejo Municipal de Pando sobre el tema y que figuraba con el número 13.1 del Orden del Día de la Comisión Permanente N°5. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté en el sentido que la contrapartida sea volcada a los fondos del Municipio de Pando a los efectos de ser aprovechados para obras a realizarse en la ciudad.

(Se vota:)

4 en 22. NEGATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa esta última moción porque, al agregarle la Resolución N°0081 adoptada por el Concejo Municipal de Pando, de fecha 28 de octubre de 2014, relacionada con la viabilidad de uso de este emprendimiento, consideramos que la Intendencia se hará cargo de esa resolución del gobierno municipal de Pando y establecerá con él los puntos que allí se resolvieron.

Consideramos que sobreabunda además adoptar una resolución de esta Junta Departamental ya teniendo claro el Gobierno Departamental que existe una resolución del Concejo Municipal de Pando al respecto.

48.- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA), REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO LA ORGANIZACIÓN DE UN SEMINARIO TÉCNICO Y UNA EXPOSICIÓN DINÁMICA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR, SOLICITA QUE DICHO EVENTO SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 43° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: "INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA), REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO LA ORGANIZACIÓN DE UN SEMINARIO TÉCNICO Y UNA EXPOSICIÓN DINÁMICA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR, SOLICITA QUE DICHO EVENTO SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL. (Exp. 2014-200-81-00831). Informe de la Comisión Permanente N°4".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

49.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:35 del día 1º de noviembre de 2014)

EDIL ROBERTO SARAVIA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos